

REPORTE ANUAL 2008

EL CID RESORTS



El Cid®

R E S O R T S

mazatlan • cozumel • cancan



CIDMEGA

INDICE

I) INFORMACION GENERAL

1) Resumen Ejecutivo	5
2) Factores de Riesgo	20
3) Otros Valores Inscritos en el RNVI	22
4) Documentos de Carácter Público	22

II) LA COMPAÑÍA

1) Historia y Desarrollo del Emisor	23
2) Descripción del Negocio	24
A) Actividad Principal	24
B) Canales de Distribución	29
C) Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos	30
D) Principales Clientes	30
E) Legislación Aplicable y Régimen Tributario	30
F) Recursos Humanos	30
G) Desempeño Ambiental	31
H) Información del Mercado	31
I) Estructura Corporativa	34
J) Descripción de sus Principales Activos	36
K) Procesos Judiciales, Administrativos y Arbitrales	39
L) Acciones Representativas del Capital Social	54
M) Dividendos	55

III) INFORMACION FINANCIERA	
1) Información Financiera Seleccionada	56
2) Información Financiera por Línea de Negocio	
Zona Geográfica y Ventas de Exportación	59
3) Informe de Créditos Relevantes	60
4) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los	
Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía	66
A) Resultados de la Operación	66
B) Control Interno	99
C) Estimaciones Contables Críticas	100
IV) ADMINISTRACION	
1) Auditores Externos	107
2) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses	107
3) Administración y Accionistas	108
4) Estatutos Sociales y Otros Convenios	112
V) MERCADO ACCIONARIO	
1) Estructura Accionaría	139
2) Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores	141
VI) PERSONAS RESPONSABLES	142
VII) ANEXOS	
1) Carta de Responsabilidad	

A continuación se presenta un resumen de la información financiera de la Compañía. La información ha sido preparada de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), incluyendo la NIF B-2, Estado de Flujos de Efectivo; la NIF B-10, efectos de la inflación; y la NIF D-4, Impuestos a la Utilidad.

El resumen de información financiera consolidada que se presenta a continuación ha sido derivado de los estados financieros consolidados de la Compañía, los cuales han sido auditados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., Miembro de Deloitte& Touche Tohmatsu, auditores externos de la Compañía.

La información financiera que se presenta debe revisarse en conjunto con los estados financieros y con sus notas respectivas.

El presente Informe Anual incluye información sobre planes o expectativas del Grupo. Dicha información se refiere a la intención, la opinión o las expectativas actuales del Grupo o sus funcionarios con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afectan su situación financiera y los resultados de sus operaciones. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en éstas por distintos factores.

I INFORMACIÓN GENERAL

1) Resumen Ejecutivo.

Grupe, S.A.B. de C.V. ("Grupe" o "El Cid"), es la compañía tenedora de El Cid Resorts. Sus subsidiarias participan en los siguientes negocios: (a) operación de hoteles; (b) operación y venta de tiempo compartido; (c) administración, desarrollo, construcción y venta de bienes raíces; y (d) diseño, construcción y operación de marinas, club de tenis, y golf.

El Cid, fundado en 1971¹ por Don Julio Berdegué Aznar, tiene a la fecha presencia en tres destinos de Playa: (1) En Mazatlán opera y es dueño de cuatro hoteles; (2) En Cozumel de un hotel; (3) En la Riviera Maya –Cancún- cuenta con 63 hectáreas de terrenos en playa a 20 minutos del aeropuerto internacional de Cancún.

El Cid Mazatlán consta de cuatro hoteles², dos con frente a la playa, otro con frente a el club de golf y el último con club de playa y frente a la marina (totalizando 1,085 habitaciones); un club de golf y club campestre con campo de 27 hoyos; un club náutico con acceso a todas las instalaciones y servicios necesarios de atracadero; un proyecto residencial de bienes raíces de 285.5 hectáreas, el cual es propiedad de las subsidiarias de la compañía teniendo cerca de 5 kilómetros de canales de navegación que atraviesan y conectan todo el desarrollo.

El Cid Riviera Maya cuenta con una Marina en operación y un hotel de Tiempo Compartido, a partir de diciembre 2007 entraron en operación 148 habitaciones adicionales totalizando 348 habitaciones. Adicionalmente en esa fecha se abrió un Spa y un Centro de Convenciones.

El Cid Cozumel (comercialmente: El Cid La Ceiba Cozumel) es una propiedad que cuenta con 70 cuartos hoteleros y 28 suites de tiempo compartido, la propiedad fue adquirida en julio del 2001, y es el resultado de la remodelación del Hotel La Ceiba (112 habitaciones) en Cozumel).

EL CID RESORTS	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	1T 2009
Activos	\$3,530	\$3,578	\$3,515	\$3,713	\$3,831	\$4,055	\$4,357	\$4,622
Pasivo Diferido	\$507	\$504	\$450	\$483	\$453	\$471	\$425	\$412
Pasivo	\$798	\$829	\$745	\$772	\$909	\$1,017	\$1,351	\$1,540
Pasivos total	\$1,305	\$1,333	\$1,195	\$1,255	\$1,362	\$1,488	\$1,776	\$1,952
Capital Contable	\$2,225	\$2,244	\$2,320	\$2,458	\$2,469	\$2,567	\$2,581	\$2,670

Cifras en Millones de Pesos Constantes al 31 de Dic 2008, conforme a cifras Auditadas (excepto 1T 2009)

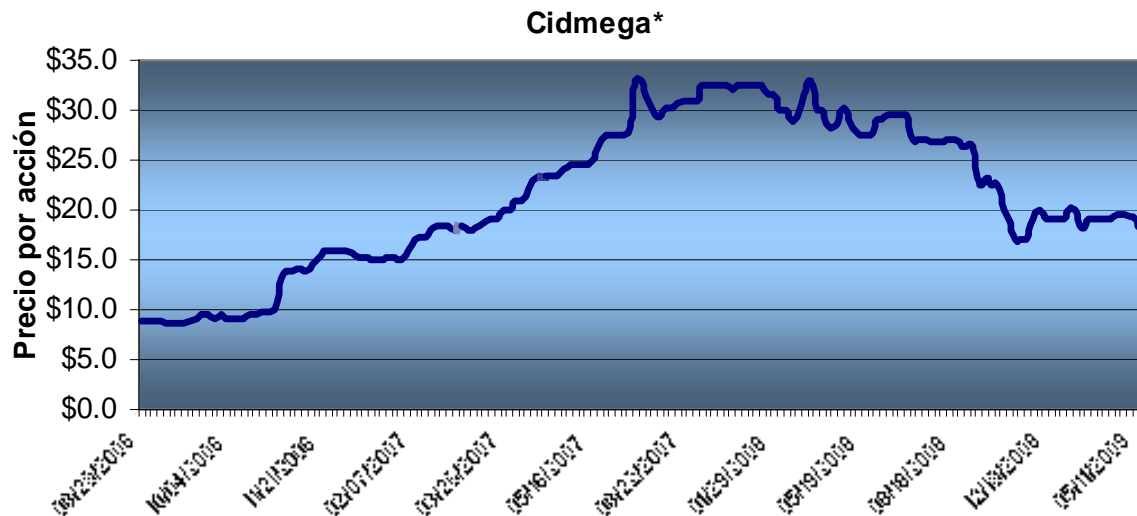
¹ Inicio de la empresa en el sector turístico con la creación del primer campo de golf en el noroeste del país. La empresa tenedora del grupo actual fue fundada el 21 de noviembre de 1980.

² Para mayor información de cada propiedad se puede consultar la página Web del grupo: www.elcid.com

INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE GRUPE Y SUBSIDIARIAS ³

EL CID RESORTS	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	1T 2009
Ventas Netas	\$608.9	\$659.4	\$703.5	\$1,090.1	\$837.9	\$955.3	\$1,043.5	\$425.7
EBITDA	\$150.8	\$168.3	\$175.2	\$378.3	\$171.5	\$217.6	\$231.4	\$204.1
Margen de EBITDA	25%	26%	25%	35%	20%	23%	22%	48%
Utilidad de Operación Consolidada	\$79.1	\$100.8	\$117.9	\$318.0	\$100.8	\$109.6	\$127.7	\$175.2
Margen de Operación Consolidado	13%	15%	17%	29%	12%	11%	12%	41%
Utilidad (Pérdida) Neta Consolidada	\$31.1	\$19.3	\$76.1	\$135.5	\$21.9	\$98.3	\$14.7	\$141.6
Margen Neto	5%	3%	11%	12%	3%	10%	1%	33%

Cifras en Millones de Pesos Constantes al 31 de Dic 2008, conforme a cifras Auditadas (excepto 1T 2009)



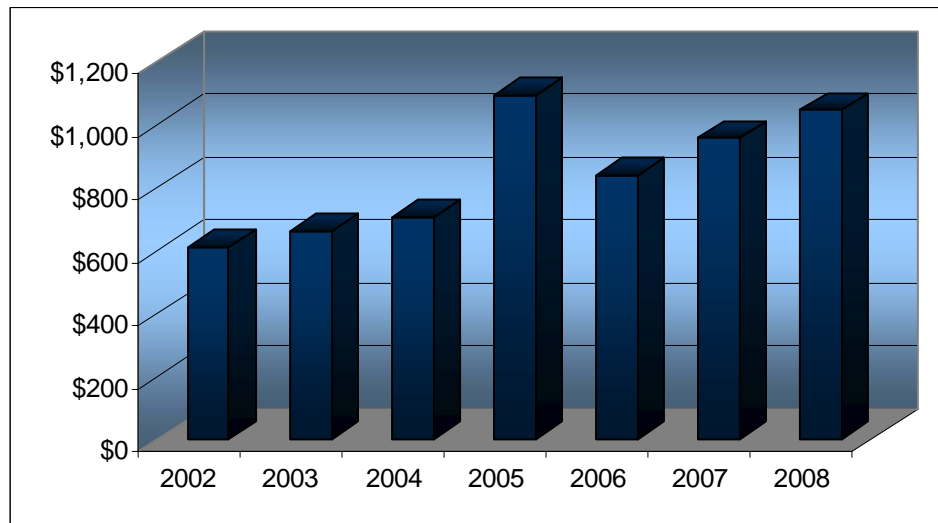
Fuente: Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

EL NEGOCIO (RESUMEN EJECUTIVO)

³ La información ha sido preparada de conformidad con las normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), incluyendo la NIF B-2, Estado de Flujos de Efectivo; la NIF B-10, efectos de la inflación; y la NIF D-4, Impuestos a la Utilidad. El resumen de información financiera consolidada que se presenta a continuación ha sido derivado de los estados financieros consolidados de la Compañía, los cuales han sido auditados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., Miembro de Deloitte & Touche Tohmatsu, auditores externos de la Compañía. La información financiera que se presenta debe revisarse en conjunto con los estados financieros y con sus notas respectivas.

El Cid Resorts, empresa turística con 28 años en el mercado, participa en la operación de hoteles, operación y venta de tiempo compartido, venta de bienes raíces, desarrollo de proyectos residenciales y en el diseño, construcción y operación de marinas y campos de golf. A continuación las principales cifras financieras de los últimos siete años del negocio: (Millones de Pesos Constantes a Diciembre del 2008)

VENTAS NETAS TOTALES ANUALES (en miles de pesos)



EL CID RESORTS	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Ventas Netas Totales (\$MP)	\$609	\$659	\$703	\$1,090	\$838	\$955	\$1,044
Hotel	\$237	\$256	\$279	\$279	\$372	\$412	\$464
T. Compartido	\$301	\$306	\$337	\$327	\$308	\$401	\$449
B. Raices	\$45	\$75	\$64	\$457	\$129	\$105	\$83
Clubs	\$26	\$22	\$23	\$26	\$29	\$38	\$47

El año 2008 se caracterizó por ser un año complicado y difícil para la industria turística y un gran reto para el grupo en general a causa de la situación económica a nivel mundial y la campaña desfavorable sobre la violencia en México. No obstante lo anterior, los resultados del grupo en el 2008 fueron favorables.

Los ingresos acumulados a Diciembre 31 del 2008 aumentaron 9% comparado con el mismo período del año anterior. Seguimos capitalizando los esfuerzos iniciados hace algunos meses encaminados a mitigar la caída en el consumo privado especialmente del turismo

estadounidense mejorando las ventas a través de: (i) la disminución de la estacionalidad existente en la industria hotelera mediante diferentes promociones para Grupos y Convenciones, (ii) mayor enfoque de nuestra publicidad hacia el mercado Estadounidense en aquellos segmentos de alto poder adquisitivo para las cuatro divisiones de nuestro grupo, y (iii) direccionamiento de esfuerzos mercadológicos y de publicidad hacia los mercados Nacional y Canadiense con especial énfasis en las divisiones de Tiempo Compartido, Hoteles y Bienes Raíces.

INFORMACION FINANCIERA SELECTA					
EBITDA					
(En miles de pesos)					
Acumulados					
					Crecimiento
	4T.Acum07	Margen	4T.Acum08	Margen	Real
EBITDA	217,605	23%	231,355	22%	6%
Hotel	27,745	7%	17,212	4%	-38%
T.Compartido	165,801	41%	200,062	45%	21%
B. Raíces	19,998	19%	11,386	14%	-43%
Clubs	4,061	11%	2,695	6%	-34%

En cuanto a la rentabilidad, no obstante las presiones inflacionarias existentes derivadas del incremento de los energéticos y de los costos y gastos en general, logramos un incremento del 6% en Ebitda comparado con el observado en el año pasado. Esto se explica principalmente por una mejor tarifa hotelera en el grupo, mayores eficiencias alcanzadas en la división de Tiempo Compartido, estricto monitoreo de los costos, y mantener bajos los gastos operativos sin comprometer la calidad en el servicio al cliente.

INFORMACION FINANCIERA SELECTA					
El Cid Resorts: CidMega					
(En miles de pesos constantes de la última fecha)					
	4T.Acum07	%	4T.Acum08	%	Crecimiento
					Real
Activo Total	4,055,081	100.0%	4,356,763	100.0%	7%
Pasivo	1,017,328	25.1%	1,351,243	31.0%	33%
Pasivo Diferido	470,563	11.6%	424,559	9.7%	-10%
Capital Contable	2,567,190	63.3%	2,580,961	59.2%	1%

A continuación un breve descriptivo por línea de negocio:

a) Operación de hoteles.

El Cid Resorts Mazatlán.

La Compañía es dueña de cuatro hoteles tres en playa y uno en un costado del campo de golf. El Castilla, Moro y Granada son hoteles de cinco estrellas y el Hotel El Cid Marina es Gran Turismo. Todos los inmuebles son rentados como Hotel mientras no sean vendidos en Tiempo Compartido.



Izquierda: Torre El Moro (293 cuartos) /Derecha: Hotel Castilla (471 cuartos)



Marina El Cid (204cuartos)

También contamos con otra propiedad llamada Hotel Marina El Cid, Spa & Beach Resort Cancún Riviera Maya que inició operaciones durante el 1er trimestre del 2006, actualmente cuenta con 348 habitaciones, un Spa y un Centro de Convenciones.



Hotel Marina El Cid, Spa & Beach Resort Cancún Riviera Maya (348 habitaciones)

En el Caribe Mexicano el grupo cuenta con una propiedad llamada El Cid La Ceiba Cozumel que inició operaciones a finales de Julio del 2001.



El Cid Resorts Cozumel (112 habitaciones)

Ingresos Hoteleros

Los **ingresos hoteleros** por \$464Millones de Pesos, acumulados al cuarto trimestre del 2008 crecieron un 13% en relación al año anterior. El total de los ingresos hoteleros representaron el 45% de los ingresos totales acumulados al cuarto trimestre del 2008 contra el 43% registrado en el periodo pasado, explicado por los siguientes factores:

- A nivel consolidado, la tarifa promedio se ha logrado mejorar sustancialmente pasando de \$101 dólares a \$121 dólares, la cual contribuyó favorablemente en los ingresos y en la rentabilidad.
- En cuanto a la ocupación hotelera, el número de cuartos ocupados aumentó de 183,282 a 203,034; un incremento del 11% comparado con el mismo periodo del año anterior.
- En Puerto Morelos, hemos podido mas que duplicar el número de cuartos hoteleros ocupados de 31,664 a 66,188 a raíz de la expansión del Hotel Marina El Cid, Spa & Beach Resort Cancún Riviera Maya.
- Como ya se ha comentado en reportes previos, seguimos fortaleciendo las estrategias mercadológicas y de comercialización (Customer Relationship Management) para incrementar la tarifa promedio, lo cual ya se reflejó en la tarifa promedio del 2008.
- En Mazatlán, no obstante la situación económica actual, pudimos incrementar la tarifa hotelera \$6 dólares en el 2008 comparado con el 2007.

A continuación se muestra los datos de ocupación y tarifa.

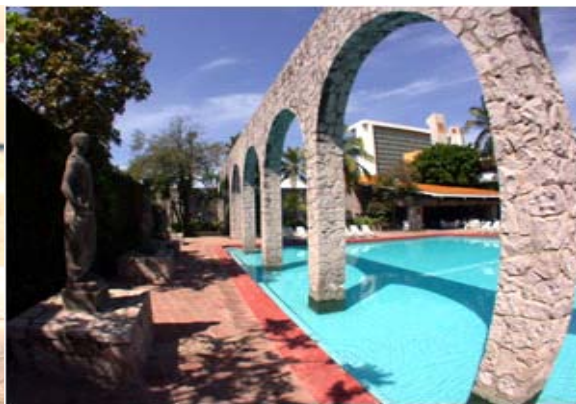
El Cid Resorts						
Concepto	2008	2007	2006	2005	2004	2003
Cuartos por Periodo	312,577	256,707	235,657	215,009	244,858	257,174
Cuartos Ocupados	203,034	183,282	164,420	130,759	130,766	121,289
Ocupación	65%	71%	70%	61%	53%	47%
Tarifa Prom. USD	\$121	\$101	\$89	\$78	\$70	\$73

El Cid Resorts Mazatlan						
Concepto	2008	2007	2006	2005	2004	2003
Cuartos por Periodo	201,372	198,176	190,570	207,644	217,408	229,799
Cuartos Ocupados	130,960	144,960	141,275	124,376	118,945	109,810
Ocupación	65%	73%	74%	60%	55%	48%
Tarifa Prom. USD	\$87	\$81	\$79	\$77	\$70	\$73

El Cid Resorts Caribe						
Concepto	2008	2007	2006	2005	2004	2003
Cuartos por Periodo	111,205	58,531	45,087	7,365	27,450	27,375
Cuartos Ocupados	72,074	38,322	23,145	6,383	11,821	11,479
Ocupación	65%	65%	51%	87%	43%	42%
Tarifa Prom. USD	\$181	\$180	\$144	\$84	\$72	\$75

El Cid La Ceiba (Este hotel inició operaciones en 2001, y estuvo cerrado del 15/oct/05 al 7/04/2006 por daños Huracán Wilma)						
Concepto	2008	2007	2006	2005	2004	2003
Cuartos por Periodo	7,993	9,621	5,481	7,365	27,450	27,375
Cuartos Ocupados	5,886	6,658	3,528	6,383	11,821	11,479
Ocupación	74%	69%	64%	87%	43%	42%
Tarifa Prom. USD	\$90	\$89	\$81	\$84	\$72	\$75

Hotel Marina El Cid, SPA & Beach Resort Cancún Riviera Maya (Este hotel inició operaciones el 28 de febrero del 2006)						
Concepto	2008	2007	2006	2005	2004	2003
Cuartos por Periodo	103,212	48,910	39,606			
Cuartos Ocupados	66,188	31,664	19,617			
Ocupación	64%	65%	50%			
Tarifa Prom. USD	\$189	\$199	\$156			



Operación Tiempo Compartido

Las ventas de este segmento han aumentado 12% explicado por los siguientes factores:

- El número de tours en 2008 creció 19% vs. mismo periodo del año pasado.
- Precio promedio en dólares del contrato se incrementó 7% vs. el año pasado.
- El número total de contratos vendidos en 2008 aumentó 18%.
- La eficiencia mejoró 4.0% vs. 2007.
- Se ha continuado con el fortaleciendo del equipo directivo de ventas y mercadotecnia en general.
- El número de contratos con upgrade ha crecido 9% comparado con el año anterior. Del mismo modo, las ventas provenientes de contratos ya existentes (Upgrades) crecieron 29% con lo registrado en el año 2007.
- La introducción de canales de promoción y comercialización tales como e-commerce, tele marketing, entre otros, han contribuido a mayores ingresos gracias a un mayor flujo de turistas precalificados a menor costo, generando así una mayor rentabilidad en este segmento. Sin embargo sigue habiendo un gran espacio para mejorar en esta división.
- Se implementó este año la transportación del aeropuerto hacia nuestros hoteles, lo cual elimina la posibilidad de que nuestros clientes sean invitados por la competencia antes de que lleguen a nuestros hoteles/salas de venta. Lo anterior incrementa el flujo de clientes para tomar la presentación de Tiempo Compartido.

Por último, el Ebitda en este segmento en el 2008 fue de \$200 millones de pesos, que el margen a ventas fue del 45% mientras que en el 2007 fue del 41%.

Las subsidiarias de la compañía están afiliadas a Fairfield Communitities (FFD), y a Resort Condominiums International (RCI). El Cid ofrece a través de su sistema de puntos contratos de venta de tiempo compartido por términos de hasta 20 años. La torre El Moro, (propiedad de CMPS y operada a través de HCIDMZT), El Hotel Granada (propiedad de Terreno, S.A. de C.V., y operado por HCIDMZT), y El Hotel Marina El Cid & Yacht Club Hotel (propiedad de MARINA y operado por HCIDMZT) El Cid La Ceiba Cozumel, propiedad de DinaCozumel (Desarrolladora e Inmobiliaria Turística Cozumel, S.A. de C.V.). El Hotel Marina El Cid Canún Riviera Maya (propiedad de Caribe Paradise, es operado por Operadora Turística El Cid Riviera Maya) son actualmente operados como hotel mientras su inventario de tiempo compartido es vendido en su

totalidad.

El costo de mercadeo de las unidades de tiempo compartido es en promedio de un 42% del valor total de la unidad vendida.



Operación de Bienes Raíces

Las ventas de Bienes Raíces fueron de \$83.2 millones de pesos, mientras que el Ebitda fue de \$11.4 millones de pesos.

Las reservas territoriales del Grupo al finalizar el 4o trimestre del 2008 sumaron 524,236 m² en Mazatlán (Campo de Golf y Marina), y 500,098 m² en Puerto Morelos, Q. Roo. a 20 minutos del aeropuerto de Cancún, QR. (Ver nota)



En el segmento de Bienes Raíces, se ha observado desde 2007 una fuerte competencia por parte de otros desarrolladores, no obstante lo anterior, el grupo opina que tiene una fuerte posición competitiva en el mercado por ser el único fraccionamiento privado con Golf y Marina bardeado que cuenta con seguridad interna, acceso controlado y estar localizado en una zona privilegiada en Mazatlán. Como se puede apreciar abajo un distintivo son las propiedades con frente de agua (hacia la Marina) y con frente al campo de golf, dándole al fraccionamiento un posicionamiento superior de mercado.

Adicionalmente, la amplia gama de productos ofrecidos como condominios, villas, residencias, lotes a golf y marina nos permite incrementar el mercado potencial significativamente por encima de la competencia.



DESARROLLADORA E INMOBILIARIA NAUTICA EL CID, S.A. DE C.V.

INVENTARIO DE METROS CUADRADOS VENDIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.

Inventario de BR	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
INVENTARIO INICIAL	676,678	630,970	618,425	582,185	565,326	590,698	568,059	535,158
M2 Unifamiliares	15,219	12,545	12,964	16,859	11,506	17,254	32,900	10,922
M2 Condominiales	30,489	-	23,276	-	-	5,385		
M2 Cancelaciones					36,877			
Ventas Totales	45,708	12,545	36,240	16,859	11,506	22,639	32,900	10,922
INVENTARIO FINAL	630,970	618,425	582,185	565,326	590,698	568,059	535,158	524,236

CARIBE PARAISO, S.A. DE C.V.

INVENTARIO DE METROS CUADRADOS VENDIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.

Inventario de BR	2005	2006	2007	2008
INVENTARIO INICIAL	827,748	500,098	500,098	500,098
M2 Unifamiliares				
M2 Condominiales	327,650	-	-	-
M2 Cancelaciones				
Ventas Totales	327,650	-	-	-
INVENTARIO FINAL	500,098	500,098	500,098	500,098



d) Operación Clubes y Marinas

El Cid Golf & Country Club cuenta con un campo de 27 hoyos, restaurante, gimnasio, albercas, instalaciones de SPA y un centro de convenciones y eventos.

Adicionalmente El Cid Resorts cuentas con Agencias de Tours propias en Mazatlán, Cancún Riviera Maya y Cozumel. En Diciembre del 2007 un Parque Ecológico y de Aventuras en Cozumel (Flyhigh) fué abierto.



Campo de Golf Sección Marina y Hoteles con frente de playa (Castilla y Moro)

La Marina El Cid Mazatlán incluye y ofrece servicios completos de tránsito y atracadero en un área de 3,274 pies cuadrados de embarcadero y una capacidad adicional para 5,000 pies cuadrados. La marina ofrece en su primera fase, 90 localidades para embarcadero para botes con longitudes de hasta 125 pies, servicios de embarcadero seco (“dry dock”), dispensario de combustible y servicios de mecánica. La marina está localizada al pie del Hotel El Cid Marina en el extremo norte, con vista y acceso al océano pacífico y al fraccionamiento Marina El Cid.



La Marina El Cid Cancún ofrece también servicios completos en una superficie de muelles de 17,737 pies cuadrados y tiene una capacidad adicional para 25,000 pies cuadrados de atracaderos. Se pueden atracar 300 embarcaciones desde 20 hasta 120 pies de eslora, contamos con combustible diesel gasolina, muelle de servicio a clientes, electricidad, agua, equipo contra incendio para cada uno de nuestros clientes así como también contamos con lavandería, mini súper, oficina de harbor master y baños.



En el segmento de Clubes y Marinas, las ventas han crecido 24% pasando de \$38 millones de Pesos en 2007 a \$46.7 millones de pesos. El crecimiento en ventas se deriva principalmente de la venta de tours que está generando la Agencia de Tours en el destino de Puerto Morelos, el buen desempeño de la Casa Club y los recientes resultados favorables del Parque Ecoturista Fly High Adventures a raíz de los convenios firmados del 2008 varios operadores de cruceros en el Caribe.



PROYECTOS DE EXPANSION

Tal como se menciona en nuestro evento relevante de este año, habiendo terminado el proceso de due diligence legal, se formalizó la operación de compra-venta de lo que se denominará El Anheló Marina, Golf and Private Resort Community en el municipio de Los Cabos, Baja California Sur en la zona conocida como East Cape. La zona de East Cape está reconocida como una de las mejores regiones para pesca deportiva y ecoturísticas a nivel mundial.

Iniciaremos durante la 2ª mitad del 2009 con el proceso de la tramitología de permisos, licencias, concesiones, estudios, entre otros, y se les estará informando oportunamente de los tiempos y avances. Estamos contemplando en el futuro el desarrollo de una marina con capacidad aproximada para 500 embarcaciones, dos hoteles, lotes residenciales de diversos tipos, condominios, casas con vista a la marina y con frente al campo de golf, un campo de golf profesional de 18 hoyos, entre otros.

Es muy importante resaltar que El Cid Resorts cuenta con la experiencia desde hace varias décadas en el desarrollo de Bienes Raíces, Operación Hotelera, venta de Tiempo Compartido, desarrollo de campos de golf y marinas en diferentes destinos turísticos de la República Mexicana. Estaremos trabajando fuerte y estratégicamente para desarrollar un producto de lujo, competitivo y con nuevas atracciones ligadas al Mar de Cortés que nos diferencien favorablemente de la competencia logrando el éxito comercial de este proyecto.



2. Factores de Riesgo.

- **Recesión económica:** la difícil situación económica a nivel mundial ha afectado la ocupación hotelera y a las ventas en los otros segmentos. Sin embargo, este problema ha sido mitigado de cierta forma gracias a la disminución de la estacionalidad existente en la industria hotelera mediante diferentes promociones para Grupos y Convenciones, mayor enfoque de nuestra publicidad hacia el mercado Estadounidense en aquellos segmentos de alto poder adquisitivo para las cuatro divisiones de nuestro grupo, y direccionamiento de esfuerzos mercadológicos y de publicidad hacia los mercados Nacional y Canadiense con especial énfasis en las divisiones de Tiempo Compartido, Hoteles y Bienes Raíces.
- **Altos precios de los energéticos:** Desde hace más de dos años el precio de los energéticos ha aumentado considerablemente tales como turbosina, diesel, gasolina, entre otros, teniendo un impacto negativo en la actividad turística en general incluyendo las aerolíneas a nivel mundial. Sin embargo diferentes estrategias comerciales con distintas aerolíneas (incluyendo charters) y diversas promociones orientadas hacia el mercado nacional nos ha mitigado este efecto. En cuanto al impacto en nuestros costos y gastos de operación, diversas inversiones realizadas en 2007 y 2008 en nuestros hoteles encaminadas a equipos más eficientes de aire acondicionado, bombas hidroneumáticas, nuevos elevadores, plantas de energía eléctrica, entre otros, nos han ayudado a disminuir el consumo de energía. Así mismo el constante esfuerzo para operar a bajo costo nos ha permitido de cierta forma disminuir este efecto inflacionario.
- **Competencia:** Grandes cadenas hoteleras han incursionado en la operación y venta de Tiempo Compartido en los últimos años. Por otro lado, se espera una mayor competencia ante la entrada de cadenas hoteleras a Mazatlán, sin olvidar la fuerte rivalidad existente en la Riviera Maya. Actualmente el resurgimiento de la actividad de bienes raíces en Mazatlán también ha incrementado la competencia. No obstante lo anterior, creemos que el fuerte reconocimiento de marca de El Cid Resorts, aunado con nuevas estrategias mercadológicas e inversiones realizadas para mejorar nuestras instalaciones nos han permitido mitigar esta amenaza en el grupo en general.
- **Incrementos en la tasa de interés:** Durante el año 2008, se registró una fuerte caída en las tasas de interés a nivel mundial lo cual ha impactado favorablemente al grupo en general en el costo financiero, sin embargo estamos actualmente evaluando diferentes alternativas de cobertura ante potenciales repuntes en las tasas de interés. Por otro lado, es importante mencionar que la consolidación bancaria por \$40 millones de dólares llevada a cabo a mediados del 2008 ha contribuido favorablemente en el costo financiero del grupo en general.

- **Inflación.** Las presiones inflacionarias han sido una amenaza para los costos y gastos en el grupo en general. Sin embargo, el estricto monitoreo de indicadores internos de eficiencia, costos y gastos en general en los cuatro segmentos nos han permitido anticiparnos a estos retos tomando acciones de manera oportuna.
- **Regulación Ambiental.** Las industrias de la construcción y hotelera en México están sujetas a las leyes federales y estatales y a regulaciones que norman la protección y el cuidado del ambiente, las operaciones hoteleras, la seguridad, entre otros. Las regulaciones ambientales en México se han vuelto más estrictas en la última década. A pesar que la Compañía considera que está llevando a cabo todas las acciones a su alcance para cumplir con todas las leyes hoteleras y ambientales y que ha recibido las licencias requeridas para la operación de sus negocios, no puede asegurar que no habrá leyes y regulaciones más estrictas que puedan tener un efecto material sobre el negocio.
- **Fluctuaciones Cambiarias.** Por el lado de nuestros ingresos, el 80% de nuestros ingresos están denominados en dólares, mientras que más del 95% de nuestros pasivos con instituciones financieras están también denominados en dólares teniendo así una cobertura natural.
- **Desastres Naturales.** Muchos de los activos principales del Grupo están sujetos a desastres naturales, como podrían ser huracanes, inundaciones o temblores. Sin embargo, desde el año 2007 hemos reforzado nuestras construcciones e instalaciones para reaccionar mejor ante estos acontecimientos. Adicionalmente hemos fortalecido significativamente la cobertura de las pólizas de seguro en el grupo en general.
- **Terrorismo:** este factor puede tener un impacto desfavorable en cualquier localidad.
- **Brotos virales graves/pandemias:** este factor puede tener un impacto desfavorable en la industria turística en general.

Nota: Los factores arriba mencionados no son los únicos a los que se enfrenta la empresa. Los riesgos e incertidumbre que la empresa desconoce, así como aquellos que actualmente se consideran como de poca importancia, podrían tener un efecto significativo adverso sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación del Grupo.



3. Otros Valores Inscritos en el RNVI

La empresa no cuenta con otros valores inscritos en el RNVI.

La empresa ha cumplido con su obligación de emitir eventos relevantes en su caso, así como, ha cumplido en todas las regulaciones que marca la CNBV y la BMV.

En cuanto a cambios sobre los valores de su oferta accionaria, es importante señalar que durante Enero del 2002 se llevo acabo un split inverso en relación 5 a 1, mismo que aunque no tiene efecto real en la valuación de la empresa, al reducir el número de títulos, el precio por título se ajusto en la misma relación al split.

4. Documentos de Carácter Público.

El informe anual podrá ser solicitado a Juan Carlos López González, Director de Administración y Finanzas, mediante solicitud por escrito vía correo electrónico: jlopez@elcid.com.mx ó directamente en el domicilio de la Compañía ubicado en El Cid Resorts, Ave. Camarón Sábalo SN, Mazatlán, Sinaloa 82110.

Así mismo puede ser obtenido directamente de la página de Internet de la Bolsa en www.bmv.com.mx , donde también podrá consultarse el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

Adicionalmente se puede consultar información de la empresa en Internet en su página www.elcid.com.

II. LA COMPAÑÍA

1. Historia y Desarrollo del Emisor.

Grupe, S.A. de C.V.⁴ (El Cid Resorts) es una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable con domicilio en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, México. El Grupo fue fundado el 21 de noviembre de 1980 y se encuentra regida bajo la Ley General de Sociedades Mercantiles. El Grupo esta formado por subsidiarias que están involucradas en las industria del Turismo y de Bienes Raíces. La infraestructura base del grupo se compone de cuatro hoteles en Mazatlán (1,085 cuartos), un hotel en Cozumel (70 cuartos de hotel y 28 Suites de TC) y en la Riviera Maya –Cancún- cuenta con 274 hectáreas de terrenos en playa a 20 minutos del aeropuerto internacional de Cancún, con una Marina en operación y un Hotel con 348 habitaciones, un Spa y un Centro de Convenciones.

El Cid Resorts Mazatlán cuenta con tres hoteles con frente de playa y uno adjunto a el Cid Golf & Country Club, en total 1,085 cuartos. Adicionalmente el Grupo cuenta con un campo de golf de 27 hoyos, marina y club de yates; y una área residencial compuesta de 285.5 hectáreas.

El Cid Resorts Hotel Marina El Cid, Spa & Beach Resort Cancún Riviera Maya inició operaciones durante el 1er trimestre del 2006, actualmente cuenta con 348 habitaciones, un Spa y un Centro de Convenciones.

El Cid Resorts La Ceiba Cozumel es una propiedad en que cuenta con 70 cuartos hoteleros y 28 suites de tiempo compartido. Esta propiedad fue adquirida en julio del 2001, y es el resultado de la remodelación del Hotel la Ceiba (112 habitaciones) en Cozumel.

Adicionalmente, las reservas territoriales del Grupo al finalizar el 4o trimestre del 2008 sumaron 524,236 m2 en Mazatlán (Campo de Golf y Marina), y 500,098 m2 en Puerto Morelos, Q. Roo. a 20 minutos del aeropuerto de Cancún, QR. (Ver nota).

Misión

Ofrecer insuperables experiencias vacacionales y residenciales mediante la creación, adquisición, comercialización y operación de productos y servicios turísticos integrales aportando siempre:

- Beneficio permanente para nuestros accionistas
- Calidad de vida para nuestros empleados
- Y valor agregado a la comunidad en armonía con el medio ambiente.

2. Descripción del Negocio.

⁴ Dirección: Ave. Camarón Sábalo SN, Mazatlán, Sin. 82110, Tel: (669) 913 3333.

A. Actividad Principal

Grupe y sus subsidiarias realizan las siguientes operaciones principalmente en el sector turístico:

A1. Operación Hotelera



Las instalaciones de hotel y de tiempo compartido de El Cid, representan aproximadamente el 40% del total de los cuartos de cuatro y cinco estrellas y mayor de Mazatlán. El ser el único Resort con Golf, Marina y Country Club en Mazatlán le dan a la empresa una ventaja competitiva en el mercado hotelero de Mazatlán y un valor agregado para sus clientes. A continuación se presenta una descripción más detallada de las subsidiarias involucradas en la operación hotelera:

El cambio principal que tuvo el grupo en el 2004 fue el reorganizarse administrativa y operativamente concentrando su operación hotelera en una sola empresa por cada zona geográfica. En Mazatlán dejaron de operar todas las subsidiarias que operaban los 4 inmuebles existentes (Granada, Castilla, Moro, y Marina) y surge en su lugar Hoteles El Cid Mazatlán, S.A. de C.V.

Hoteles El Cid Mazatlán, S.A. de C.V. (HCidMzt) opera hoy por hoy el Hotel Granada, el cual es el primer hotel del complejo, fundado en 1972. Se encuentra localizado en el lado suroeste del complejo dentro del campo de golf y club campestre. Su capacidad es de 117 unidades, con piscina, restaurante de especialidades (cocina argentina), pizzería, servicio al cuarto, lavandería y se encuentra rodeado por jardines que fueron diseñados profesionalmente. Este hotel se encuentra directamente conectado con el Hotel Castilla y la Torre Moro mediante un puente peatonal, el cual

se encuentra en el segundo piso del Hotel Granada. El puente cruza la avenida pública y termina precisamente al frente del lobby del Hotel Castilla. Actualmente, 80 unidades del Granada se encuentran bajo contrato de tiempo compartido y 38 cuartos se pueden usar como cuartos de

hotel más aquellos que se encuentren disponibles de tiempo compartido.

HCidMzt, también opera el Hotel Castilla y la Torre Moro. El Hotel Castilla fue el primer hotel de playa del complejo (construido en 1982) y la Torre Moro se construyó al lado en 1989. Los dos edificios tienen categoría de cinco estrellas. El Hotel Castilla ofrece 447 cuartos hoteleros (cuartos de la casa), 4 suites masters (cada suite master puede ser dividida en 3 cuartos hoteleros), 3 suites presidenciales (cada cuarto presidencial puede ser dividido en 3 cuartos hoteleros) y 1 penthouse (el penthouse puede ser dividido en 3 cuartos hoteleros). La Torre Moro ofrece 39 estudios, 213 junior suites, 10 master suites, 28 cuartos de lujo, 2 suites presidenciales y un penthouse de los cuales 20 estudios y 25 junior suites son operadas como inventario hotelero. Además los hoteles tienen 3 piscinas interconectadas en forma de laguna, otras áreas para nadar y varios canales. Su estructura arquitectónica se compone de una torre de 17 pisos y otra de 25. Los servicios que incluyen son: seis restaurantes, exclusivo Club Elite, business center, servicio al cuarto, lavandería, un mini centro comercial, dos lobby bars, dos bares en las albercas, una agencia de viajes, un teatro, salas de conferencia y seis salas de convenciones con capacidad hasta para 4,000 personas, un área ejecutiva, las cuales se componen con servicios de secretaria, fax, correo electrónico, traducción y teléfonos. Otros servicios de oficina y equipo están disponibles si son necesarios.

El segmento de Gran Turismo lo forma El Cid Marina Hotel y Club de Yates, el cual se encuentra localizado al noroeste del complejo. El Hotel Marina inició operaciones en junio de 1995 y se encuentra operado también ahora por HCidMzt, cuenta con 204 suites Junior, de dos y de tres recámaras, dos albercas en forma de lagunas, tres restaurantes, un club de playa con servicios de alimentos y bebidas y para conferencias, un lobby bar, un bar sobre la alberca principal.

Desarrolladora e Inmobiliaria Turística Cozumel, S.A. de C.V. (Dinaczml), opera y es dueña del Hotel El Cid La Ceiba.

Operadora Turística El Cid Riviera Maya, opera el Hotel Marina El Cid, Spa & Beach Resort Cancún Riviera Maya, ubicado en Puerto Morelos, Cancún. Cuenta, además de las 348 suites con 2 albercas, 4 restaurantes, 2 bares, centro de convenciones, Spa, actividades en alberca y playa, cuenta con los servicios de deportes acuáticos como snorkeling, scuba diving, entre otros. Cuenta con una Marina, club de pesca deportiva, crucero por la bahía, y el exclusivo Platinum Club.

Para ver los detalles sobre la ocupación y tarifa favor de referirse al apartado 1.a.

A2. Venta de Tiempo Compartido.

Los inmuebles en Mazatlán, Moro, Marina, Granada, El Cid La Ceiba Cozumel y Cancún, están principalmente destinados a ser operados como tiempo compartido, aunque se usan como Hotel en

tanto no están vendidos. Bajo el sistema en cuestión, el comprador adquiere el derecho exclusivo de usar la unidad y las facilidades del hotel por un período de tiempo determinado pagando adicionalmente una cuota de mantenimiento.

El cambio más importante en los últimos años fue el arranque en diciembre del 2004 de El Cid Vacations Club, S.A. de C.V. empresa que concentra ahora la venta de TC de todo el grupo independientemente de la localización del proyecto, con lo cual se simplifico la administración de esta división y se puede dar a los clientes el beneficio adicional de contar con un club de intercambio adicional dentro de el mismo Grupo Cid. En este nuevo esquema el cliente adquiere puntos en vez de semanas fijas ó flotantes. Estos puntos ofrecen una mayor flexibilidad ya que no solo son intercambiables para usarlos en habitaciones, sino también pueden ser intercambiables por boletos de avión, cruceros, renta de autos, etc... adicionalmente el cliente no está obligado a una estadía de semanas completas, pueden ser estadías de cualquier numero de días conforme a la cantidad de puntos que haya adquirido. También puede descontar los puntos que le corresponden en años futuros para consumirlos en el año actual.

Al 31 de Diciembre del 2008, el inventario construido de tiempo compartido valuado en base al valor promedio del punto ascendió a \$250 Millones de Dólares aproximadamente. Incluye las conversiones de cuartos hoteleros en Mazatlán a Tiempo Compartido más las unidades con las que ya contábamos, la construcción de 148 habitaciones adicionales en Hotel Marina El Cid, Spa & Beach Resort Cancún Riviera Maya, el proyecto de Cozumel y el inventario adquirido en Europa.

Las subsidiarias de la compañía se encuentran afiliadas con Resort Condominium International (RCI). También se logró la internacionalización de El Cid Vacations Club a Europa adquiriendo inventario en Marbella y Almeira en España y en Kent en Inglaterra, ofreciéndoles a nuestros clientes la garantía del espacio y así creando El Cid Vacations Club International Collection.

El hecho de que nuestros clientes puedan intercambiar a Europa garantizándoles el espacio, es un atractivo adicional a todos los otros programas que habíamos desarrollado en el pasado como las afiliaciones y los cruceros, con estos programas le damos a nuestro producto más competitividad y sobre todo en el Caribe Mexicano donde es difícil que los Europeos compren tiempo compartido con la posibilidad de intercambiar en España e Inglaterra se les da mejores opciones.

A3. Administración, Desarrollo, Construcción y Venta de Bienes Raíces.

A continuación se presentan las actividades de las subsidiarias en el negocio de bienes raíces:

Terreno, S.A. de C.V. (TERRENO). Esta subsidiaria es propietaria del Hotel Granada.

Constructora y Materiales Playa Sábalo, S.A. de C.V. (CMPS) esta subsidiaria tiene la propiedad del Hotel Castilla, la Torre Moro y los renta a HCidMzt para su operación. Otra actividad de CMPS es la construcción de casas y condominios. Mientras DINACID se dedica a vender lotes de terrenos, CMPS ofrece la venta del producto terminado, el cual incluye la construcción de casa o condominio.

Desarrolladora e Inmobiliaria Náutica El Cid, S.A. de C.V. (DINACID). Esta subsidiaria esta a cargo del desarrollo, la promoción y la venta de bienes raíces residenciales en el complejo turístico.

Marina del Sábalo, S.A. de C.V. (MARINA). Esta subsidiaria es dueña del hotel Marina y de las instalaciones del club de yates. El Hotel Marina registra los ingresos de tiempo compartido y de muelles. La operación del hotel es realizada por HCidMzt. Esta instalación ofrece 3,274 pies cuadrados de muelles para atender a más de 90 botes. MARINA también renta lotes, en los cuales se encuentran ubicadas tienda de herramienta, mini-super, taller de reparaciones, entre otros.

El Hotel Marina y Club de Yates se encuentra localizado en la cuenca que conecta el Océano Pacífico / Mar de Cortes y los canales internos. *Ver Apéndice IV. Mapa del Complejo Turístico El Cid.*

Este desarrollo ofrece acceso privado y seguridad interna, las cuales son ventajas competitivas ante la competencia.

En la zona del Caribe Mexicano participan Caribe Paradise, S.A. de C.V.⁵, Caribe Paraíso, S.A. de C.V.⁶,

Desarrolladora e Inmobiliaria Turística Cozumel, e Inmobiliaria Marítima Dolores, S.A. de C.V.

A4. Diseño, Construcción y Operación de Marinas.

MARINA, tal y como ya se mencionó, es la propietaria del hotel de la marina y titular de la concesión federal⁷ para ofrecer los servicios del club de yates de la marina en Mazatlán.

⁵ Grupe es dueño del 54% y la Familia Berdegue Sacristán con 46%.

⁶ Grupe es dueño del 54% y la Familia Berdegue Sacristán con 46%.

⁷ Esta concesión fue dada a Marina por el Secretario de Comunicaciones y Transportes de México el 24 de mayo de 1990 y tiene una vigencia de 20 años. Esta concesión se puede revalidar en ilimitadas ocasiones.

En Cancún, Caribe Paradise, S.A. de C.V. es la empresa que lleva a cabo la operación de la Marina El Cid Cancún, la cual inició operaciones en febrero del 2004. La Marina esta localizada en Puerto Morelos a 20 minutos del aeropuerto internacional de Cancún y tiene una capacidad para 300 embarcaciones, de 25 a 120 pies.

En Mazatlán, el complejo está localizado en la caleta del estuario del Sábalo. La Marina El Cid fue la primera marina recreacional de categoría internacional que cuenta con todos los servicios necesarios en Mazatlán, tales como el servicio de muelle de concreto flotantes. Sus instalaciones incluyen 3,274 pies cuadrados de muelles y además tiene una capacidad adicional de 5,000 pies cuadrados. Los muelles (“slips”) están disponibles para renta en corto y largo plazo y para embarcaciones que varían de 25 a 125 pies de longitud.

Algunos de los servicios de yates que se ofrecen en el Hotel El Cid Marina y Club de Yates incluyen una ferretería, un mini súper, máquinas de hielo, talleres de reparación eléctricos y mecánicos, acarreo de embarcaciones, servicio de secado de muelles y servicios de gasolina. Todos los slips están equipados con agua potable y corriente eléctrica de 30/50/100 amperes 120/250 voltios. Televisión con servicio de Cable se encuentra disponible a un costo extra así como conexiones inalámbricas a Internet.

A5. Operación del Club de Tenis y de Golf.

El Cid Golf & Country Club, S.A. de C.V. opera un campo de golf diseñado profesionalmente con estándares de la USPGA, cuenta con 27 hoyos , casa club, canchas de tenis, spa & fitness center. Estas instalaciones están comprendidas dentro de 44.5 hectáreas con sus respectivas áreas verdes y de movimiento vehicular. Las instalaciones del campo de golf y casa club son privadas disponibles a los huéspedes del complejo turístico que paguen la tarifa correspondiente, a los miembros del club, sus invitados y visitantes. La casa club se encuentra localizada adjunto al campo de golf y cuenta con 2 albercas, regaderas, sauna, cuarto de vapor, snack bar, restaurante bar y salones de eventos con capacidad de hasta 750 personas. La tarifa de uso para el campo de golf (green fee) para los huéspedes es de US\$ 58 para 18 hoyos (tarifa sujeta a cambios sin previo aviso). Las membresías actuales de la Casa Club son más de 258.

Los servicios del campo de golf incluyen, renta de carritos de golf, de caddies y cuenta con una tienda de equipo y un centro de reparaciones. Clases y entrenadores se encuentran disponibles.

En el área de tenis se encuentran disponibles entrenadores para clases y partidos. Las negociaciones que se están llevando a cabo con varias escuelas de tenis estadounidenses incluyen la operación de las mismas en El Cid de noviembre a junio de cada año, con el propósito de ofrecer clínicas de tenis.

B. Canales de Distribución.

Ventas: Hotel

La actividad de ventas hoteleras es llevada a cabo por el personal de la Compañía. El departamento de Mercadotecnia y Ventas se encuentra formado por 28 profesionales (vendedores), los cuales dependen directamente del Director de Comercial de Ventas, quien está a cargo de coordinar al equipo de profesionistas y de diseñar el plan anual de ventas.

Existe un Director de Ventas encargado de los diferentes segmentos como: agencias de viaje, grupos y convenciones, charters, paquetes promocionales, planes corporativos, ventas al menudeo, e Internet. Como estan los directores es: Ventas Nacionales, Ventas Internacionales, Grupos y Convenciones, Reservaciones, Internet y Base de Datos y Director Zona Caribe-

Además de su oficina de ventas en Mazatlán, El Cid Resorts también tiene oficinas de venta en la Ciudad de Guadalajara, México, Puerto Morelos , Cozumel y una representación en Los Ángeles, CA.

Ventas: Tiempo Compartido y Bienes Raíces.

El Cid Resorts comercializa el Tiempo Compartido a través de los siguiente canales de distribución: In house, Calle, Cruceros, Aeropuerto y Telemarketing, mediante estrategias mercadológicas encaminadas prospectar al cliente con el perfil requerido, via los canales antes mencionados, para tal efecto se cuenta con un Director de Ventas y Mercadotecnia asi como con un equipo de Gerentes, Vendedores, Supervisores y Promotores.

En el segmento de Bienes Raíces, diversos medios de publicidad y comercialización son utilizados destacando: 4 puntos estratégicos dentro de cada uno de los hoteles el Cid Mazatlán, Rótulos de venta in site, Plan de referidos, inserciones en periódicos locales y nacionales (Torreón, Durango, DF , Monterrey), periódicos internacionales en Vancouver, Edmonton y Calgary, Pagina de Internet propia www.realestateelcid.com, revistas locales y revistas inflight en Alaska Airlines y Westjet, Revistas internacionales canadienses: westworld, canadian snowbirds, good times, Calgary golf, Vancouver Yachting, cruceros, entre otros.

C. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.

La empresa cuenta solamente con el registro de su marca El Cid Resorts, así como de su página de Internet: www.elcid.com. Así mismo se cuenta con el registro de varios nombres de dominios en Internet relacionados con El Cid.

D. Principales Clientes.

La empresa cuenta con una amplia y diversificada cartera de clientes, no teniendo dependencia de

ninguno de ellos.

Mercado Objetivo y Características de los Clientes.

El Cid atrae diversos clientes, los cuales pueden disfrutar de actividades de playa, golf, tenis y pesca, con esto enfatizando el valor agregado y la conveniencia que ofrece El Cid como complejo turístico. La estrategia de mercadotecnia en cuanto a bienes raíces de El Cid, le ha dado la posibilidad de mantener su posicionamiento como un complejo turístico de lujo con desarrollo residencial que ofrece a los clientes una variedad de productos, precios accesibles y programas flexibles.

El cliente principal de la empresa lo constituyen familias de clase media norteamericanas y canadienses, las cuales constituyen el 90% de la clientela en los meses de Noviembre a Abril. En semana santa, pascua, y verano la composición cambia y aproximadamente un 75% de la clientela son Nacionales.

E. Legislación Aplicable y Régimen Tributario.

La empresa tributa conforme a cualquier otro competidor, que sea una S.A. de C.V..

F. Recursos Humanos.

El Cid Resorts cuenta en sus diferentes subsidiarias con un total de 2,206 empleados directos o indirectos, distribuidos como se muestra a continuación:

Plantilla Laboral

Trabajadores Temporales Sindicalizados	265
Trabajadores Temporales (No Sindicalizados)	222
Trabajadores Sindicalizados	621
Empleados	1,006
Otros	92
TOTAL	2,206

A Marzo 2009

El Cid no tiene problemas laborales con sus sindicatos y nunca ha experimentado alguna huelga. Los sindicatos que tiene son los siguientes: Sindicato de Trabajadores de la Industria Hotelera, Gastronómica y Conexos (sección Playa), Sindicato de Trabajadores de la Industria Hotelera, Gastronómica y Conexos de la República Mexicana (sección Golf) y el Sindicato Único de Trabajadores de la Música del Municipio de Mazatlán.

G. Desempeño Ambiental.

Las industrias de la construcción y hotelera en México están sujetas a las leyes federales y estatales y a regulaciones que norman la protección y el cuidado del ambiente, las operaciones hoteleras, de tiempo compartido, marinas y campos de golf. Las regulaciones ambientales en México se han vuelto más estrictas en la última década. Es probable que esta tendencia continúe y podría ser influenciada por los acuerdos ambientales acordados entre México, los Estados Unidos y Canadá en conexión con el NAFTA. A pesar que la Compañía considera que está llevando a cabo todas las acciones a su alcance para cumplir con todas las leyes ambientales y con las licencias requeridas para su operación, no se puede asegurar que no habrá leyes y regulaciones más estrictas que puedan tener un efecto material sobre el negocio de El Cid.

El Grupo cuenta con ahorradores de energía en la mayoría de sus cuartos, celdas solares para la calefacción de algunas de sus albercas, con una planta tratadora de aguas negras que no solo trata las aguas del fraccionamiento El Cid, contribuyendo en aminorar la descarga de aguas negras en la red local, sino que usa dichas aguas tratadas para el riego de su campo de golf de 27 hoyos en Mazatlán. En sus nuevos proyectos cuenta con los permisos ecológicos necesarios para en su momento poder llevar a cabo los desarrollos que se comentan en proyectos de expansión en este informe.

H. Información del Mercado.

La empresa participa principalmente en 5 mercados diferentes en Mazatlán:

- 1) **Hotelero.** En Mazatlán la empresa estima contar con un 40% de participación de mercado en hoteles de 4 estrellas ó mayor.
- 2) **Tiempo Compartido.** Aproximadamente el Grupo participa con el 40% de la venta total de TC en Mazatlán.
- 3) **Bienes Raíces.** En el mercado residencial turístico clase media alta en Mazatlán el Grupo no cuenta con información del mercado; sin embargo, se puede afirmar que es el único desarrollo turístico de clase media alta y alta en la zona dorada de Mazatlán.
- 4) **Golf.** El Cid cuenta con el único campo de Golf en la Zona Dorada de Mazatlán, lo cual le da una ventaja competitiva importante.
- 5) **Marina.** En Mazatlán hay dos marinas con servicios competitivos en el ámbito internacional. El Cid cuenta con la mejor infraestructura de ambas y captura la mayor parte del mercado yatista que visita Mazatlán (se estima que aproximadamente el 80%). La otra Marina captura la mayoría del mercado de veleros (90%).

La compañía tiene una buena posición en comparación con otros Grupos Hoteleros en la zona por las razones siguientes:

1. PRINCIPAL DESTINO EN MAZATLAN.

El complejo turístico de El Cid alberga y o atiende en sus diferentes negocios aproximadamente al 40% de los visitantes a Mazatlán dentro de la categoría de 4 y 5 estrellas.

2. ECONOMIAS DE ESCALA

El tamaño del complejo y su habilidad para ofrecer sus diferentes productos y servicios a sus clientes, permite reducir sus costos de mercadotecnia por producto. Esta baja en costo permite que la compañía sea flexible para poder introducir nuevos programas de mercadotecnia.

3. COMPLEJO INTEGRADO, OFRECIENDO VALOR AGREGADO EN EL SERVICIO.

La tendencia original en turismo se enfoca más en un mayor paquete de servicios y actividades, lo cual está disponible en El Cid, ya que es uno de los complejos turísticos más completos en México.

4. CAPACIDAD PARA EVENTOS GRANDES

El Cid cuenta con las mayor y mejor infraestructura en Mazatlán y opera programas de charters terrestres y aéreos, charters de pesca y cruceros, torneos de golf (Torneo Internacional de Golf Amateur), torneos de pesca (Marina El Cid / Bisbee's Billfish Classic) y la reciprocidad que tiene El Cid con 50 clubes de golf en México y EUA.

5. UNICO DESARROLLO DE BIENES RAICES EN LA CIUDAD QUE COMBINA GOLF Y MARINA.

6. UNICO HOTEL EN MAZATLAN QUE COMBINA GOLF, PESCA Y MARINA.

7. LA COMUNIDAD RESIDENCIAL DE EL CID CON 1,500 FAMILIAS.

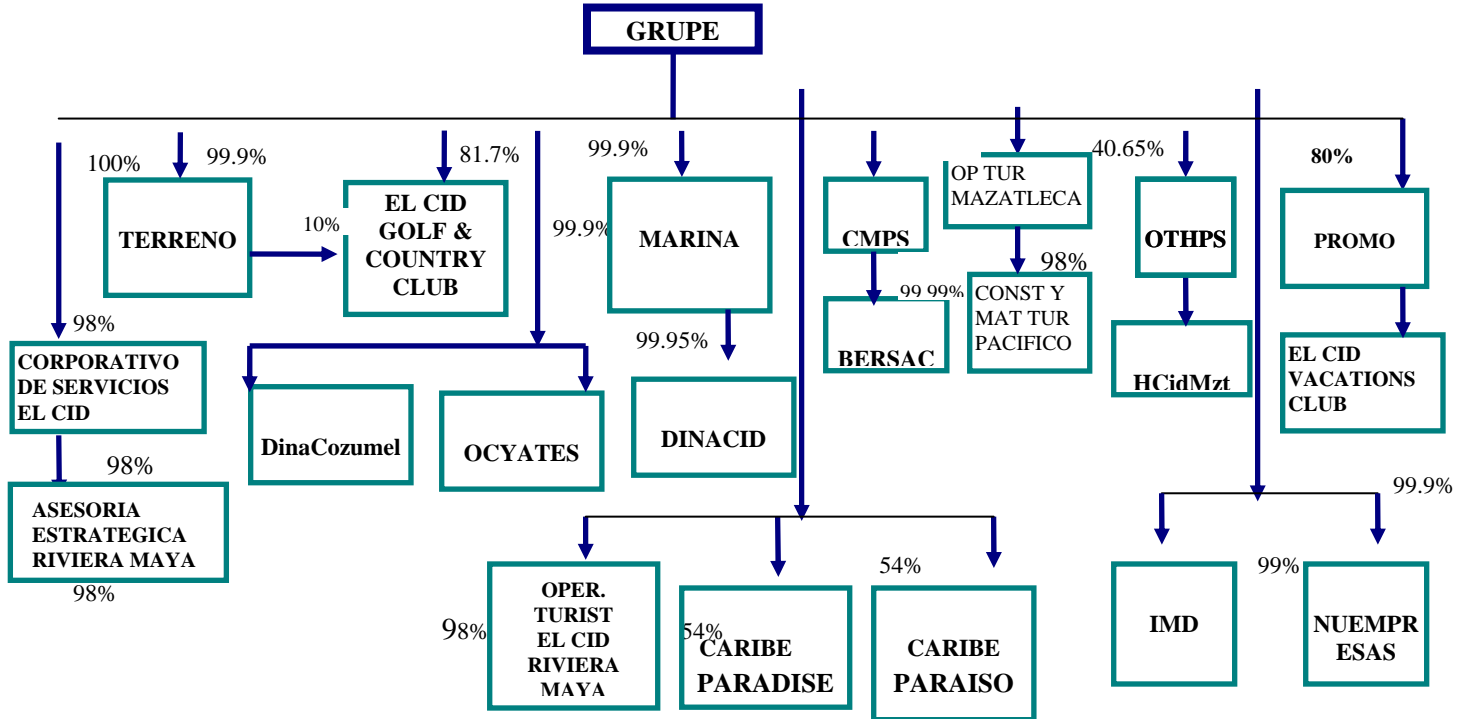
El proyecto de la compañía en bienes raíces al ofrecer contar varios con servicios tales como pesca, caza, veleo, golf, tenis, deportes de playa, entre otros como apoyo para la comercialización inmobiliaria

El campo de golf diseñado por Lee Treviño le da a El Cid una ventaja ante otros destinos y complejos turísticos que tienen campo de golf.

El desarrollo de bienes raíces ofrece privacidad con acceso restringido y con personal y sistema de seguridad propio, cumpliendo con las necesidades de seguridad y plusvalía tan importantes actualmente.

Estructura Corporativa.

El siguiente diagrama muestra la relación de las subsidiarias de El Cid.



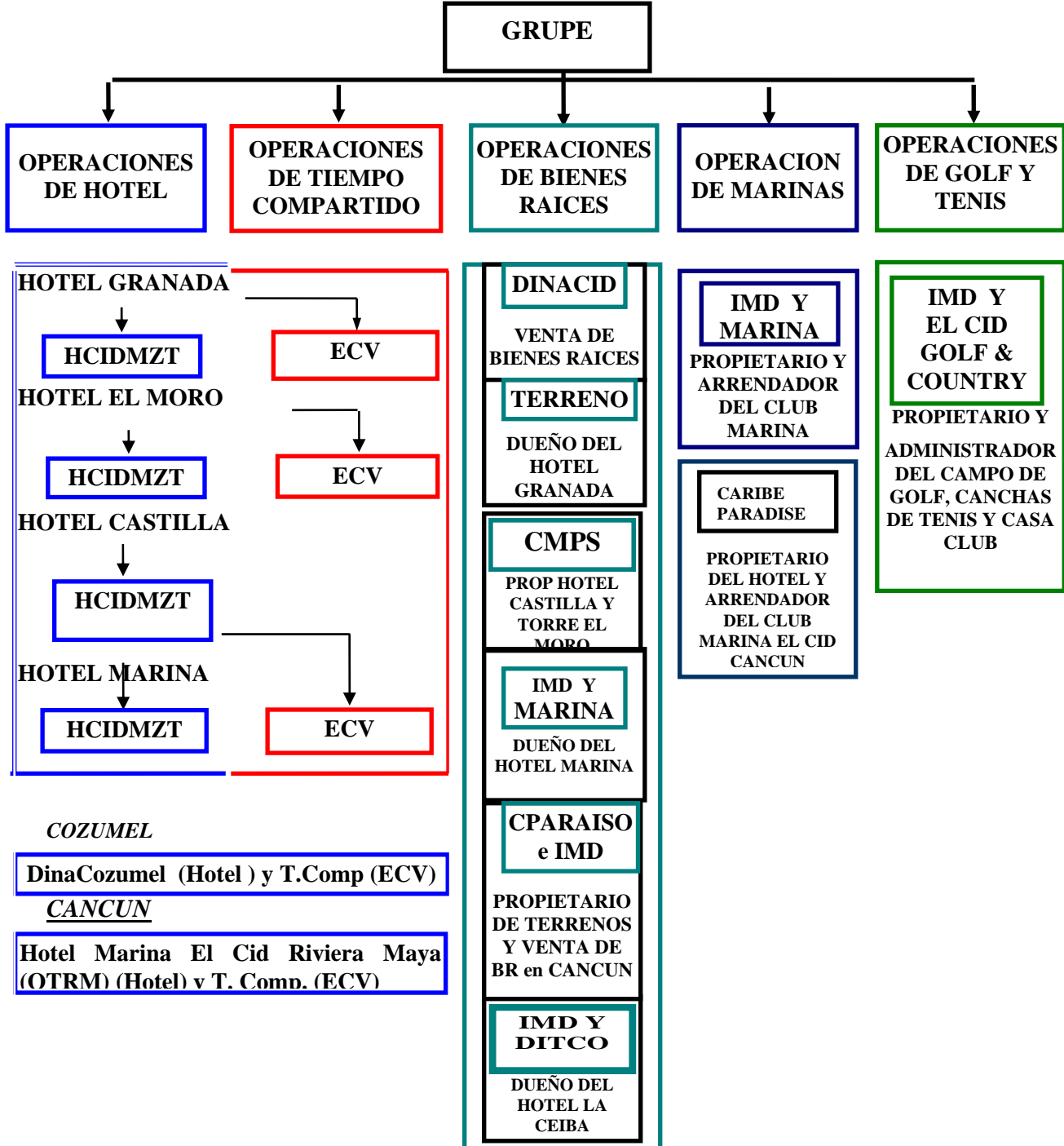
Grupe, S.A.B. de C.V. es una empresa que cotiza en la BMV desde Octubre de 1997. El público inversionista posee el 25.47% y el resto es propiedad de la familia Berdegué.

Abreviaturas:

1. **CMPS** (CONSTRUCTORA Y MATERIALES PLAYA SABALO, S.A. DE C.V.)
2. **DINACID** (DESARROLLADORA E INMOBILIARIA NAUTICA EL CID, S.A. DE C.V.)
3. **DinaCozumel** (DESARROLLADORA E INMOBILIARIA TURÍSTICA COZUMEL, S.A. DE C.V.)
4. **EL CID GOLF & COUNTRY CLUB** (EL CID GOLF & COUNTRY CLUB S.A DE C.V.)
5. **MARINA** (MARINA DEL SABALO, S.A. DE C.V.)
6. **OCYATES** (OPERADORA CLUB DE YATES EL CID S.A DE C.V.)
7. **OTHPS** (OPERADORA TURISTICA Y HOTELERA PLAYA SABALO, S.A. DE C.V.)
8. **TERRENO** (TERRENO, S.A. DE C.V.)
9. **BERSAC** (BERSAC, S.A. DE C.V.)
10. **CARIBE PARADISE** (CARIBE PARADISE, S.A. DE C.V.) Que se escindió dando lugar a **Caribe Paraíso, SA. de CV.**
11. **HCidMzt** (Hoteles El Cid Mazatlán, S.A. de C.V.)
12. **(IMD)** Inmobiliaria Marítima Dolores, S.A. de C.V.
13. **(OTRM)** Operadora Turística El Cid Riviera Maya, S.A. de C.V.
14. **CARIBE PARAISO**
15. **EL CID VACATIONS CLUB** (ECVC)
16. **CORPORATIVO DE SERVICIOS EL CID**
17. **PROMOTURS DEL NOROESTE**
18. **ASESORIA ESTRATEGICA RIVIERA MAYA**
19. **NUEMPRESAS**
20. **OPER TURIST MAZATLECA** (Operadora Turística Mazatleca, SA de CV)
21. **CONST Y MAT TUR DEL PACIFICO** (Constructora y Materiales Turísticos del Pacífico, SA de CV)

22. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La siguiente gráfica explica el rol que las subsidiarias juegan en el negocio de la Compañía:



Abreviaturas:

1. **CMPS** (CONSTRUCTORA Y MATERIALES PLAYA SABALO, S.A. DE C.V.)

2. **DINACID** (DESARROLLADORA E INMOBILIARIA NAUTICA EL CID, S.A. DE C.V.)
3. **DinaCozumel & DITCO** (DESARROLLADORA E INMOBILIARIA TURÍSTICA COZUMEL, S.A. DE C.V.)
4. **EL CID GOLF & COUNTRY CLUB** (EL CID GOLF & COUNTRY CLUB, S.A. DE C.V.)
5. **MARINA** (MARINA DEL SABALO, S.A. DE C.V.)
6. **TERRENO** (TERRENO, S.A. DE C.V.)
7. **CP** (CARIBE PARAISO S.A. DE C.V.)
8. **CARIBE PARADISE, SA DE CV**
9. **ECV**, (El Cid Vacations Club, S.A. de C.V.)
10. **HCidMzt**, (Hoteles El cid Mazatlán, S.A. de C.V.).
11. **IMD**, Inmobiliaria Marítima Dolores, S.A. de C.V.
12. **OTRM** (Operadora Turística Riviera Maya, S.A. de C.V.)
13. **AERM** (Asesoría Estratégica Riviera Maya, S.A. de C.V.)

I. Descripción de sus Principales Activos.

Los activos principales del Grupo se dividen como sigue a continuación:

Hoteles y Tiempo Compartido.

Mazatlán:

Cuenta con 1,085 cuartos distribuidos en 4 hoteles que pueden ser visitados en nuestra página

Web: www.elcid.com.

Cozumel:

El Cid Resorts La Ceiba Cozumel que cuenta con 70 habitaciones recién remodeladas y con 28 suites de Tiempo Compartido.

Cancún:

Hotel Marina El Cid Cancún en la Riviera Maya cuenta con 348 habitaciones, un Spa y un centro de Convenciones.

Campo de Golf con 27 hoyos y Casa Club.

Previamente descrito

Marina El Cid Mazatlán

La Marina El Cid incluye y ofrece servicios completos de tránsito y atracadero en un área de 3,274 pies cuadrados de embarcadero y una capacidad adicional para 5,000 pies cuadrados. La marina

ofrece en su primera fase, 90 localidades para embarcadero para botes con longitudes de hasta 125 pies, servicios de embarcadero seco (“dry dock”), dispensario de combustible y servicios de mecánica. La marina está localizada al pie del Hotel El Cid Marina en el extremo norte, con vista y acceso al océano pacifico y al fraccionamiento Marina El Cid.

Marina El Cid Cancún

La marina El Cid Cancún ofrece también servicios completos en una superficie de muelles de 17,737 pies cuadrados y tiene una capacidad adicional para 25,000 pies cuadrados de atracaderos. Se pueden atracar 300 embarcaciones desde 20 hasta 120 pies de eslora, contamos con combustible diesel gasolina, muelle de servicio a clientes, electricidad, agua, equipo contra incendio para cada uno de nuestros clientes así como también contamos con lavandería, mini súper, oficina de harbor master y baños.

Reservas Territoriales

El Cid Mazatlán: Inventario de Bienes Raíces y Ventas Históricas en M2

DESARROLLADORA E INMOBILIARIA NAUTICA EL CID, S.A. DE C.V.

INVENTARIO DE METROS CUADRADOS VENDIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.

Inventario de BR	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
INVENTARIO INICIAL	676,678	630,970	618,425	582,185	565,326	590,698	568,059	535,158
M2 Unifamiliares	15,219	12,545	12,964	16,859	11,506	17,254	32,900	10,922
M2 Condominiales	30,489	-	23,276	-	-	5,385		
M2 Cancelaciones					36,877			
Ventas Totales	45,708	12,545	36,240	16,859	11,506	22,639	32,900	10,922
INVENTARIO FINAL	630,970	618,425	582,185	565,326	590,698	568,059	535,158	524,236

CARIBE PARAISO, S.A. DE C.V.

INVENTARIO DE METROS CUADRADOS VENDIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.

Inventario de BR	2005	2006	2007	2008
INVENTARIO INICIAL	827,748	500,098	500,098	500,098
M2 Unifamiliares				
M2 Condominiales	327,650	-	-	-
M2 Cancelaciones				
Ventas Totales	327,650	-	-	-
INVENTARIO FINAL	500,098	500,098	500,098	500,098

LOS ACTIVOS DE OPERACIÓN DADOS EN GARANTIA POR CREDITOS OTORGADOS SON:

HOTEL MARINA	
Credito por \$ 30 MD con Textron Finacial	
HOTEL LA CEIBA	
Credito por \$ 15 MD con Textron Finacial	
Saldo al 31 De Marzo Del 2009	\$ 335.3 MP
HOTEL CANCUN	
Credito por \$ 40 MD con HSBC	
Saldo al 31 De Marzo Del 2009	\$ 530.70 MP

K. Procesos Judiciales, Administrativos y Arbitrales.

ASUNTOS LITIGIOSOS POR SUBSIDIARIA

- **TEMA I: Exención Impuesto al Activo. (Devolución IMPAC)**

Tribunal: Sala Regional Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

- Exp. 1295/07-03-01-4: Operadora Turística y Hotelera Playa Sábalo, S.A. de C.V.

El 23 de enero de 2009 presentamos amparo directo en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Fiscal que reconoce la validez de la resolución impugnada, mismo que fue radicado en el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito, con el número de expediente 108/2009. En sesión de 28 de mayo de 2009 el Cuarto Tribunal Colegiado amparó por unanimidad. Actualmente estamos en la espera de que el Tribunal Fiscal emita sentencia en cumplimiento a la ejecutoria, declarando la nulidad de las resoluciones impugnadas.

- Exp. 1532/07-03-01-7: Operadora Turística y Hotelera Playa Sábalo, S.A. de C.V.

El 16 de enero de 2009 presentamos amparo directo contra la sentencia emitida por el Tribunal Fiscal que reconoce la validez de la resolución impugnada, mismo que fue radicado en el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito, con el número de expediente 95/2009. En sesión de 21 de mayo de 2009, el Cuarto Tribunal Colegiado amparó por unanimidad. El 9 de junio de 2009 el Tribunal Fiscal nos notificó la sentencia en cumplimiento a la ejecutoria, en la que declaró la nulidad de las resoluciones impugnadas. No obstante, presentaremos amparo directo en contra de la sentencia en cumplimiento a más tardar el 1 de julio de 2009, a fin de mejorar los efectos de la misma.

- Exp. 1534/07-03-01-1: Desarrolladora e Inmobiliaria Náutica El Cid, S.A. de C.V.

El 29 de enero de 2009 presentamos amparo directo contra la sentencia emitida por el Tribunal Fiscal que reconoce la validez de la resolución impugnada, mismo que fue radicado en el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito, con el número de expediente 135/2009.

En sesión de 18 de junio de 2009, el Cuarto Tribunal Colegiado amparó por unanimidad. Actualmente estamos en espera de que el Tribunal Fiscal emita sentencia en cumplimiento a la ejecutoria, declarando la nulidad de las resoluciones impugnadas.

- Exp. 1401/07-03-01-7: - El Cid Golf & Country Club, S.A. de C.V.

Obtuvimos una sentencia favorable a través de la cual se declaró la nulidad de las resoluciones impugnadas, actualmente estamos en la espera de que la autoridad administrativa dé cumplimiento a la misma y proceda a la devolución de las cantidades indebidamente pagadas por concepto de impuesto al activo.

- **Exp. 1986/07-03-01-7: Constructora y Materiales Playa Sábalo, S.A. de C.V.**

El 6 de febrero de 2009 presentamos amparo directo contra la sentencia emitida por el Tribunal Fiscal que declara la nulidad de la resolución impugnada pero no para los efectos deseados, mismo que fue radicado en el Tercer Tribunal Colegiado de Circuito, con el número de expediente 179/2009. Actualmente se encuentra en estudio.

- **TEMA II: Exención Impuesto al Activo. (Cancelación de créditos / Negativa Ficta)**

- **El Cid Golf & Country Club, S.A. de C.V. Exp. 1697/07-03-01-5:**

El 29 de enero de 2009 presentamos amparo directo contra la sentencia emitida por el Tribunal Fiscal que reconoce la validez de la resolución impugnada, mismo que fue radicado en el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito con el número de expediente 113/2009. En sesión de 28 de mayo de 2009, el Cuarto Tribunal Colegiado amparó por unanimidad. Actualmente estamos en espera de que el Tribunal Fiscal emita sentencia en cumplimiento a la ejecutoria, declarando la nulidad de las resoluciones impugnadas.

- **Desarrolladora e Inmobiliaria Náutica El Cid, S.A. de C.V. Exp. 1696/07-03-01-1:**

Obtuvimos una sentencia favorable a través de la cual se declaró la nulidad de las resoluciones impugnadas, actualmente estamos en la espera de que la autoridad administrativa dé cumplimiento a la misma y proceda a la cancelación de los créditos fiscales determinados en materia del impuesto al activo.

- **Operadora Turística y Hotelera Playa Sábalo, S.A. de C.V. Exp. 1695/07-03-01-3:**

El 7 de enero de 2009 presentamos amparo directo contra la sentencia emitida por el Tribunal Fiscal que reconoce la validez de la resolución impugnada, mismo que fue radicado en el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito con el número de expediente 75/2009. En sesión de 14 de mayo de 2009, el Cuarto Tribunal Colegiado amparó. El 8 de junio de 2009 el Tribunal Fiscal nos notificó la sentencia en cumplimiento, en la que declaró la nulidad de las resoluciones impugnadas y ordenó la cancelación de los créditos

No obstante, por seguridad, presentamos una solicitud de aclaración de sentencia para corregir un error mecanográfico contenido en la misma.

- **Terreno, S.A. de C.V.. Exp. 1698/07-03-01-5:**

Obtuvimos una sentencia favorable a través de la cual se declaró la nulidad de las resoluciones impugnadas, actualmente estamos en la espera de que la autoridad administrativa dé cumplimiento a la misma y proceda a la cancelación de los créditos fiscales determinados en materia del impuesto al activo.

- **Constructora y Materiales Playa Sábalo, S.A. de C.V. Exp. 1694/07-03-01-7:**

El 16 de enero de 2009 presentamos amparo directo contra la sentencia emitida por el Tribunal Fiscal que reconoce la validez de la resolución impugnada, mismo que fue radicado

en el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito con el número de expediente 94/2009. En sesión de 28 de mayo de 2009, el Cuarto Tribunal Colegiado amparó por unanimidad. El 15 de junio de 2009 el Tribunal Fiscal nos notificó el cumplimiento de la sentencia a la ejecutoria, a través de la cual declaró la nulidad de las resoluciones impugnadas y ordenó a la autoridad administrativa a la cancelación de los créditos fiscales determinados en materia del impuesto al activo. Actualmente estamos en la espera de que la autoridad administrativa dé cumplimiento a la misma.

- **TEMA III: Exención Impuesto al Activo. (Cancelación de créditos / Negativa Expresa)**

- **El Cid Golf & Country Club, S.A. de C.V. Exp. 2674/07-03-01-3:**

Obtuvimos una sentencia favorable a través de la cual se declaró la nulidad de las resoluciones impugnadas, actualmente estamos en la espera de que la autoridad administrativa dé cumplimiento a la misma y proceda a la cancelación de los créditos fiscales determinados en materia del impuesto al activo.

- **Operadora Turística y Hotelera Playa Sábalo, S.A. de C.V. Exp. 2677/07-03-01-1:**

Pendiente Obtuvimos una sentencia favorable a través de la cual se declaró la nulidad de las resoluciones impugnadas, actualmente estamos en la espera de que la autoridad administrativa dé cumplimiento a la misma y proceda a la cancelación de los créditos fiscales determinados en materia del impuesto al activo.-

- **TEMA IV: Amparo IMPAC/2007 (deudas)**

Tribunal: Juzgado 9º de Distrito en el Estado de Sinaloa

- **Desarrolladora e Inmobiliaria Náutica el Cid y otras.- Exp. 89/2007.-**

Sentencia de primera instancia favorable. La autoridad interpuso recurso de revisión, el cual fue remitido al Tercer Tribunal Colegiado de Circuito mismo que se declaró incompetente y lo remitió al Primer Tribunal Colegiado de Circuito. La SCJN resolvió el conflicto competencial señalando que es al Primer Tribunal Colegiado de Circuito a quien le toca conocer del asunto. El asunto fue turnado a Magistrado para su resolución.

- **TEMA V: Amparo IMPAC/2007 (deudas)**

Tribunal: Juzgado 10º de Distrito en el Estado de Sinaloa

- **Nuempresas y otras.- Exp. 94/2007.-** El asunto fue resuelto de forma desfavorable y, por lo tanto, se presentó recurso de revisión, el cual fue enviado al Segundo Tribunal Colegiado con el número de expediente 196/2009.

- **Tema VI: Amparo IETU 2008**

Tribunal: Juzgado 10° de Distrito en el Estado de Sinaloa

- Marina del Sábalo y otras: Exp. 75/2008.-

Se celebró audiencia constitucional y se remitió el expediente al Juzgado Quinto Auxiliar de la Segunda Región para su resolución. Exp. 1567/2008

- Promotours del Noroeste: Exp. 204/2008.-

Se celebró audiencia constitucional y se remitió el expediente al Juzgado Quinto Auxiliar de la Segunda Región para su resolución. Exp. 1567/2008

Tribunal: Juzgado 4° de Distrito en el Estado de Quintana Roo

- El Cid Vacations Club y otras: Exp. 261/2008.-

Se celebró audiencia constitucional y se remitió el expediente al Centro Auxiliar de la Segunda Región para su resolución. Exp. 138/2009

Tribunal: Juzgado 2° de Distrito en el Estado de Quintana Roo

- Octopus Diving Center: Exp. 295/2008.-

Se sobreseyó en el juicio por desistimiento de la parte quejosa.

- **Tema VII: Cancelación de Multa**

Tribunal: Sala Regional Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

- Marina del Sábalo S.A. de C.V.: Exp. 2190/08-03-01-1 4TCC 233/2009

El 1 de abril de 2009 se presentó amparo directo contra la sentencia emitida por el Tribunal Fiscal que reconoce la validez de la resolución impugnada. El 22 de mayo de 2009 el amparo fue turnado a magistrado para la formulación de proyecto.

- Caribe Paradise, S.A. de C.V.: Exp. 672/09-03-01-8

El Tribunal Fiscal admitió la demanda de nulidad. La autoridad contestó la demanda y le requirieron pruebas.

El Cid Vacations Club, S.A. de C.V.: Exp 490/06-20-01-4. Sentenciado

El 15 de mayo de 2006, demanda la nulidad de la resolución contenida en el oficio 322-SAT-23-I-I-01601 de fecha 28 febrero de 2006.

Se dictó sentencia. Se reconoce la validez de la resolución impugnada.

Corporativo de Servicios el Cid, S.A. de C.V.: Juicio de amparo 152/2003. Sentenciado.

El día 10 de marzo del 2003, el C. Luis Guillermo Laveaga García, en su carácter de apoderado legal, acudió a solicitar el amparo y protección de la justicia federal ante la autorización del cobro del impuesto al valor agregado durante el ejercicio de 2003.

El 1° de Julio del 2003, se celebró la audiencia constitucional respectiva, determinando que la Justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE a la parte quejosa, en contra de los actos que reclamó de las autoridades responsables.

Corporativo de Servicios el Cid, S.A. de C.V.: Expediente 1987/07-03-01-3

1. Con fecha de 22 de Octubre del 2007 el C. Luis Guillermo Laveaga García, en su carácter de representante legal presentó escrito SOLICITANDO LA SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION. Crédito fiscal por \$17,973,994.16
2. El día 29 de Enero de 2008 se acordó el otorgamiento de la suspensión provisional y remisión de los autos a la sala para que decida sobre la suspensión definitiva.
3. Con fecha 29 de Enero de 2008 se dictó sentencia donde se declara la suspensión definitiva conforme al artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
4. El día 11 de Febrero de 2008 se acordó que se tuvo por precluído el derecho a la parte actora para ampliar la demanda.
5. El día 24 de Marzo del año en curso, se otorgó término a las partes para formular alegatos.
6. Sentencia de 23 de Abril de 2008.
 - a. La parte actora probó su acción, en consecuencia;
 - b. Se declara la nulidad de la resolución impugnada, descrita en el Resultando Primero del presente fallo, por los motivos señalados en el Considerando Cuarto del mismo.
7. El 30 de Mayo de 2008, la autoridad demandada interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia dictada el 23 de abril de 2008.
8. El día 3 de Diciembre de 2008 se dictó sentencia. I. La parte actora probó su acción. II. En consecuencia, se declara la nulidad de la resolución impugnada.
9. El día 27 de Enero de 2009, la autoridad demandada interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia pronunciada el 3 de diciembre de 2008.

Desarrolladora e Inmobiliaria Náutica el Cid, S.A. de C.V. Expediente 1924/06-03-01-1 y 1925/06-03-1-7.

Nota: Juicios sentenciados.

Se interpuso amparo directo en contra de dicha sentencia.

El día 2 de agosto de 2006, compareció el C. Luis Guillermo Laveaga García, en representación legal de Desarrolladora e Inmobiliaria Nautica el Cid, S.A. de C.V. **DEMANDA LA NULIDAD** de la resolución contenida en el oficio número 325-SAT-25-III-

2-0330, a través del cual se resuelve el recurso de revocación número 00032/06, en donde se confirma la resolución contenida en el oficio número 322-SAT-25-III-III-01689, a través del cual se notificó al promovente el avalúo pericial del bien que le fue embargado en el procedimiento administrativo de ejecución, para garantizar el interés fiscal de los créditos números H-143697, H-143698, H-143699, H-143700 Y H-143701.

El 3 de agosto de 2006, se *ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA*. Por acuerdo del 4 de agosto del 2006 se concedió la suspensión provisional y se dio cuenta a la Sala para que se pronunciara sobre la suspensión definitiva. Por sentencia de 8 de agosto del 2006, se concede la suspensión definitiva de la ejecución del acto impugnado. Por auto del 18 de octubre del 2006, se tuvo por *CONTESTADA LA DEMANDA*. Por escrito presentado el 2 de agosto del 2006, el C. Jerónimo Cevallos de Cima, en representación legal de NAVIERA ARIES, S.A. de C.V. compareció a demandar la nulidad de la resolución contenida en el oficio 325-SAT-25-III-0330, de fecha 12 de abril de 2006, a través de cual resuelve el recurso de revocación promovido en contra de la resolución contenida en el oficio numero 322-SAT-25-III-III-01689.

Mediante proveído de fecha 3 de agosto de 2006 *SE ADMITE A TRAMITE AL DEMANDA*. El día 17 de octubre del 2006, se *CONTESTO LA DEMANDA*, y se *SOLICITO LA ACUMULACION* del juicio 1925/06-03-01-7 al diverso 1924/06-03-01-1. Con fecha 29 de Enero de 2007, se resolvió el incidente de acumulación planteado por la autoridad demandada, ordenando que el juicio 1925/06-03-01-7, su acumule al número 1924/06-03-01-1. Mediante escrito presentado el 7 de marzo de 2007 se *AMPLIARON LAS DEMANDAS*. El día 23 de abril de 2007 la autoridad demandada *CONTESTO LA AMPLIACION DE DEMANDA*. Por sentencia del 21 de junio de 2007, se declara la nulidad de las resoluciones impugnadas para efectos. El día 12 de julio de 2007, El C. Luis Guillermo Laveaga García *INTERPONE AMPARO DIRECTO* en contra de la sentencia recaída en el juicio 1924/06-03-01-1.

Operadora Club de Yates el Cid, S.A. de C.V.

Expediente 1922/06-03-01-2.

Nota: Juicio sentenciado.

Se interpuso amparo directo en contra de dicha sentencia.

El día 2 de agosto de 2006, se presenta *DEMANDA LA NULIDAD* de las resoluciones emitidas por el C. Sub-administrador de Devoluciones y compensaciones, a través de las cuales se resuelve devolver la documentación de la solicitud de devolución del pago de lo indebido por concepto de Impuesto al Valor Agregado.

Mediante proveído de 3 de agosto de 2006, se *ADMITIO A TRAMITE LA DEMANDA DE NULIDAD*.

Por auto de 16 de octubre de 2006 se *TUVO POR CONTESTADA LA DEMANDA*.

Mediante acuerdo de 7 de diciembre de 2006, se tuvo por *AMPLIADA LA DEMANDA*.

Por auto de 29 de enero de 2007, se tuvo por *CONTESTADA LA AMPLIACION A LA DEMANDA*.

Sentencia de 10 abril de 2007.

- a. La parte actora probó su acción, en consecuencia,
- b. Se declara la nulidad de la resolución impugnada.

Con fecha 15 de mayo de 2007, se *INTERPUSO AMPARO DIRECTO* en contra de la sentencia recaída en el juicio 1922/06-03-01-2

**Operadora Turística y Hotelera Playa Sábalo, S.A. de C.V.
Expediente 1923/06-03-01-4.**

Nota: Juicio sentenciado.

Se interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia dictada.

El día 2 de agosto del 2006, se compareció a *DEMANDAR LA NULIDAD* de las resoluciones contenidas en los oficios 322-SAT-25-III-I-02368, 322-SAT-25-III-I-02369, 322-SAT-25-III-I-02370, 322-SAT-25-III-I-02371, 322-SAT-25-III-I-02372, 322-SAT-25-III-I-02385, 322-SAT-25-III-I-02373, 322-SAT-25-III-I-02379, 322-SAT-25-III-I-02377, a través de las cuales rechazó devoluciones en cantidad total de \$4,194,632.00 por concepto de pago de lo indebido por concepto de impuesto al valor agregado. Mediante acuerdo del 3 de agosto de 2006, *SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA*. El día 19 de octubre del 2006 se *TUVO POR CONTESTADA LA DEMANDA*. Por acuerdo del 2 de enero del 2007 se *TUVO POR AMPLIADA LA DEMANDA*. A través de escrito de fecha 9 de febrero de 2007, se *TUVO POR CONTESTADA LA AMPLIACION DE DEMANDA*.

Sentencia del 17 de enero del 2008.

- I. La parte actora probó su acción, en consecuencia;
- II. Se declara la nulidad de las resoluciones impugnadas.

El día 12 de febrero del 2008 la autoridad demanda *INTERPUSO RECURSO DE REVISION* en contra de la sentencia dictada el día 17 de enero del 2008.

**Naviera Aries, S.A. de C.V.
Expediente 2904/06-03-01-9**

1. El 30 de octubre de 2006, el C. Gerónimo Cevallos De Cima, *DEMANDA LA NULIDAD* de la resolución contenida en el oficio 324-SAT-25-III-1-01750, en el que determinó a cargo del hoy actor un crédito fiscal en cantidad de \$118,970.75 por concepto de multas.
2. Mediante auto de 8 de noviembre de 2006, se admitió a trámite la demanda.
3. Por acuerdo de 9 de febrero de 2007, se tuvo por contestada la Demanda
4. Por proveído del 5 de marzo del 2007 se formuló la ampliación de la Demanda.
5. La autoridad demandada presentó mediante oficio de fecha 12 de abril de 2007, la contestación a la ampliación de la Demanda.
6. Sentencia de 27 de septiembre de 2007.
 - I. La parte actora probó su acción en el presente juicio, en consecuencia;
 - II. Se declara la nulidad de la resolución impugnada.

7. La autoridad demandada interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia de 27 de septiembre de 2007.
8. El día 13 de Marzo de 2008 se dictó sentencia dando cumplimiento a la ejecutoria emitida en el recurso de revisión. Sentencia.
 - I. La parte actora probó su acción;
 - II. Se declara la nulidad de la resolución impugnada, descrita en el Resultando primero del presente fallo.
 - III. Infórmese acerca del cumplimiento con la presente, a la ejecutoria emitida en el Recurso de Revisión Fiscal 99/2007.
9. El día 21 de Abril de 2008 se acordó que se tuvo por interpuesto, por parte del Administrador Local Jurídico de Culiacán, el recurso de revisión en contra de la sentencia de 13 de marzo de 2008.
10. Sentencia de 1° de Octubre de 2008.
 - I. La parte actora probó su acción,
 - II. Se declara la nulidad de la resolución impugnada.
11. El día 27 de Octubre de 2008 la autoridad demandada interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia de 1o de octubre de 2008.

Corporativo de Servicios el Cid, S.A. de C.V.

Expediente 1385/09-03-01-8

- I. Monto total del crédito \$14, 911,979.89
- II. Resolución impugnada 500-38-00-02-00-2009-01032
- III. El día 20 de mayo de 2009 se interpuso demanda de nulidad.

Marina del Sábalo, S.A. de C.V.

Expediente 854/06

El día 31 de marzo del 2006, se DEMANDO LA NULIDAD del acta de notificación de 27 de enero del 2006, por el que la demandada determina:

- a. Que los avisos de compensación registrados con el número de control 9604025550, 9604025560, 9604025571, 9604025578, 9604025595, 9605031152, 9605031958, 9605031960, 9605031962, 9605031964, 9605031965, 9605031966, 9605031967, 9605031968, 9605031970 y 9605031972.
- b. Que no se configuran los saldos a favor por los que se efectuó la compensación 9604025550, 9604025560 y, 9604025571.
- c. Determina que la parte actora es responsable solidaria del entero del impuesto al valor agregado trasladado.
- d. Que la parte actora omitió los pagos de impuesto sobre la renta de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2003; de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2004.

Acuerdo de 14 de agosto de 2006, por el que se tiene por contestada la Demanda y se requiere al promovente.

Corporativo de Servicios el Cid, S.A. de CV.

Expediente 5639/04-07-01-2

Nota: Juicio sentenciado.

Se interpuso recurso de revisión en contra de dicha sentencia.

Por escrito presentado por el C. Luis Guillermo Laveaga García, se DEMANDO LA NULIDAD de la resolución contenida en el oficio 325-SAT-25-III-2-1491, por la que se negó la confirmación de criterio solicitada, referente a si se encontraba sujeta a Ley del impuesto al valor agregado durante los ejercicios fiscales 2000, 2001 y 2002, y si podía solicitar devolución por concepto de pago de lo indebido del IVA.

Sentencia del 29 de septiembre de 2006.

I. La parte actora probó su acción, en consecuencia;

II. Se declara la nulidad de la resolución impugnada.

La autoridad demandada INTERPUSO RECURSO DE REVISION en contra de la sentencia de 29 de septiembre de 2006.

Corporativo de Servicios el Cid, S.A. de C.V.

Expediente 762/08-03-01-5

1. El 21 de abril de 2008 se interpuso demanda de nulidad en contra de los créditos fiscales 078015746, 073015746, 078016092, 078023376, 073015169 y 078015169.
2. Por acuerdo del 9 de Julio de 2008 se tuvo por contestada la demanda.
3. Por acuerdo de 25 de agosto de 2008 se tuvo por ampliada la demanda.
4. Por auto del 2 de Octubre de 2008 se tuvo por contestada la ampliación de la demanda.
5. Sentencia del 29 de Octubre de 2008. Sentencia.
 - I. La parte actora probó su acción, en consecuencia;
 - II. Se declara la nulidad de las resoluciones impugnadas precisadas en el Resultando primero de este fallo, por los motivos expuestos en ultimo considerando del mismo.

Grupe, S.A.B. de C.V.

Expediente 660/05-03-01-2

Por escrito presentado el 6 de agosto del 2004, el C. Luis Guillermo Laveaga García, DEMANDO LA NULIDAD de la resolución contenida en el oficio número 325-SAT-25-III-2-1490, a través del cual se confirma “la resolución contenida en el oficio con número 325-SAT-25-III-1-0516, a través de la cual se niega la confirmación del criterio solicitada por su representada referente a si se consideraba que su representada se encontraba sujeta a la ley de IVA, durante los ejercicios fiscales de 1998, 1999, 2000, 2001 y 2003. Mediante

acuerdo de 2 de marzo 2005, se admitió a trámite la demanda de nulidad. Por auto de 24 de mayo de 2005 se tuvo por contestada la demanda.

Sentencia.

- I.** La parte actora no probó su acción, en consecuencia;
- II.** Se reconoce la validez de la resolución impugnada.

Grupe, S.A.B. de C.V.

Expediente 2059/08-03-01-6

1. El día 22 de Septiembre de 2008 se interpuso demanda de nulidad en contra de la resolución contenida en el oficio 500-38-00-03-00-2008-02691.
2. Por acuerdo del 26 de Septiembre de 2008 se requiere a la actora para que presente el documento que omitió adjuntar a su escrito de demanda, consistente en el acta de notificación del acto impugnado.
3. Por auto del 19 de Enero de 2009 se tuvo por contestada la demanda y se requiere a la autoridad demandada para que exhiba las documentales señaladas en el punto 1 inciso A), y copias de las mismas.
4. Por acuerdo del 9 de Febrero de 2009 se otorga a la actora un término de veinte días para que amplie su escrito inicial de demanda.

Desarrolladora e Inmobiliaria Turística Cozumel S.A. de C.V.

Expediente 5640/04-07-01-5

El día **6 de Agosto del 2004**, se interpuso demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. La cual se impugna la resolución del oficio 325-SAT-25-III-1492 de 30 de abril del 2004, dicha notificación del oficio antes mencionado llevada a cabo por la administración Local Jurídica de Guadalajara. En el acuerdo del **9 de septiembre del 2004**, la sala se declara incompetente para conocer del juicio en comento. Dándole en este mismo acuerdo el número de expediente 5640/04-07-01-5.

Desarrolladora e Inmobiliaria Turística Cozumel, S.A. de C.V.

Expediente 708/09-03-01-5

1. El día 6 de Marzo de 2009 se interpuso demanda de nulidad en contra de la resolución contenida en el oficio 500-38-00-02-00-2008-06079 por el que se determinó un crédito fiscal por \$9'952,998.99.
2. Por acuerdo de 9 de Marzo de 2009 se requiere a la promovente para que en el término de cinco días hábiles exhiba copia certificada del poder notarial que acredite la personalidad con la que promueve en el presente juicio, así como copias suficientes del mismo, también se requiere al promovente para que dentro del término de cinco días exhiba la prueba señalada en su escrito inicial de demanda en el punto 1, inciso b), del capítulo respectivo.

Operadora Turística Hotelera Playa Sábalo

Expediente 1923/06-03-01-4.

El día **31 de marzo del 2006**, se presentó la demanda de nulidad de la resolución contenida en los oficios número 22-SAT-25-III-I-02368, 322-SAT-25-III-I-02369, 322-SAT-25-III-I-2370, 322-SAT-25-III-I-02371, 322-SAT-25-III-I-02372, 322-SAT-25-III-I-02385, 322-SAT-25-III-I-02373, 322-SAT-25-III-I-02379, 322-SAT-25-III-I-02377, 322-SAT-25-III-I-02376, emitido por la Administración Local de la Recaudación de Mazatlán, a través de las cuales rechazó devoluciones en cantidad total de \$4,194,632.00 por concepto de pago indebido.

En el acuerdo del 03 de Agosto del 2006 se admite la demanda de nulidad y también se requiere para que se exhiban las pruebas descritas en el punto III. El día **18 de Octubre del 2006**, La autoridad demandada contestó la demanda de nulidad. El día **19 de Octubre del 2006**, se le requirió a la autoridad para que exhibiera los documentos ofrecidos en la contestación de demanda. En el acuerdo de **09 de noviembre 2006**, se notifica que el Administrador Local Jurídico de Culiacán, da cumplimiento al requerimiento contenido en el auto del 19 de Octubre del 2006, donde se requirieron los documentos de control de créditos. El día **30 de enero del 2007**, la administración Local de Auditoría Fiscal de Mazatlán, con sede en Mazatlán, Sinaloa. Ordena la práctica de una visita domiciliaria con relación a operación en su carácter de tercero, dándose la primera visita parcial el 31 de enero del mismo año

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL CID GOLF & COUNTRY CLUB, S.A. DE C.V.

Expediente Número: 554/2006-03-01-8

Sala Regional: Noroeste III

Acto combatido: Consumo de Energía Eléctrica

Autoridad demandada: CFE.

Estado: Nulidad Lisa y Llana de la resolución combatida firme; en trámite solicitud de pago de lo indebido por \$545,441.00.

OPERADORA TURÍSTICA Y HOTELERA PLAYA SÁBALO, S.A. DE C.V

Expediente Número: 3396/2006-05-02-2

Sala Regional: Norte Centro II

Acto combatido: Multa PROFECO

Autoridad demandada: PROFECO DURANGO.

Estado: Nulidad Lisa y Llana de la resolución combatida firme.

CONSTRUCTORA Y MATERIALES PLAYA SÁBALO, S.A. DE C.V.

Expediente Número: 2205/2007-03-01-9

Sala Regional: Noroeste III

Acto combatido: Cobro derechos Zofemat por \$1'553,098.00
Autoridad demandada: H. Ayuntamiento de Mazatlán.
Estado: la autoridad demandada no contesto la demanda;
Se declaró Nulidad lisa y llana de requerimiento de cobro y
quedo firme la resolución y la Autoridad no interpuso recurso de revisión.

DESARROLLADORA E INMOBILIARIA TURÍSTICA COZUMEL, S.A. DE C.V.

Expediente Número: 816/2006-20-01-2

Sala Regional: Caribe

Acto combatido: Consumo de Energía Eléctrica.

Autoridad demandada: CFE.

Estado: Ha causado ejecutoria, queda pendiente la devolución de \$2'069,773.00 mas actualización.

* Nota: la autoridad promovió Juicio de Amparo Directo (2do. TCC 27mo. Circuito Judicial, Exp. 190/2007), el cual fue sobreseído.

OPERADORA TURÍSTICA EL CID RIVIERA MAYA, S.A. DE C.V.

Expediente Número: 773/2003-20-01-09

Sala Regional: Caribe

Acto combatido: Consumo de Energía Eléctrica.

Autoridad demandada: CFE.

Estado: El Recurso de Revisión; se declaro improcedente;
pendiente devolución dinero Autoridad.

CARIBE PARADISE, S.A. DE C.V.

Expediente Número: no hay datos aun.

Sala Regional: Caribe

Acto combatido: delimitación Zofemat

Autoridad demandada: PROFEPA Quintana Roo.

Estado: iniciado

OPERADORA TURÍSTICA EL CID RIVIERA MAYA, S.A. DE C.V.

Expediente Número: 312/2009

Juzgado: Cuarto de Distrito.

Acto Reclamado: El pago por Derechos de Alumbrado Público.

Autoridad demandada: Tesorero Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo y CFE.

Estado Procesal: Con fecha 6 de mayo de 2009, se emitió resolución en la que la Justicia de la Unión Ampara y Protege a la amparista, asimismo, este asunto se encuentra subjudice toda vez que la autoridad responsable interpuso Recurso de Revisión. En espera de que se acuerde la solicitud de copias de la resolución.

CARIBE PARADISE, S.A. DE C.V.

Expediente Número: 306/09-V PRAL.

Juzgado: Tercero de Distrito.

Acto combatido: El pago por Derechos de Alumbrado Público.

Autoridad demandada: Tesorero Municipal de Benito Juárez Quintana Roo y CFE.

Estado Procesal: Con fecha 20 de mayo de 2009, se resolvió que la Justicia de Unión Ampara y Protege a la amparista, asimismo, el asunto se encuentre subjudice en virtud de que la autoridad responsable interpuso Recurso de Revisión. En trámite que el juzgado acuerde el escrito mediante el cual se solicito copia de la sentencia.

EL CID VACATIONS CLUB S.A. DE C.V.

Expediente Número: 520/09-20-01-3.

Sala: Regional del Caribe del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Acto impugnado: Oficio número 500-24-00-02-2008-A-4240 de 27 de octubre de 2008, emitido por la ALAF Chetumal .

Autoridad demandada: Administración Local de Auditoría Fiscal de Chetumal.

Estado Procesal: Con fecha 9 de junio de 2009, se presentó la demanda de nulidad, asimismo, con fecha 10 de junio del 2009, se solicito a través de un Incidente de Suspensión la Ejecución el Embargo de Bienes Muebles trabado a la empresa por la ALR de Cancún, para garantizar el interés fiscal, estando subjudice éste, mismo que fue acumulado al juicio antes referido, en espera de que el magistrado resuelva dicho incidente, es el caso, que cabe la posibilidad que sea decretada la suspensión y las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran hasta que sea resuelta la cuestión de fondo planteada en el juicio de nulidad. Por ello, nos encontramos en espera de la resolución del incidente propuesto.

OPERADORA TURÍSTICA EL CID RIVIERA MAYA, S.A. DE C.V.

Expediente Número: Recurso de Revocación interpuesto el 11 de mayo de 2009.

Autoridad que resolverá: Administración Local Jurídica de Cancún.

Acto Impugnado: Oficio número 500-13-00-02-02-2009-01836 de 27 de febrero de 2009.

Autoridad demandada: Administrador Local de Auditoria Fiscal de Cancún.

Estado Procesal: No se ha emitido resolución al respecto.

ASESORÍA ESTRATÉGICA RIVIERA MAYA, S.A. DE C.V.

Expediente Número: Recurso de Revocación interpuesto el 11 de mayo de 2009.

Autoridad que resolverá: Administración Local Jurídica de Cancún.

Acto Impugnado: Oficio número 500-13-00-02-02-2009-01834 de 27 de febrero de 2009.

Autoridad demandada: Administrador Local de Auditoria Fiscal de Cancún.

Otros:

- a. Una de las compañías subsidiarias tiene celebrado un contrato de fideicomiso traslativo de dominio irrevocable, con Banco Nacional de México, S.A. integrante de Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V. en su carácter de fiduciario, como primer fideicomitente el Gobierno del Estado de Quintana Roo y la Compañía como segundo fideicomitente,

respecto a los predios para crear un parque estatal ecoturístico en Puerto Morelos, encomendado al municipio de Benito Juárez y a la Empresa, para el cual el Gobierno del Estado de Quintana Roo afecta la “Fracción Uno” del polígono 1-B del fondo legal de Puerto Morelos con superficie aproximada de 200 hectáreas, así como el predio denominado “Jardín Botánico” en el mismo fondo legal, con superficie aproximada de 65 hectáreas. La Empresa afecta la propiedad de la “Fracción Dos” del polígono 1-B de Puerto Morelos con superficie aproximada de 180.20 hectáreas.

Constituye el patrimonio de este fideicomiso:

- Los bienes inmuebles descritos anteriormente.
- Las aportaciones en efectivo realizadas por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Por los donativos que se efectúen.
- Por otro tipo de bienes o derechos que puedan ser aportados al patrimonio en fideicomiso.
- Los rendimientos que resulten de las inversiones que realice el fiduciario.
- Las construcciones e instalaciones que sobre el bien fideicomitado levante el fideicomisario.
- Las cuotas de acceso al jardín botánico.

El parque se desarrollará bajo un concepto ecológico turístico alternativo, integral y sostenido, para tal efecto se destinará el 100% de la superficie de los inmuebles fideicomitados en forma permanente a reserva ecológica, sin que dicha reserva pueda ser destinada a otros usos, ni aún con la conformidad de los fideicomitentes y del fideicomisario.

- b. Una de las subsidiarias tiene celebrado un contrato de fideicomiso traslativo de dominio y de garantía con Banorte, S.A. en carácter de fiduciario, denominado “Fideicomiso para el Fomento de Turismo en el Estado de Sinaloa”, como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, HSBC México, S.A. como fiduciario y la Empresa como fideicomisaria en tercer lugar, respecto del inmueble ubicado en los terrenos conocidos como “Estero del Sábalo” con una extensión de ciento once hectáreas, sesenta y cinco áreas, dos centiáreas en el municipio de Mazatlán, por la cantidad de \$ 4,859,079.19 dólares estadounidenses, con una duración máxima inicial de treinta años a partir del 19 de noviembre de 1992. Al 31 de diciembre de 2007, el importe neto del total del fideicomiso asciende a \$2,855,813.00 dólares estadounidenses.

Objeto del fideicomiso:

- Que la fiduciaria conserve la propiedad o titularidad de los bienes o derechos que integran el patrimonio del Fideicomiso.
- Que la fiduciaria por instrucciones de los inversionistas o de los fideicomisarios en cuarto lugar, respecto de los predios sobre los cuales hayan sido designados como tales, previo el pago de 7.5% que al Fideicomiso para el Fomento del Turismo en el Estado de Sinaloa corresponde, enajene en favor de la persona o personas que se designen por

los inversionistas o por los fideicomisarios en cuarto lugar de que se trate, según el caso, alguno de los lotes de terreno, condominios o casas que conformen el desarrollo.

- Que la fiduciaria permita a los inversionistas o a los fideicomisarios en cuarto lugar, la realización de las obras, construcciones e instalaciones previstas en los proyectos que apruebe el Fideicomiso para el Fomento de Turismo en el Estado de Sinaloa como parte del desarrollo.
 - Que la fiduciaria permita a los inversionistas, o a los fideicomisarios en cuarto lugar o a las personas morales o físicas que éstos designen, la posesión física de los bienes que integren el patrimonio del fideicomiso.
- c. Derivado de diversos contratos de crédito se tiene las siguientes obligaciones Mantener un capital contable mínimo de \$120'000,000.00 de dólares estadounidenses, incluyendo el valor de su inversión en cualquiera de sus subsidiarias consolidadas.

L. Acciones Representativas del Capital Social

Capital contable

- a. El capital contable al 31 de diciembre de 2008 se integra como sigue:

	Número de acciones	Valor nominal
Capital fijo	7,136,039	\$ 35,680
Capital variable	<u>60,500,744</u>	<u>302,503</u>
Total de acciones	<u>67,636,783</u>	<u>\$ 338,183</u>

El capital social está representado por acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal de serie única.

El capital variable podrá aumentarse o disminuirse sin necesidad de modificar los Estatutos de la Sociedad, siempre y cuando dicho aumento o disminución sea acordado en Asamblea Ordinaria de Accionistas, en el entendido de que, el acta correspondiente deberá ser protocolizada ante fedatario público, sin necesidad de inscribir la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio. La Sociedad podrá emitir acciones no suscritas que se conserven en tesorería, para ser suscritas con posterioridad por el público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su capital social o títulos de crédito que representen dichas acciones, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que cumplan con lo señalado en el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores.

Se poseen 804,700 acciones propias que representan el 1.19% del total de las acciones emitidas con un costo unitario promedio de \$8.7042 (pesos) equivalente a \$7,004

A la fecha del dictamen el valor de mercado de una acción asciende a \$19.00 pesos.

- b. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.
- c. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- d. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	2008	2007
Cuenta de capital de aportación	\$1,947,668	\$ 1,790,901
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>252,790</u>	<u>232,095</u>
	<u>\$2,200,458</u>	<u>\$ 2,022,996</u>

- e. Al 31 de diciembre de 2008 las utilidades retenidas y el exceso en la actualización del capital social incluyen \$523,900, no distribuidos por las subsidiarias.

M. Dividendos

La política del Grupo hasta la fecha ha sido la reinversión de utilidades. La empresa no ha efectuado pago de dividendos en los últimos cinco años.

Existen algunos créditos que limitan el pago de dividendos (Ver Notas a los Estados Financieros Auditados).

III. INFORMACIÓN FINANCIERA.

1). Información Financiera Seleccionada.

GRUPE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
ACUMULADO \$Miles de Pesos

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	1T 2009
VENTAS NETAS	608,907	659,351	703,480	1,090,063	837,790	955,359	1,043,538	425,723
OPERACION HOTELERA:								
VENTAS NETAS	236,605	256,176	279,583	279,132	372,366	411,748	464,474	178,234
COSTOS Y GASTOS DEPARTAMENTALES	100,832	105,616	112,994	118,891	180,689	196,617	257,336	61,683
UTILIDAD DEPARTAMENTAL	135,773	150,560	166,589	160,241	191,677	215,131	207,138	116,551
	57.4%	58.8%	59.6%	57.4%	51.5%	52.2%	44.6%	65.4%
GASTOS DE OPERACION:								
Administración	31,033	36,215	28,588	42,384	42,156	59,139	47,674	15,590
Ventas, publicidad y promoción	27,844	31,655	34,676	32,160	35,880	26,077	27,913	12,095
Mantenimiento	60,698	63,327	43,190	48,462	52,523	58,053	63,061	15,191
Energéticos	-	-	34,429	30,542	42,116	44,117	51,278	11,477
	119,575	131,197	140,883	153,548	172,675	187,386	189,926	54,353
UTILIDAD DE OPERACION HOTELERA ANTES DE DEPRECIACION	16,198	19,363	25,706	6,693	19,002	27,745	17,212	62,198
	6.8%	7.6%	9.2%	2.4%	5.1%	6.7%	3.7%	34.9%
OPERACION DE TIEMPO COMPARTIDO:								
VENTAS NETAS	300,800	305,961	336,735	327,407	308,280	401,047	449,093	203,364
COSTOS Y GASTOS DEPARTAMENTALES	149,171	150,436	166,999	157,948	168,982	216,460	214,409	73,629
UTILIDAD DEPARTAMENTAL	151,629	155,525	169,736	169,459	139,298	184,587	234,684	129,735
	50.4%	50.8%	50.4%	51.8%	45.2%	46.0%	52.3%	63.8%
GASTOS DE OPERACION:								
Administración	6,316	1,542	12,268	10,540	11,060	9,556	17,684	3,875
Ventas, publicidad y promoción	1,291	5,978	811	11,070	16,010	9,196	16,919	591
Mantenimiento y energéticos	164	1,763	3,888	620	202	34	19	-
	7,771	9,283	16,967	22,230	27,272	18,786	34,622	4,466
UTILIDAD DE OPERACION DE TIEMPO COMPARTIDO ANTES DE DEPRECIACION	143,858	146,242	152,769	147,229	112,026	165,801	200,062	125,269
	47.8%	47.8%	45.4%	45.0%	36.3%	41.3%	44.5%	61.6%
UTILIDAD DE OPERACION DE HOTELES Y TIEMPO COMPARTIDO								
OPERACION DE BIENES RAICES:								
VENTAS NETAS	45,083	74,916	64,506	457,396	128,561	104,906	83,261	14,091
COSTO DE VENTA	37,968	52,088	44,311	186,478	57,420	40,463	43,617	4,780
UTILIDAD BRUTA	7,115	22,828	20,195	270,918	71,141	64,443	39,644	9,311
	15.8%	30.5%	31.3%	59.2%	55.3%	61.4%	47.6%	66.1%
GASTOS DE OPERACION:								
Administración	5,862	5,013	6,689	8,390	11,250	8,401	5,475	1,400
Ventas	12,283	15,624	10,438	27,784	9,733	23,336	9,453	446
Mantenimiento	-	-	7,616	6,765	10,406	12,106	12,587	2,726
Energéticos	-	-	-	-	217	602	743	202
	18,145	20,637	24,743	42,939	31,606	44,445	28,258	4,774
UTILIDAD DE OPERACION DE BIENES RAICES ANTES DE DEPRECIACION	(11,030)	2,191	(4,548)	227,979	39,535	19,998	11,386	4,537
	-24.5%	2.9%	-7.1%	49.8%	30.8%	19.1%	13.7%	32.2%

GRUPE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	1T 2009
OPERACION DE CLUBES:								
VENTAS NETAS	26,419	22,298	22,656	26,128	28,583	37,658	46,710	30,034
COSTO DE VENTAS	15,057	12,999	13,123	14,925	13,411	15,237	17,836	12,299
UTILIDAD DEPARTAMENTAL	11,362	9,299	9,533	11,203	15,172	22,421	28,874	17,735
	43.0%	41.7%	42.1%	42.9%	53.1%	59.5%	61.8%	59.0%
GASTOS DE OPERACION:								
Administración	-	-	5,269	8,969	10,373	14,006	22,328	4,831
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento	-	-	1,324	3,663	1,989	2,376	1,766	328
Energéticos	-	-	1,637	2,174	1,873	1,978	2,085	471
TOT. GTOS DE OP CLUB	9,588	8,793	8,230	14,806	14,235	18,360	26,179	5,630
UTILIDAD DE OPERACION DE CLUBES ANTES DE DEPRECIACION								
	1,774	506	1,303	(3,603)	937	4,061	2,695	12,105
	6.7%	2.3%	5.8%	-13.8%	3.3%	10.8%	5.8%	40.3%
TOTAL DE COSTOS Y GASTOS DE OPERACION ANTES DE DEPRECIACION								
	458,107	491,049	528,250	711,765	666,290	737,754	812,183	221,614
UTILIDAD DE OPERACION CONSOLIDADA ANTES DE DEPRECIACION								
	150,800	168,302	175,230	378,298	171,500	217,605	231,355	204,109
	24.8%	25.5%	24.9%	34.7%	20.5%	22.8%	22.2%	47.9%
DEPRECIACION Y RESERVAS								
	71,707	67,570	57,316	60,251	70,710	107,928	103,654	28,910
UTILIDAD DE OPERACION CONSOLIDADA								
	79,093	100,732	117,914	318,047	100,790	109,677	127,701	175,199
	13.0%	15.3%	16.8%	29.2%	12.0%	11.5%	12.2%	41.2%
INGRESO (COSTO) INTEGRAL FINANCIAMIENTO								
Gastos por intereses	(91,488)	(76,906)	(77,567)	(92,363)	(100,833)	(123,949)	(116,551)	(14,377)
Ingresos por intereses	35,992	33,060	39,341	28,839	17,158	31,433	43,941	13,601
Fluctuaciones cambiarias	(671)	(3,773)	(14,841)	(6,873)	(24,313)	(8,084)	(51,771)	(21,119)
Utilidad por posición monetaria	(5,554)	5,700	(7,360)	(4,977)	7,609	14,065	-	-
	(61,721)	(41,919)	(60,427)	(75,374)	(100,379)	(86,535)	(124,381)	(21,895)
	-10.1%	-6.4%	-8.6%	-6.9%	-12.0%	-9.1%	-11.9%	-5.1%
OTROS (GASTOS) INGRESOS - Neto								
	(6,384)	(7,691)	(11,368)	(36,720)	4,026	107,797	(13,360)	(7,694)
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PROVISIONES Y DE PARTIDA EXTRAORDINARIA								
	10,988	51,122	46,119	205,953	4,437	130,939	(10,040)	145,610
	1.8%	7.8%	6.6%	18.9%	0.5%	13.7%	-1.0%	34.2%
PROVISIONES								
Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Activo	(20,103)	31,911	(30,373)	69,750	(17,526)	32,559	(24,748)	3,976
Participación del personal en las utilidades	-	(75)	436	665	60	-	-	37
	(20,103)	31,836	(29,937)	70,415	(17,466)	32,559	(24,748)	4,013
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA								
	31,091	19,286	76,056	135,538	21,903	98,380	14,708	141,597
	5.1%	2.9%	10.8%	12.4%	2.6%	10.3%	1.4%	33.3%

RESUMEN DEL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

GRUPE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCE S GENERALES CONSOLIDADOS

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	1T 2009
ACTIVO								
ACTIVO CIRCULANTE								
Efectivo e inversiones temporales	23,458	22,967	32,419	62,056	23,273	24,002	67,369	74,677
Cuentas por cobrar	420,212	478,134	362,297	414,023	337,449	372,296	449,826	639,950
Inventarios	475,926	445,207	420,856	507,472	507,206	532,787	569,476	586,340
Pagos anticipados	4,477	1,517	8,098	2,612	3,135	4,641	21,343	9,421
Activo Circulante	924,073	947,825	823,670	986,163	871,063	933,726	1,108,014	1,310,388
Cuentas x Cobrar LP	202,080	243,860	293,138	237,040	278,329	324,964	497,582	603,174
Inversiones en Acciones	8,289	8,312	8,312	8,312	8,288	8,288	8,288	8,288
Activo Intangible	-	-	18,535	-	28,015	27,657	28,173	31,242
Inmuebles Maquinaria y Equipo	2,395,602	2,377,491	2,371,218	2,481,582	2,645,364	2,760,446	2,714,706	2,668,678
ISR diferido	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVO TOTAL	3,530,044	3,577,488	3,514,873	3,713,097	3,831,059	4,055,081	4,356,763	4,621,770
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE								
PASIVO CIRCULANTE								
Instituciones de crédito	3,705	3,963	-	16,965	-	-	-	-
Porción circulante del pasivo a largo plazo	269,545	257,684	257,380	196,861	268,614	213,462	252,002	248,956
Proveedores y acreedores	81,963	106,834	116,296	115,014	177,788	213,657	195,607	239,738
Impuestos, excepto ISR e Impac	61,280	82,692	54,254	32,227	59,097	47,345	45,219	128,825
Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Activo	14,340	25,235	42,298	35,988	33,529	31,093	44,234	124,332
Participación del personal en las utilidades	-	-	-	1,782	-	-	3,015	-
Depósitos por reservaciones	7,797	5,918	4,070	27,821	12,133	8,398	16,530	11,534
Pasivo circulante	438,630	482,326	474,298	426,658	551,161	513,955	556,607	753,385
PASIVO A LARGO PLAZO	359,499	347,033	270,468	342,256	355,165	497,962	785,132	780,938
PASIVO CIRCULANTE Y LARGO PLAZO	798,129	829,359	744,766	768,914	906,326	1,011,917	1,341,739	1,534,323
OTROSPASIVOS								
Otros Pasivos	-	-	-	3,513	3,376	5,411	9,504	5,411
Impuestos Diferidos	506,926	504,112	449,762	482,975	452,547	470,563	424,559	412,430
PASIVO TOTAL	1,305,055	1,333,471	1,194,528	1,255,402	1,362,249	1,487,891	1,775,802	1,952,164
CAPITAL CONTABLE								
Capital social	1,971,227	1,971,168	1,971,186	1,971,151	1,971,234	1,971,234	1,971,234	1,971,234
Reserva Fondo de Recompra	20,183	20,183	20,183	20,183	13,764	13,764	12,827	13,764
Exceso en la actualización del capital contable	693,343	693,324	693,328	693,315	693,347	-	-	-
Utilidades Retenidas	(93,270)	(72,852)	2,733	129,501	138,928	441,504	461,873	576,180
Efecto Acumulado de ISR Diferido	(496,172)	(496,158)	(496,162)	(496,153)	(496,175)	-	-	-
Inversión de los accionistas mayoritarios	2,095,311	2,115,665	2,191,268	2,317,997	2,321,098	2,426,502	2,445,934	2,561,178
Inversión de los accionistas minoritarios	129,678	128,352	129,077	139,698	147,712	140,688	135,027	108,428
Total Capital Contable	2,224,989	2,244,017	2,320,345	2,457,695	2,468,810	2,567,190	2,580,961	2,669,606
PASIVO + CAPITAL	3,530,044	3,577,488	3,514,873	3,713,097	3,831,059	4,055,081	4,356,763	4,621,770

2). Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación.

El Cid Resorts mantiene presencia en tres destinos turísticos: Mazatlán, Cozumel y en la Riviera Maya. A continuación se presenta la información consolidada de ventas por línea de negocio:

EL CID RESORTS	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	1T 2009
Ventas Netas Totales (\$MP)	\$609	\$659	\$703	\$1,090	\$838	\$955	\$1,044	\$426
Hotel	\$237	\$256	\$279	\$279	\$372	\$412	\$464	\$178
T. Compartido	\$301	\$306	\$337	\$327	\$308	\$401	\$449	\$203
B. Raices	\$45	\$75	\$64	\$457	\$129	\$105	\$83	\$14
Clubs	\$26	\$22	\$23	\$26	\$29	\$38	\$47	\$30

Millones de Pesos Constantes a Dic 2008

EL CID RESORTS	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	1T 2009
Ventas Netas Totales (\$MP)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Hotel	39%	39%	40%	26%	44%	43%	45%	42%
T. Compartido	49%	46%	48%	30%	37%	42%	43%	48%
B. Raices	7%	11%	9%	42%	15%	11%	8%	3%
Clubs	4%	3%	3%	2%	3%	4%	4%	7%

Aproximadamente el 79% de los ingresos totales del Grupo son en dólares y el resto en moneda nacional.

GRUPE Y SUBSIDIARIAS S.A.B DE C.V INTEGRACION DE INGRESOS (%) DLLS Y PESOS. AL 31 DE MARZO DEL 2009

PROVIENEN DE	DOLARES	MON. NAL	TOTAL
INGRESOS TOTALES M.N.	79%	21%	100%
HOTELERIA	59%	41%	100%
TIEMPO COMPARTIDO	100%	0%	100%
BIENES RAICES	100%	0%	100%
CLUBES Y OTROS	52%	48%	100%

3). Informe de Créditos relevantes.

A continuación se enlistan los créditos principales del Grupo al 31 de Marzo del 2009 y 2008, en miles de pesos constantes de Dic-31-2009:

	2008	2007
Textron Financial Corporation		
Contrato de garantía y cuenta de crédito hasta por un total de \$ 23,843,384 dólares estadounidenses, causa intereses a la tasa Libor de 3 meses más 5 puntos sobre crédito de \$ 14,472,134 dólares y a 30 días más 5 puntos sobre crédito de \$ 9,371,250 dólares. Este crédito tiene como garantes a Grupe, S.A.B. de C.V., Caribe Paradise, S.A. de C.V. y Operadora Club de Yates El Cid, S.A. de C.V., tiene dada en garantía una cartera por \$ 27,638,679 dólares estadounidenses.	\$ 320,443	\$ 188,032
Línea de crédito por un total de \$ 6,000,000 dólares estadounidenses con garantía de cartera.		8,204
Préstamo de habilitación y avío que se encuentra garantizado con el edificio de una de las subsidiarias y causa intereses a la tasa Libor mensual más 6 puntos con vencimiento en abril de 2017.		41,388
Contrato de línea de crédito global por \$15,000,000 dólares estadounidenses, a nombre de Grupe, S.A.B. de C.V., para descuento de cartera de tiempo compartido, con garantía sobre la cartera. Causa interés a la tasa Libor más 4.75 puntos y vence en 2009.		3,423
Pagarés por pagar		
Pagarés por \$ 1,558,000 dólares estadounidenses con fecha única de pago al vencimiento en marzo y diciembre de 2008 con una tasa de interés anual del 9%.	4,533	4,505
Banco Santander, S.A.		
Contrato de línea de crédito por \$ 5,500 pesos con fecha del 28 de agosto de 2007 a un plazo de 18 meses devenga intereses a la tasa THIE más 4 puntos, tiene como fiador a Marina del Sábalo, S.A. de C.V. y Desarrolladora e Inmobiliaria Náutica El Cid, S.A de C.V.	5,500	5,500
	2008	2007

Contrato de línea de crédito por \$ 22,000 con fecha del 24 de agosto de 2007 a un plazo de 18 meses devenga intereses a la tasa THIE más 4 puntos, tiene como fiador a Marina del Sábalo, S.A. de C.V. y Desarrolladora e Inmobiliaria Náutica El Cid, S.A. de C.V.

22,000

Banco Santander, S.A.

Contrato de línea de crédito por \$ 1,800,000 dólares estadounidenses, con fecha 15 de agosto de 2008 a un plazo de 18 meses devenga intereses a la tasa THIE más 4 puntos, tiene como fiador a Marina del Sábalo, S.A. de C.V. y Desarrolladora e Inmobiliaria Náutica El Cid, S.A. de C.V..

18,605

Banco Inbursa, S.A.

Préstamo de crédito simple por \$ 2,000,000 dólares estadounidenses con fecha del 7 de junio de 2007 a un plazo de 11 meses devenga intereses a la tasa 12.2% anual.

9,260

Línea revolvente de crédito hasta por \$ 5,000,000 dólares americanos con tasa de interés Libor más 4.5 puntos.

66,500

32,713

Hewlett Packard de México, S.A. de C.V.

Línea de crédito hasta por \$ 1,265 con tasa de interés de 15% anual.

520

553

BBVA Bancomer, S.A.

Préstamo de crédito simple con garantía prendaria e hipotecaria por \$ 250,000 dólares estadounidenses con fecha del 22 de septiembre de 2008 a un plazo de 60 meses devenga intereses a la tasa Libor más 2.90 puntos porcentuales.

3,103

Préstamo de crédito simple con garantía prendaria e hipotecaria por \$ 618,000 dólares estadounidenses con fecha del 2 de septiembre de 2008 con un vencimiento del 3 de septiembre de 2013, devenga intereses a la tasa Libor.

7,671

Préstamo de crédito simple con garantía prendaria e hipotecaria por \$ 900,000 dólares estadounidenses con fecha del 8 de agosto de 2008 a un plazo de 60 meses devenga intereses a la tasa Libor mas 2 puntos porcentuales.

10,973

2008

2007

Préstamo de crédito simple con garantía prendaria e hipotecaria por \$ 2,352,000 dólares

estadounidenses con fecha del 23 de junio de 2008 a un plazo de 60 meses devenga intereses a la tasa Libor mas 2 puntos porcentuales.

14,598

Préstamo de crédito simple con garantía prendaria e hipotecaria por \$ 1,200,000 dólares estadounidenses con fecha del 31 de diciembre de 2008 a un plazo de 60 meses devenga intereses a la tasa Libor mas 2 puntos porcentuales.

15,694

Préstamo de crédito simple con garantía prendaria e hipotecaria por \$ 1,000,000 dólares estadounidenses con fecha del 30 de noviembre de 2008 a un plazo de 60 meses devenga intereses a la tasa Libor mas 2 puntos porcentuales.

12,857

Préstamo de crédito simple con garantía prendaria e hipotecaria por \$ 160,000 dólares estadounidenses con fecha del 30 de noviembre de 2008 a un plazo de 60 meses devenga intereses a la tasa Libor mas 2 puntos porcentuales.

2,057

Préstamo de crédito simple por \$ 15,000 pesos con fecha del 13 de diciembre de 2006 a un plazo de 24 meses devenga intereses a la tasa THIE mas 2.7 puntos, tiene como aval a Grupe, S.A.B. de C.V.

7,500

Préstamo de crédito simple por \$ 15,000 con fecha del 26 de septiembre de 2007 a un plazo de 24 meses devenga intereses a la tasa THIE más 2.7 puntos, tiene como aval a Grupe, S.A.B. de C.V.

12,500

Un crédito simple por la cantidad de \$ 4,000,000 dólares americanos con una tasa de intereses de tasa Libor más 2.90 puntos porcentuales, siempre y cuando la tasa no sea mayor a 8.26%, a un plazo de 5 años con vencimiento en septiembre de 2012. Este crédito está garantizado con los derechos de crédito que posee la Compañía por 1.20 veces el valor del crédito.

39,255

2008

2007

Préstamo de crédito simple por \$ 20,000 pesos con fecha del 21 de junio de 2007 a un plazo de 24 meses devenga intereses a la tasa THIE más 2.7 puntos, tiene como aval a Grupe, S.A.B. de C.V.

15,002

HSBC Mexico, S.A.

Crédito simple con garantía hipotecaria de fecha 15 de mayo de 2008 celebrado con HSBC Mexico, SA por un monto total de \$ 20,500,000 dólares estadounidenses pagaderos a 10 años a una tasa anual ordinaria resultante de dividir entre 0.951, la suma de 2.73 puntos porcentuales que constituyen la sobretasa a la tasa Libor

262,671

Crédito simple con garantía hipotecaria de fecha 15 de mayo de 2008 celebrado con HSBC Mexico, SA por un monto total de \$ 19,500,000 dólares estadounidenses pagaderos a 10 años a una tasa anual ordinaria resultante de dividir entre 0.951, la suma de 2.73 puntos porcentuales que constituyen la sobretasa a la tasa Libor.

249,857

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Documentos por pagar a bancos por \$ 10,000,000 dólares estadounidenses garantizados con terrenos y edificios, propiedad de compañías subsidiarias, con amortizaciones semestrales, devengando intereses a la tasa de Libor mensual más 5.75 puntos.

40,242

Gladys Maria Torres Pacheco

Pagaré de crédito de \$ 200,000 dólares estadounidenses con fecha 20 de junio de 2008, causa interés anual del 9% sobre saldos insolutos, con vencimiento el 20 de junio de 2009.

2,660

Alfonso Lopez Puerta y/o Trinidad Isabel Medina de Haro

Pagaré de crédito de \$ 100,000 dólares estadounidenses con fecha 22 de septiembre de 2008, causa interés anual del 9% sobre saldos insolutos, con vencimiento el 22 de septiembre de 2009.

1,330

2008

2007

Fernando Letamendi Haas

Pagaré de crédito de \$ 90,000 dólares estadounidenses con fecha 01 de abril de 2008, causa interés anual del 9% sobre saldos insolutos, con vencimiento el 01 de abril de 2009.

1,197

Mariano Berdegú Sacristán

Pagaré de crédito de \$ 100,000 dólares estadounidenses con fecha 23 de abril de 2008, causa interés anual del 9% sobre saldos insolutos, con vencimiento el 23 de julio de 2008.

1,330

Jesús Héctor Osuna Valdez

Pagaré de crédito de \$ 5,276,824.26 pesos con fecha 27 de septiembre de 2008, causa interés anual del 10% sobre saldos insolutos, con vencimiento el 27 de marzo de 2009.

5,000

Nacional Financiera, S.N.C.

Contrato sindicado de reconocimiento de adeudos con interés y garantía hipotecaria por \$ 5,000,000 de dólares estadounidenses a un plazo de diez años con dos años de gracia para pago de principal, con vencimiento el 30 de junio de 2010, con tasa de interés normal anual de la tasa Libor más 6.51 puntos, garantizado con la unidad hotelera denominada, hotel Granada propiedad de una de sus subsidiarias.

17,038

Banco del Bajío, S.A. de C.V.

Préstamo de crédito simple con garantía hipotecaria por \$ 7,900,000 dólares estadounidenses, con fecha del 14 de marzo de 2007 a un plazo de 7 años devenga intereses a la tasa Libor más 3.9 puntos, tiene como fiadora a Grupe, S.A.B. de C.V., El Cid Vacations Club, S.A. de C.V., y Operadora Turística El Cid Riviera Maya, S.A. de C.V.

86,144

Préstamo de crédito simple con garantía hipotecaria por \$ 14,500,000 dólares estadounidenses, con fecha del 14 de marzo de 2007 a un plazo de 6 años devenga intereses a la tasa Libor más 3.9 puntos, tiene como fiadora a Grupe, S.A.B. de C.V., El Cid Vacations Club, S.A. de C.V., y Operadora Turística El Cid Riviera Maya, S.A. de C.V.

2008

142,307
2007

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.

Línea de crédito por la cantidad de \$ 11,205, en moneda nacional con una tasa de TIIE más 6 puntos a un plazo de 28 días.

3,735

Intereses por pagar

1,007,099	329
-----------	-----

Porción circulante

252,002	213,462
---------	---------

	755,097	466,168
Impuestos conveniados	<u>30,035</u>	<u>31,794</u>
	<u>\$ 785,132</u>	<u>\$ 497,962</u>

Los vencimientos de la porción a largo plazo de este pasivo al 31 de diciembre de 2008, excluyendo beneficios a los empleados, son:

Año	Importe
2010	\$ 101,764
2011	91,168
2012	90,775
2013 en adelante	<u>501,425</u>
	<u>\$ 785,132</u>

Primas de antigüedad

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones, indemnizaciones al personal por terminación de la relación laboral y primas de antigüedad, ascendió a \$ 5,701 y \$ 606 en 2008 y 2007, respectivamente. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía.

A. Resultados de la Operación 2008-2007:

ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN INTERNOS ACUMULADOS AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2008⁸ “CidMega”:

El año 2008 se caracterizó por ser un año complicado y difícil para la industria turística y un gran reto para el grupo en general a causa de la situación económica a nivel mundial y la campaña desfavorable sobre la violencia en México. No obstante lo anterior, los resultados del grupo en el 2008 fueron favorables.

Los ingresos acumulados a Diciembre 31 del 2008 aumentaron 9% comparado con el mismo período del año anterior. Seguimos capitalizando los esfuerzos iniciados hace algunos meses encaminados a mitigar la caída en el consumo privado especialmente del turismo estadounidense mejorando las ventas a través de: (i) la disminución de la estacionalidad existente en la industria hotelera mediante diferentes promociones para Grupos y Convenciones, (ii) mayor enfoque de nuestra publicidad hacia el mercado Estadounidense en aquellos segmentos de alto poder adquisitivo para las cuatro divisiones de nuestro grupo, y (iii) direccionamiento de esfuerzos mercado lógicos y de publicidad hacia los mercados Nacional y Canadiense con especial énfasis en las divisiones de Tiempo Compartido, Hoteles y Bienes Raíces.

En cuanto a la rentabilidad, no obstante las presiones inflacionarias existentes derivadas del incremento de los energéticos y de los costos y gastos en general, logramos un incremento del 6% en Ebitda comparado con el observado en el año pasado. Esto se explica principalmente por una mejor tarifa hotelera en el grupo, mayores eficiencias alcanzadas en la división de Tiempo Compartido, estricto monitoreo de los costos, y mantener bajos los gastos operativos sin comprometer la calidad en el servicio al cliente.

1.- Información con cifras acumuladas al 31 de Diciembre del 2008

1.1 - Indicadores Generales

Las ventas totales crecieron 9% comparado con el mismo periodo del año anterior, registrando un importe de \$1,044 millones de pesos, es decir \$88.2 millones de pesos más que en 2007, explicado principalmente por el buen desempeño en las divisiones de Hoteles y Tiempo Compartido.

⁸ Cifras basadas en los Estados Financieros auditados.

En cuanto a la rentabilidad, el Ebitda creció 6%, \$13.8 millones de pesos más con respecto al 2007. Con respecto a la utilidad de operación, dicho indicador fue 16% mayor que la utilidad registrada en el año anterior, mientras que el margen de utilidad de operación mejoró pasando de 11% a 12% entre 2007 y 2008. Por último, aun cuando se registró una pérdida importante en fluctuación cambiaria al registrar nuestros pasivos al tipo de cambio del cierre del período conforme a las normas de información financiera, la utilidad neta fue de \$14.7 millones de pesos.

INFORMACION FINANCIERA SELECTA					
El Cid Resorts: CidMega					
(En miles de pesos)					
	Margen		Margen		Crecimiento
	<u>4T.Acum07</u>	<u>a Vtas</u>	<u>4T.Acum08</u>	<u>a Vtas</u>	<u>Real</u>
Ventas Netas	955,359		1,043,538		9%
EBITDA	217,605	23%	231,355	22%	6%
Utilidad de Operación	109,677	11%	127,701	12%	16%
Utilidad Neta	98,380	10%	14,708	1%	-85%

1.2- Ingresos

Durante el 2008 la composición por división fue muy estable destacando que los segmentos de Hoteles y Tiempo Compartido contribuyeron con el 88% de los ingresos totales del grupo, con incrementos del 13% y 12%, respectivamente, comparado con lo registrado en el año anterior. La división de Clubes tuvo 24% más ingresos con respecto al año anterior, mientras que Bienes Raíces vendió 21% menos en el año, aunque hubo un evento no recurrente en 2007 referente a la venta de un lote condominial.

INFORMACION FINANCIERA SELECTA					
El Cid Resorts: CidMega					
(En miles de pesos)					
Acumulados					
	<u>4T.Acum07</u>	%	<u>4T.Acum08</u>	%	Crecimiento
	<u>955,359</u>	<u>100%</u>	<u>1,043,538</u>	<u>100%</u>	<u>Real</u>
Ventas Netas Totales					9%
Hotel	411,748	43%	464,474	45%	13%
T.Compartido	401,047	42%	449,093	43%	12%
B. Raíces	104,906	11%	83,261	8%	-21%
Clubs	37,658	4%	46,710	4%	24%

1.3- Rentabilidad

Los diferentes esfuerzos para mantener bajos los costos y gastos operativos se reflejan un crecimiento del 6% en el Ebitda comparado con 2007 registrando un monto de \$231.4 millones de pesos.

INFORMACION FINANCIERA SELECTA						
EBITDA						
(En miles de pesos)						
Acumulados						
		4T.Acum07	Margen	4T.Acum08	Margen	Crecimiento Real
EBITDA		217,605	23%	231,355	22%	6%
	Hotel	27,745	7%	17,212	4%	-38%
	T.Compartido	165,801	41%	200,062	45%	21%
	B. Raíces	19,998	19%	11,386	14%	-43%
	Clubs	4,061	11%	2,695	6%	-34%

La Utilidad de Operación aumentó 16% con respecto al año anterior mientras que la utilidad neta, aun cuando tuvimos una pérdida importante en el rubro de fluctuación cambiaria de acuerdo a las normas de información financiera, tuvimos una ganancia de \$14.7 millones de pesos.

Diferentes esfuerzos para operar a bajo costo se han reflejado en una mayor rentabilidad destacando: (i) ahorros registrados en compras consolidando órdenes entre todos los desarrollos del grupo y asegurando precios a futuro con especial atención al aumento de precios de alimentos y energéticos, (ii) mayor tarifa promedio a nivel grupo comparado con el año anterior, (iii) alta rentabilidad en Tiempo Compartido a través de un mayor impulso en la manera de prospectar clientes, por un lado a través de nuestros hoteles (in-house) y mediante el reforzamiento del área de telemarketing, ambos métodos han ayudado considerablemente a bajar el costo en esta división, (iv) disminución en el consumo de electricidad gracias a inversiones realizadas desde finales del 2007 que nos han permitido ser mas eficientes en el consumo de energéticos en general.

1.4- Gastos de Operación

Los gastos operativos en 2008 fueron 4% mayores a lo registrado en el mismo período del año anterior, es decir \$10 millones de pesos más.

GASTOS DE OPERACIÓN	4T.Acum08	4T.Acum07	%	\$	Comp
Hotel yTC:					
Administración	65,358	68,695	-5%	(3,337)	29%
Ventas, publicidad y promoción	44,832	35,273	27%	9,559	20%
Mantenimiento	63,071	58,070	9%	5,001	28%
Energéticos	51,288	44,134	16%	7,154	23%
	224,548	206,172	9%	18,376	100%
B Raíces					
Administración	5,475	8,401	-35%	(2,926)	18%
Ventas	9,453	23,336	-59%	(13,883)	86%
Mantenimiento	12,587	12,106	4%	481	-3%
Energéticos	743	602	23%	141	-1%
	28,258	44,445	-36%	(16,187)	100%
-					
Club					
Administración	22,328	14,006	59%	8,322	106%
Ventas, publicidad y promoción	-	-	-	-	0%
Mantenimiento	1,766	2,376	-26%	(610)	-8%
Energéticos	2,085	1,978	5%	107	1%
	26,179	18,360	43%	7,819	100%

Total	278,985	268,977	4%	10,008
--------------	---------	---------	----	--------

Gasto de Op Total:	4T.Acum08	4T.Acum07	%	\$	Comp
Administración	93,161	91,102	2%	2,059	21%
Ventas	54,285	58,609	-7%	(4,324)	-43%
Mantenimiento	77,424	72,552	7%	4,872	49%
Energéticos	54,116	46,714	16%	7,402	74%
Total (Miles de pesos)	\$ 278,985	\$ 268,977	4%	\$ 10,008	100%

El incremento del 4% durante el año 2008 se explica principalmente por (i) mayores gastos al tener casi el doble de habitaciones, un centro de convenciones y un Spa abiertos en este año en el Hotel Marina El Cid, SPA & Beach Resort Cancún - Riviera Maya, (ii) gastos de remodelación de nuestras instalaciones manteniendo un alto estándar de calidad tanto en El Caribe como en Mazatlán, (iii) revisión de sueldos y fortalecimiento de plantillas de trabajo de ciertos equipos administrativos, y (iv) mayor gasto de energéticos como resultado del gran incremento en el precio del combustible y otros energéticos.

Con respecto a los gastos energéticos es importante mencionar que gracias a la adquisición oportuna de equipos nuevos para el sistema del aire acondicionado central, equipos hidroneumáticos de alta eficiencia, elevadores de igual magnitud, hemos logrado disminuir más

del 25% nuestros consumos en términos de kilowatts, aunque la tarifa ha subido más de 45% a la fecha.

2.- Operación Hotelera

Los **ingresos hoteleros** por \$464.5 Millones de Pesos registrados en el 2008, registraron un crecimiento del 13% con respecto al mismo período del año anterior, los cuales se explican por los siguientes factores:

- A nivel consolidado, la tarifa promedio se ha logrado incrementar sustancialmente pasando de \$101 dólares a \$121 dólares, la cual contribuyó favorablemente en los ingresos y en la rentabilidad.
- En cuanto a la ocupación hotelera, el número de cuartos ocupados aumentó de 183,282 a 203,034, un incremento del 11% comparado con el mismo periodo del año anterior.
- En Puerto Morelos, hemos podido mas que duplicar el número de cuartos hoteleros ocupados de 31,664 a 66,188 a raíz de la expansión del Hotel Marina El Cid, Spa & Beach Resort Cancún Riviera Maya.
- Como ya se ha comentado en reportes previos, seguimos fortaleciendo las estrategias mercadológicas y de comercialización (Customer Relationship Management) para incrementar la tarifa promedio, lo cual ya se reflejó en la tarifa promedio del 2008.
- En Mazatlán, no obstante la situación económica actual, pudimos incrementar la tarifa hotelera \$6 dólares en el 2008 comparado con el 2007.

A continuación se muestran los datos de ocupación y tarifa:

El Cid Resorts									
Concepto	4T 08	4T 07	4TA 08	4TA 07	2007	2006	2005	2004	2003
Cuartos por Periodo	77,688	62,528	312,577	256,707	256,707	235,657	215,009	244,858	257,174
Cuartos Ocupados	41,994	41,181	203,034	183,282	183,282	164,420	130,759	130,766	121,289
Ocupación	54%	66%	65%	71%	71%	70%	61%	53%	47%
Tarifa Prom. USD	\$ 107	\$ 100	\$ 121	\$ 101	\$ 101	\$ 89	\$ 78	\$ 70	\$ 73

El Cid Resorts Mazatlan									
Concepto	4T 08	4T 07	4TA 08	4TA 07	2007	2006	2005	2004	2003
Cuartos por Periodo	49,719	47,683	201,372	198,176	198,176	190,570	207,644	217,408	229,799
Cuartos Ocupados	29,000	32,915	130,960	144,960	144,960	141,275	124,376	118,945	109,810
Ocupación	58%	69%	65%	73%	73%	74%	60%	55%	48%
Tarifa Prom. USD	\$ 76	\$ 79	\$ 87	\$ 81	\$ 81	\$ 79	\$ 77	\$ 70	\$ 73

El Cid La Ceiba (Este hotel inició operaciones en 2001, y estuvo cerrado del 15/oct/05 al 7/04/2006 por daños Huracán Wilma)									
Concepto	4T 08	4T 07	4TA 08	4TA 07	2007	2006	2005	2004	2003
Cuartos por Periodo	2,025	2,517	7,993	9,621	9,621	5,481	7,365	27,450	27,375
Cuartos Ocupados	1,042	1,463	5,886	6,658	6,658	3,528	6,383	11,821	11,479
Ocupación	51%	58%	74%	69%	69%	64%	87%	43%	42%
Tarifa Prom. USD \$	84 \$	76 \$	90 \$	89 \$	\$ 89	\$ 81	\$ 84	\$ 72	\$ 75

Hotel Marina El Cid, SPA & Beach Resort Cancún Riviera Maya (Este hotel inició operaciones el 28 de febrero del 2006)									
Concepto	4T 08	4T 07	4TA 08	4TA 07	2007	2006	2005	2004	2003
Cuartos por Periodo	25,944	12,328	103,212	48,910	48,910	39,606			
Cuartos Ocupados	11,952	6,803	66,188	31,664	31,664	19,617			
Ocupación	46%	55%	64%	65%	65%	50%			
Tarifa Prom. USD \$	186 \$	207 \$	189 \$	199 \$	\$ 199	\$ 156			

3.- Operación Tiempo Compartido

Las ventas de este segmento han aumentado 12% explicado por los siguientes factores:

- El número de tours en 2008 creció 19% vs. mismo periodo del año pasado.
- Precio promedio en dólares del contrato se incrementó 7% vs. el año pasado.
- El número total de contratos vendidos en 2008 aumentó 18%.
- La eficiencia mejoró 4.0% vs. 2007.
- Se ha continuado con el fortaleciendo del equipo directivo de ventas y mercadotecnia en general.
- El número de contratos con upgrade ha crecido 9% comparado con el año anterior. Del mismo modo, las ventas provenientes de contratos ya existentes (Upgrades) crecieron 29% con lo registrado en el año 2007.
- La introducción de canales de promoción y comercialización tales como e-commerce, tele marketing, entre otros, han contribuido a mayores ingresos gracias a un mayor flujo de turistas precalificados a menor costo, generando así una mayor rentabilidad en este segmento. Sin embargo sigue habiendo un gran espacio para mejorar en esta división.

- Se implementó este año la transportación del aeropuerto hacia nuestros hoteles, lo cual elimina la posibilidad de que nuestros clientes sean invitados por la competencia antes de que lleguen a nuestros hoteles/salas de venta. Lo anterior incrementa el flujo de clientes para tomar la presentación de Tiempo Compartido.

Por último, el Ebitda en este segmento en el 2008 fue de \$200 millones de pesos, mientras que el margen a ventas fue del 45% mientras que en el 2007 fue del 41%.

4.- Operación de Bienes Raíces

Las ventas de Bienes Raíces fueron de \$83.2 millones de pesos, mientras que el Ebitda fue de \$11.4 millones de pesos.

Las reservas territoriales del Grupo al 31 de Diciembre del 2008 sumaron 524,236m² en Mazatlán (Campo de Golf y Marina), y 500,098 m² en Puerto Morelos, Q. Roo. a 20 minutos del aeropuerto de Cancún, QR.

DESARROLLADORA E INMOBILIARIA NAUTICA EL CID, S.A. DE C.V.

INVENTARIO DE METROS CUADRADOS VENDIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.

Inventario de BR	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
INVENTARIO INICIAL	676,678	630,970	618,425	582,185	565,326	590,698	568,059	535,158
M2 Unifamiliares	15,219	12,545	12,964	16,859	11,506	17,254	32,900	10,922
M2 Condominiales	30,489	-	23,276	-	-	5,385		
M2 Cancelaciones					36,877			
Ventas Totales	45,708	12,545	36,240	16,859	11,506	22,639	32,900	10,922
INVENTARIO FINAL	630,970	618,425	582,185	565,326	590,698	568,059	535,158	524,236

CARIBE PARAISO, S.A. DE C.V.

INVENTARIO DE METROS CUADRADOS VENDIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.

Inventario de BR	2005	2006	2007	2008
INVENTARIO INICIAL	827,748	500,098	500,098	500,098
M2 Unifamiliares				
M2 Condominiales	327,650	-	-	-
M2 Cancelaciones				
Ventas Totales	327,650	-	-	-
INVENTARIO FINAL	500,098	500,098	500,098	500,098

5.- Operación de Casa Club y Tours

Las ventas han crecido 24% pasando de \$38 millones de Pesos en 2007 a \$46.7 millones de pesos. El crecimiento en ventas se deriva principalmente de la venta de tours que está generando la Agencia de Tours en el destino de Puerto Morelos y Cozumel, el buen desempeño de la Casa Club y los recientes resultados favorables del Parque Ecoturístico Fly High Adventures a raíz de los convenios firmados durante el último trimestre con varios operadores de cruceros en el Caribe.

ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN INTERNOS

POR EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2008

1.- Información con cifras del cuarto trimestre del 2008

1.1 - Indicadores Generales

Las ventas totales fueron de \$209.5 millones de pesos, representando un incremento del 5% comparado con el 2007.

El Cid Resorts: CidMega					
(En miles de pesos)					
Por los tres meses al:					
	<u>4 T 07</u>	%	<u>4 T 08</u>	%	<u>Crecimiento Real</u>
Ventas Netas Totales	198,717		209,545		5%
EBITDA	(17,572)	-9%	(31,105)	-15%	NA
Utilidad de Operación	(70,559)	-36%	(73,481)	-35%	NA
Utilidad Neta	(10,891)	-5%	(95,735)	-46%	NA

1.2- Ingresos

En el cuarto trimestre del 2008, las divisiones de Hoteles y de Tiempo Compartido aumentaron sus ventas en un 1% y 12%, respectivamente, comparándolos con el mismo trimestre del año anterior. En la división de Bienes Raíces, es importante mencionar que en el 2007 hubo una venta no recurrente de un lote condominial. Con respecto a Clubes, las ventas fueron 38% mayores que en el mismo período del 2007.

INFORMACION FINANCIERA SELECTA					
El Cid Resorts: CidMega					
(En miles de pesos)					
Por los tres meses al:					
	<u>4 T 07</u>	%	<u>4 T 08</u>	%	<u>Crecimiento Real</u>
Ventas Netas Totales	198,717	100%	209,545	100%	5%
Hotel	96,809	49%	97,591	47%	1%
T.Compartido	71,124	36%	79,960	38%	12%
B. Raíces	22,214	11%	20,127	10%	-9%
Clubs	8,569	4%	11,867	6%	38%

1.3- Rentabilidad

El Ebitda en el último trimestre del 2008 fué negativo en \$31.1 millones de pesos.

INFORMACION FINANCIERA SELECTA					
(En miles de pesos constantes)					
Por los tres meses al:					
	4 T 07	Margen	4 T 08	Margen	Crecimiento
					Real
EBITDA	(17,572)	-9%	(31,105)	-15%	NA
Hotel	(6,607)	-7%	(28,050)	-29%	NA
T.Compartido	3,255	5%	13,833	17%	325%
B. Raíces	(14,081)	-63%	(14,871)	-74%	NA
Clubs	(139)	-2%	(2,017)	-17%	NA

1.4- Gastos de Operación

El gasto de operación disminuyó 3% que en el mismo trimestre del año anterior.

Resumen Gtos de Op Trimestrales	4 T 08	4 T 07	Var %	Var \$
Gtos. de Op. Hotel y TC	\$ 58,460	\$ 53,826	9%	\$ 4,634
Administración	16,771	22,446	-25%	(5,675)
Ventas, publicidad y promoción	15,935	3,857	313%	12,078
Mantenimiento	12,902	15,997	-19%	(3,095)
Energéticos	12,852	11,526	12%	1,326
B Raíces	\$ 12,276	\$ 26,399	-53%	\$(14,123)
Administración	515	2,650	-81%	(2,135)
Ventas, publicidad y promoción	7,403	19,641	-62%	(12,238)
Mantenimiento	4,054	3,990	2%	64
Energéticos	304	117	160%	187
Club	\$ 16,851	\$ 9,989	69%	\$ 6,862
Administración	15,626	8,598	82%	7,028
Ventas, publicidad y promoción	-	-	-	-
Mantenimiento	686	881	-22%	(195)
Energéticos	539	511	5%	28
Total	\$ 87,587	\$ 90,214	-3%	\$ (2,627)

A continuación se presentan las estadísticas de ocupación y tarifa hoteleras por el periodo de octubre a diciembre del 2008:

El Cid Resorts							
Concepto	4T 08	4T 07	2007	2006	2005	2004	2003
Cuartos por Periodo	77,688	62,528	256,707	235,657	215,009	244,858	257,174
Cuartos Ocupados	41,994	41,181	183,282	164,420	130,759	130,766	121,289
Ocupación	54%	66%	71%	70%	61%	53%	47%
Tarifa Prom. USD	\$ 107	\$ 100	\$ 101	\$ 89	\$ 78	\$ 70	\$ 73

El Cid Resorts Mazatlan							
Concepto	4T 08	4T 07	2007	2006	2005	2004	2003
Cuartos por Periodo	49,719	47,683	198,176	190,570	207,644	217,408	229,799
Cuartos Ocupados	29,000	32,915	144,960	141,275	124,376	118,945	109,810
Ocupación	58%	69%	73%	74%	60%	55%	48%
Tarifa Prom. USD	\$ 76	\$ 79	\$ 81	\$ 79	\$ 77	\$ 70	\$ 73

El Cid La Ceiba (Este hotel inició operaciones en 2001, y estuvo cerrado del 15/oct/05 al 7/04/2006 por daños Huracán Wilma)							
Concepto	4T 08	4T 07	2007	2006	2005	2004	2003
Cuartos por Periodo	2,025	2,517	9,621	5,481	7,365	27,450	27,375
Cuartos Ocupados	1,042	1,463	6,658	3,528	6,383	11,821	11,479
Ocupación	51%	58%	69%	64%	87%	43%	42%
Tarifa Prom. USD	\$ 84	\$ 76	\$ 89	\$ 81	\$ 84	\$ 72	\$ 75

Hotel Marina El Cid, SPA & Beach Resort Cancún Riviera Maya (Este hotel inició operaciones el 28 de febrero del 2006)							
Concepto	4T 08	4T 07	2007	2006	2005	2004	2003
Cuartos por Periodo	25,944	12,328	48,910	39,606			
Cuartos Ocupados	11,952	6,803	31,664	19,617			
Ocupación	46%	55%	65%	50%			
Tarifa Prom. USD	\$ 186	\$ 207	\$ 199	\$ 156			

ANALISIS DE LOS RESULTADOS DEL BALANCE GENERAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2008

El activo total creció un 7%, explicado principalmente por las Cuentas por Cobrar que han crecido por el buen desempeño de Tiempo Compartido. El pasivo total creció 19%, lo anterior obedece a que las normas de información financiera indican que todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera deben ser valuados al tipo de cambio de cierre del período, presentándose así un desliz cambiario de más del 20% en el año.

INFORMACION FINANCIERA SELECTA					
El Cid Resorts: CidMega					
(En miles de pesos)					
	<u>4T.Acum07</u>	%	<u>4T.Acum08</u>	%	Crecimiento <u>Real</u>
Activo Total	4,055,081	100.0%	4,356,763	100.0%	7%
Pasivo Total	1,487,891	36.7%	1,775,802	40.8%	19%
Capital Contable	2,567,190	63.3%	2,580,961	59.2%	1%

A continuación se muestran las razones financieras básicas:

<u>RAZONES FINANCIERAS</u>	<u>4T.Acum08</u>	<u>4T.Acum07</u>	<u>Cambio %</u>
Activo Circulante / Pasivo Circulante	1.99	1.83	9%
Pasivo Total sin Diferidos/ Activo Total	0.31	0.25	23%
Pasivo Total sin Diferidos/ Capital Contable *	52.0%	39.4%	32%
Utilidad Neta / Capital Contable	0.6%	4.0%	-86%
Cobertura de Intereses	3.19	2.35	35%

* explicado principalmente por la valuación de pasivos en moneda extranjera de acuerdo a las normas de información financiera

ANALISIS DE LOS RESULTADOS DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2008

En cuanto al Estado de Consolidado de Flujos de efectivo, las actividades de operación del Grupo al cuarto trimestre del 2008 genero \$151.5 millones de pesos contra \$207.4 millones de pesos registrados en el mismo periodo del año anterior.

Después de afectar el flujo con el cambio en capital de trabajo se tiene que durante el año se utilizaron \$130.7 Millones de pesos, contra \$118.4 millones de pesos generados en el mismo período del 2007.

La generación de pasivos bancarios (netos) al 31 de diciembre del 2008 fue de \$210.1 millones de pesos, contra \$87.6 millones de pesos del 2007.

Al 31 de diciembre del 2008 se tiene un incremento neto en inversiones de \$36.1 mil pesos, contra un aumento de \$205.2 millones de pesos registrado en Diciembre del 2007.

Con lo anterior en el periodo hubo un incremento de efectivo por \$ 43.3 millones de Pesos registrando un total de \$67.3 millones de pesos al cuarto trimestre del 2008 contra \$24 millones registrados en el 2007.

ANALISIS DE LOS RESULTADOS 4T08

DATOS "CIDMEGA"	4T.Acum08
Precio por Acción (Price)	\$ 19.00
Valor en Libros (Book Value)	\$ 36.29
Utilidad por Acción (Profit per Share)	\$ 0.68
Precio/EBITDA 12 Meses (Price/EBITDA 12M)	5.19
Precio/VL CidMega (Price / Book Value)	0.52
P/U 12 Meses CidMega	811.90
Cap.Mercado (Mkt Cap) \$MP	1,269.81
Cap.Mercado (Mkt Cap) \$M Dlls	95.47
Valor Empresa (E.V.) \$MP	2,437.69
Valor Empresa (E.V.) \$M Dlls	183.28
VE / EBITDA (EV/EBITDA) 12 M CidMega	9.95
# de Acciones en Circulación (# of Stock)	66,832,083

Juan Carlos López González
 Director de Administración y Finanzas / CFO
 El Cid Resorts
 Ave. Camarón Sábalo SN
 Mazatlán, Sinaloa
 México 82110
 Tel: 52-669- 913-5577
 Fax: 52-669- 914-3310
 e-mail: jlopez@elcid.com.mx
www.elcid.com

GRUPE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS ACUMULADO	En Miles Pesos		4T.Acum08	4T.Acum08
	4T.Acum08	4T.Acum07	4T.Acum07	4T.Acum07
			Cambio %	Cambio en \$
VENTAS NETAS	1,043,538	955,359	9%	88,179
OPERACION HOTELERA:				
VENTAS NETAS	464,474	411,748	13%	52,726
COSTOS Y GASTOS DEPARTAMENTALES	257,336	196,617	31%	60,719
UTILIDAD DEPARTAMENTAL	207,138	215,131	-4%	(7,993)
	44.6%	52.2%	-15%	-7.7%
GASTOS DE OPERACION:				
Administración	47,674	59,139	-19%	(11,465)
Ventas, publicidad y promoción	27,913	26,077	7%	1,836
Mantenimiento	63,061	58,053	9%	5,008
Energéticos	51,278	44,117	16%	7,161
	189,926	187,386	1%	2,540
UTILIDAD DE OPERACION HOTELERA ANTES DE DEPRECIACION	17,212	27,745	-38%	(10,533)
	3.7%	6.7%	-45%	-3.0%
OPERACION DE TIEMPO COMPARTIDO:				
VENTAS NETAS	449,093	401,047	12%	48,046
COSTOS Y GASTOS DEPARTAMENTALES	214,409	216,460	-1%	(2,051)
UTILIDAD DEPARTAMENTAL	234,684	184,587	27%	50,097
	52.3%	46.0%	14%	6.2%
GASTOS DE OPERACION:				
Administración	17,684	9,556	85%	8,128
Ventas, publicidad y promoción	16,919	9,196	84%	7,723
Mantenimiento y energéticos	19	34	-44%	(15)
	34,622	18,786	84%	15,836
UTILIDAD DE OPERACION DE TIEMPO COMPARTIDO ANTES DE DE - PRECIACION	200,062	165,801	21%	34,261
	44.5%	41.3%	8%	
UTILIDAD DE OPERACION DE HOTELES Y TIEMPO COMPARTIDO	217,274	193,546	12%	23,728
OPERACION DE BIENES RAICES:				
VENTAS NETAS	83,261	104,906	-21%	(21,645)
COSTO DE VENTA	43,617	40,463	8%	3,154
UTILIDAD BRUTA	39,644	64,443	-38%	(24,799)
	47.6%	61.4%	-22%	-13.8%
GASTOS DE OPERACION:				
Administración	5,475	8,401	-35%	(2,926)
Ventas	9,453	23,336	-59%	(13,883)
Mantenimiento	12,587	12,106	4%	481
Energeticos	743	602	23%	141
	28,258	44,445	-36%	(16,187)
UTILIDAD DE OPERACION DE BIENES RAICES ANTES DE DEPRECIACION	11,386	19,998	-43%	(8,612)
	13.7%	19.1%	-28%	-5.4%

GRUPE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS	En Miles Pesos		4T.Acum07	4T.Acum07
	4T.Acum08	4T.Acum07	Cambio %	Cambio en \$
OPERACION DE CLUBES:				
VENTAS NETAS	46,710	37,658	24%	9,052
COSTO DE VENTAS	17,836	15,237	17%	2,599
UTILIDAD DEPARTAMENTAL	28,874	22,421	29%	6,453
	61.8%	59.5%	4%	2.3%
GASTOS DE OPERACION:				
Administración	22,328	14,006	59%	8,322
Mantenimiento	1,766	2,376	-26%	(610)
Energéticos	2,085	1,978	5%	107
TOT. GOTOS DE OP CLUB	26,179	18,360	43%	7,819
UTILIDAD DE OPERACION DE CLUBES ANTES DE DEPRECIACION				
	2,695	4,061	-34%	(1,366)
	5.8%	10.8%	-46%	-5.0%
				0.0%
TOTAL DE COSTOS Y GASTOS DE OPERACION ANTES DE DEPRECIACION				
	812,183	737,754	10%	74,429
	77.8%	77.2%		
UTILIDAD DE OPERACION CONSOLIDADA ANTES DE DEPRECIACION				
	231,355	217,605	6%	13,750
	22.2%	22.8%	-3%	-0.6%
DEPRECIACION	103,654	107,928	-4%	(4,274)
UTILIDAD DE OPERACION CONSOLIDADA				
	127,701	109,677	16%	18,024
	12.2%	11.5%	7%	0.8%
(COSTO) INTEGRAL FINANCIAMIENTO				
Gastos por intereses	(116,551)	(123,949)	-6%	7,398
Ingresos por intereses	43,941	31,433	40%	12,508
Fluctuaciones cambiarias	(51,771)	(8,084)	540%	(43,687)
Utilidad por posición monetaria	-	14,065	-100%	(14,065)
	(124,381)	(86,535)	44%	(37,846)
	-11.9%	-9.1%	32%	-2.9%
OTROS INGRESOS - Neto	(13,360)	107,797	-112%	(121,157)
UTILIDAD ANTES DE PROVISIONES				
	(10,040)	130,939	-108%	(140,979)
	-1.0%	13.7%	-107%	-14.7%
PROVISIONES				
Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Activo	(24,748)	32,559	-176%	(57,307)
Participación del personal en las utilidades	-	-	#¡DIV/0!	-
	(24,748)	32,559	-176%	(57,307)
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA				
	14,708	98,380	-85%	(83,672)
	1.4%	10.3%	-86%	-8.9%

GRUPE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS				
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS				
TRIMESTRAL	Miles de Pesos		Cambio %	Cambio \$
	4 T 08	4 T 07		
VENTAS NETAS	209,545	198,717	5%	10,828
				-
OPERACION HOTELERA:				-
VENTAS NETAS	97,591	96,809	1%	782
				-
COSTOS Y GASTOS DEPARTAMENTALES	93,828	59,359	58%	34,469
				-
UTILIDAD DEPARTAMENTAL	3,763	37,450	-90%	(33,687)
	3.9%	38.7%	-90%	(0)
GASTOS DE OPERACION:				-
Administración	5,259	19,611	-73%	(14,352)
Ventas, publicidad y promoción	801	(3,075)	-126%	3,876
Mantenimiento	12,901	15,994	-19%	(3,093)
Energéticos	12,852	11,526	12%	1,326
	31,813	44,057	-28%	(12,244)
				-
UTILIDAD DE OPERACION HOTELERA ANTES DE DEPRECIACION	(28,050)	(6,607)	325%	(21,443)
	-28.7%	-6.8%	321%	(0)
OPERACION DE TIEMPO COMPARTIDO:				-
VENTAS NETAS	79,960	71,124	12%	8,836
COSTOS Y GASTOS DEPARTAMENTALES	39,480	58,100	-32%	(18,620)
				-
UTILIDAD DEPARTAMENTAL	40,480	13,024	211%	27,456
	50.6%	18.3%	176%	0
GASTOS DE OPERACION:				-
Administración	11,512	2,835	306%	8,677
Ventas, publicidad y promoción	15,134	6,931	118%	8,203
Mantenimiento y energéticos	1	3	-61%	(2)
	26,647	9,769	173%	16,878
				-
UTILIDAD DE OPERACION DE TIEMPO COMPARTIDO ANTES DE DEPRECIACION	13,833	3,255	325%	10,578
	17.3%	4.6%	278%	0
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACION DE HOTELES Y TIEMPO COMPAARTIDO	(14,217)	(3,352)	324%	(10,865)
	-8.0%	-2.0%		(0)
OPERACION DE BIENES RAICES:				-
VENTAS NETAS	20,127	22,214	-9%	(2,087)
COSTO DE VENTA	22,722	9,896	130%	12,826
				-
UTILIDAD BRUTA	(2,595)	12,318	-121%	(14,913)
	-12.9%	55.4%	-123%	(1)
GASTOS DE OPERACION:				-
Administración	515	2,650	-81%	(2,135)
Ventas	7,403	19,641	-62%	(12,238)
Mantenimiento	4,054	3,990	2%	64
Energéticos	304	117	160%	187
	12,276	26,399	-53%	(14,123)
				-
UTILIDAD DE OPERACION DE BIENES RAICES ANTES DE DEPRECIACION	(14,871)	(14,081)	6%	(790)

GRUPE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS	Miles de Pesos		Cambio %	Cambio \$
	4 T 08	4 T 07		
				-
OPERACION DE CLUBES:				-
VENTAS NETAS	11,867	8,569	38%	3,298
COSTO DE VENTAS	(2,967)	(1,281)	132%	(1,686)
				-
UTILIDAD DEPARTAMENTAL	14,834	9,850	51%	4,984
	125.0%	114.9%	9%	0
				-
GASTOS DE OPERACION:				
Administración	15,626	8,598	82%	7,028
Mantenimiento	686	881	-22%	(195)
Energéticos	539	511	5%	28
TOT. GTOS DE OP CLUB	16,851	9,989	69%	6,862
				-
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACION DE CLUBES				-
ANTES DE DEPRECIACION	(2,017)	(139)	1346%	(1,878)
	-17.0%	-1.6%	944%	(0)
				-
TOTAL DE COSTOS Y GASTOS DE OPERACION				-
ANTES DE DEPRECIACION	240,650	216,289	11%	24,361
				-
UTILIDAD DE OPERACION CONSOLIDADA				
ANTES DE DEPRECIACION	(31,105)	(17,572)	77%	(13,533)
	-14.8%	-8.8%	68%	(0)
				-
DEPRECIACION	42,376	52,987	-20%	(10,611)
				-
UTILIDAD DE OPERACION CONSOLIDADA	(73,481)	(70,559)	4%	(2,922)
	-35.1%	-35.5%	-1%	0
				-
(COSTO) INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO				
Gastos por intereses	(38,365)	(36,567)	5%	(1,798)
Ingresos por intereses	14,344	3,268	339%	11,076
Fluctuaciones cambiarias	(39,019)	(2,377)	1541%	(36,642)
Utilidad por posición monetaria	-	(78)	-100%	78
	(63,040)	(35,755)	76%	(27,285)
	-30.1%	-18.0%	67%	(0)
				-
OTROS (GASTOS) INGRESOS - Neto	19,518	126,795	-85%	(107,277)
				-
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PROVISIONES Y DE PARTIDA EXTRAORDINARIA	(117,003)	20,481	-671%	(137,484)
	-55.8%	10.3%	-642%	(1)
PROVISIONES				
Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Activo	(21,162)	31,410	-167%	(52,572)
Participación del personal en las utilidades	(106)	(38)	182%	(68)
	(21,268)	31,372	-168%	(52,640)
				-
				-
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA	(95,735)	(10,891)	779%	(84,844)

GRUPE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCE S GENERALES CONSOLIDADOS

Miles de Pesos

	<u>4T.Acum08</u>	Composición	<u>4T.Acum07</u>	Composición
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo e inversiones temporales	67,369	2%	24,002	1%
Cuentas por cobrar	449,826	10%	372,296	9%
Inventarios	569,476	13%	532,787	13%
Pagos anticipados	21,343	0%	4,641	0%
Activo Circulante	1,108,014	25%	933,726	23%
Cuentas x Cobrar LP	497,582	11%	324,964	8%
Inversiones en Acciones	8,288	0%	8,288	0%
Activo Intangible	28,173	1%	27,657	1%
Inmuebles Maquianria y Equipo	2,714,706	62%	2,760,446	68%
ACTIVO TOTAL	4,356,763	100%	4,055,081	100%
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE				
	<u>4T.Acum08</u>	Composición	<u>4T.Acum07</u>	Composición
PASIVO CIRCULANTE				
Instituciones de crédito	-	0%	-	0%
Porción circulante del pasivo a largo plazo	252,002	6%	213,462	5%
Proveedores y acreedores	195,607	4%	209,797	5%
Impuestos, excepto ISR e Impac	45,219	1%	47,345	1%
Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Activo	44,234	1%	31,093	1%
Participación del personal en las utilidades	3,015	0%	-	0%
Depósitos por reservaciones	16,530	0%	8,398	0%
Pasivo circulante	556,607	13%	510,095	13%
PASIVO A LARGO PLAZO	785,132	18%	501,822	12%
PASIVO CIRCULANTE Y LARGO PLAZO	1,341,739	30.8%	1,011,917	25.0%
OTROSPASIVOS				
Otros Pasivos	9,504	0%	5,411	0%
Impuestos Diferidos	424,559	10%	470,563	12%
PASIVO TOTAL	1,775,802	41%	1,487,891	37%
CAPITAL CONTABLE				
Capital social	1,971,234	45%	1,971,234	49%
Reserva Fondo de Recompra	12,827	0%	13,764	0%
Utilidades Retenidas	461,873	11%	441,504	11%
Inversión de los accionistas mayoritarios	2,445,934	56%	2,426,502	60%
Inversión de los accionistas minoritarios	135,027	3%	140,688	3%
Total Capital Contable	2,580,961	59%	2,567,190	63%
PASIVO + CAPITAL	4,356,763	100%	4,055,081	100%

ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN INTERNOS ACUMULADOS AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2009⁹ “CidMega”:

En este trimestre del 2009 nuestros resultados han sido favorables a pesar de ser un período de muchos retos e incertidumbres para los sectores relacionados con el consumo privado, explicado por la crisis económica a nivel mundial y las noticias desfavorables sobre la violencia en México.

Los ingresos en los primeros tres meses del año aumentaron 25% comparado con el mismo período del año anterior. El haber direccionado nuestra mercadotecnia y publicidad hacia Canadá y al mercado local, las distintas promociones para Grupos y Convenciones realizadas en este período, así como el haber enfocado diferentes promociones en regiones de Estados Unidos con alto poder adquisitivo nos ayudó significativamente a mitigar la caída del mercado estadounidense en los segmentos de Hoteles y Tiempo Compartido especialmente.

En cuanto a la rentabilidad, el constante monitoreo de los costos y gastos operativos, así como las eficiencias alcanzadas en el segmento de Tiempo Compartido y de Hoteles nos han ayudado a mejorar en dos puntos porcentuales nuestro margen a ventas.

1.- Información con cifras acumuladas al 31 de Marzo del 2009

1.1 - Indicadores Generales

Las ventas totales crecieron 25% comparado con el mismo periodo del año anterior, registrando un importe de \$425.7 millones de pesos, es decir \$85.9 millones de pesos más que en 2008, explicado principalmente por el buen desempeño en las divisiones de Hoteles y Tiempo Compartido.

En cuanto a la rentabilidad, el Ebitda creció 32%, \$49.2 millones de pesos más con respecto al 2008, y como porcentaje a ventas, el grupo mejoró en dos puntos porcentuales su rentabilidad pasando de 46% a 48%. Con respecto a la utilidad de operación, dicho indicador fue 35% mayor que la utilidad registrada en el año anterior, mientras que el margen de utilidad de operación subió de 38% a 41% entre estos dos períodos. Por último, la utilidad neta fue de \$141.6 millones de pesos, es decir 15% mejor que la registrada en el primer trimestre del 2008.

⁹ Cifras basadas en los Estados Financieros INTERNOS.

INFORMACION FINANCIERA SELECTA					
El Cid Resorts: CidMega					
(En miles de pesos)					
	Margen		Margen		Crecimiento
	1T.Acum08	a Vtas	1T.Acum09	a Vtas	Real
Ventas Netas	339,768		425,723		25%
EBITDA	154,898	46%	204,109	48%	32%
Utilidad de Operación	130,130	38%	175,199	41%	35%
Utilidad Neta	122,617	36%	141,597	33%	15%

1.2- Ingresos

Durante el primer trimestre del 2009, los segmentos de Hoteles y Tiempo Compartido contribuyeron con el 90% de los ingresos totales del grupo, con incrementos del 24% y 29%, respectivamente, comparado con lo registrado en el año anterior. La división de Clubes tuvo 94% más ingresos con respecto al año anterior, explicado por el buen desempeño del parque ecoturístico, la apertura de locales adicionales de las agencias de tours, y recientes contratos de transportación con agencias mayoristas. En todo el mundo y en México no es la excepción, la comercialización de propiedades de Tiempo Completo ha sido afectada severamente por la crisis económica, nuestro segmento de Bienes Raíces vendió \$8.5 millones de pesos menos que lo vendido en el mismo período del año anterior.

INFORMACION FINANCIERA SELECTA					
El Cid Resorts: CidMega					
(En miles de pesos)					
Acumulados					
	1T.Acum08	%	1T.Acum09	%	Crecimiento
	339,768	100%	425,723	100%	Real
Ventas Netas Totales					25%
Hotel	143,498	42%	178,234	42%	24%
T.Compartido	158,210	47%	203,364	48%	29%
B. Raíces	22,549	7%	14,091	3%	-38%
Clubs	15,511	5%	30,034	7%	94%

1.3- Rentabilidad

Los diferentes esfuerzos para mantener bajos los costos y gastos operativos se reflejan claramente en un crecimiento del 32% en el Ebitda comparado con 2008 registrando un monto de \$204.1 millones de pesos. Es importante señalar que los dos segmentos mas representativos en términos de ingresos mejoraron su margen a ventas comparado con el mismo período del año anterior, en el agregado, el grupo mejoró el margen a ventas de 46% a 48%.

INFORMACION FINANCIERA SELECTA						
EBITDA						
(En miles de pesos)						
Acumulados						
		1T.Acum08	Margen	1T.Acum09	Margen	Crecimiento Real
EBITDA		154,898	46%	204,109	48%	32%
	Hotel	45,053	31%	62,198	35%	38%
	T.Compartido	91,985	58%	125,269	62%	36%
	B. Raíces	10,310	46%	4,537	32%	-56%
	Clubs	7,550	49%	12,105	40%	60%

La Utilidad de Operación fue de \$175.2 millones de pesos, 35% más con respecto al año anterior mejorando en tres puntos porcentuales el margen a ventas. En lo que respecta a la utilidad neta, ascendió a \$141.6 millones de pesos, es decir 15% mejor que en el 1er trimestre del 2008.

Como hemos mencionado desde el año pasado, los altos índices de rentabilidad en el grupo obedecen al constante esfuerzo de las diferentes areas en operar a bajo costo mediante indicadores específicos para cada area, consolidar algunas compras a nivel grupo para conseguir mejores precios con proveedores, evaluar rentabilidad de las diferentes locaciones en Tiempo Compartido, impulsar constantemente las fuentes mas rentables de prospectación de parejas para Tiempo Compartido a través de nuestros hoteles (in-house) y telemarketing, disminuir el consumo de electricidad gracias a inversiones realizadas en el pasado que nos han permitido ser mas eficientes en el consumo de energéticos en general.

1.4- Gastos de Operación

Los gastos operativos en el 1er trimestre del 2009 fueron 13% mayores a lo registrado en el mismo período del año anterior, es decir \$7.9 millones de pesos más.

GASTOS DE OPERACIÓN	1T.Acum09	1T.Acum08	%	\$	Comp
Hotel yTC:					
Administración	19,465	16,280	20%	3,185	33%
Ventas, publicidad y promoción	12,686	10,364	22%	2,322	22%
Mantenimiento	15,191	14,837	2%	354	26%
Energéticos	11,477	11,242	2%	235	20%
	58,819	52,723	12%	6,096	100%
B Raíces					
Administración	1,400	1,587	-12%	(187)	31%
Ventas	446	424	5%	22	-4%
Mantenimiento	2,726	3,252	-16%	(526)	88%
Energéticos	202	106	91%	96	-16%
	4,774	5,369	-11%	(595)	100%
-					
Club					
Administración	4,831	2,961	63%	1,870	98%
Ventas, publicidad y promoción	-	-	-	-	0%
			-	-	0%
			-	-	0%
Mantenimiento	328	292	12%	36	2%
Energéticos	471	461	2%	10	1%
	5,630	3,714	52%	1,916	100%

Total	69,223	61,806	12%	7,417
--------------	--------	--------	-----	-------

Gasto de Op Total:	1T.Acum09	1T.Acum08	%	\$	Comp
Administración	25,696	20,828	23%	4,868	66%
Ventas	13,132	10,788	22%	2,344	32%
Mantenimiento	18,245	18,381	-1%	(136)	-2%
Energéticos	12,150	11,809	3%	341	5%
Total (Miles de pesos)	\$ 69,223	\$ 61,806	12%	\$ 7,417	100%

El incremento del 13% se explica principalmente por (i) mayores gastos al tener más cuartos ocupados en el grupo en general, (ii) gastos de remodelación de nuestras instalaciones manteniendo un alto estándar de calidad en todos nuestros hoteles, (iii) mantenimiento preventivo conservando un producto competitivo, (iv) mayor gasto de energéticos como

resultado del gran incremento en el precio del combustible y otros energéticos y (v) reforzamiento de equipo de ventas y administración en el Caribe.

2.- Operación Hotelera

Los **ingresos hoteleros** por \$178.2 Millones de Pesos registrados en el 1er trimestre, registraron un crecimiento del 24% con respecto al mismo período del año anterior, los cuales se explican por los siguientes factores:

- El haber reorientado oportunamente nuestros esfuerzos mercadológicos hacia el segmento Canadiense y al Estadounidense de altos recursos (Customer Relationship Management) fue un mitigante muy importante ante la incertidumbre en el turismo que se vivió desde finales de año a raíz de la recesión económica a nivel mundial.
- En cuanto a la ocupación hotelera, el número de cuartos ocupados aumentó de 55,258 a 59,355, un incremento del 7.4% comparado con el mismo periodo del año anterior (la tarifa promedio disminuyó por el efecto de tipo de cambio y por mayor competencia al haberse retraído el consumo privado en Estados Unidos principalmente).
- En el Hotel Marina El Cid, Spa & Beach Resort Cancún Riviera Maya el número de cuartos ocupados aumentó más del 11% comparado el 1er trimestre del 2009 contra el mismo periodo del año anterior.
- En Mazatlán, no obstante la situación económica actual, pudimos incrementar la ocupación hotelera en 6 puntos porcentuales en el primer trimestre del 2009 comparado con el 2008.

A continuación se muestran los datos de ocupación y tarifa:

El Cid Resorts					2008	2007	2006	2005	2004
Concepto	1T 09	1T 08	1TA 09	1TA 08					
Cuartos por Periodo	76,063	77,392	76,063	77,392	312,577	256,707	235,657	215,009	244,858
Cuartos Ocupados	59,355	55,258	59,355	55,258	203,034	183,282	164,420	130,759	130,766
Ocupación	78%	71%	78%	71%	65%	71%	70%	61%	53%
Tarifa Prom. USD	\$ 121	\$ 135	\$ 121	\$ 135	\$ 121	\$ 101	\$ 89	\$ 78	\$ 70

El Cid Resorts Mazatlan					2008	2007	2006	2005	2004
Concepto	1T 09	1T 08	1TA 09	1TA 08					
Cuartos por Periodo	48,637	50,002	48,637	50,002	201,372	198,176	190,570	207,644	217,408
Cuartos Ocupados	35,553	33,576	35,553	33,576	130,960	144,960	141,275	124,376	118,945
Ocupación	73%	67%	73%	67%	65%	73%	74%	60%	55%
Tarifa Prom. USD	\$ 70	\$ 90	\$ 70	\$ 90	\$ 87	\$ 81	\$ 79	\$ 77	\$ 70

El Cid La Ceiba (Este hotel inició operaciones en 2001, y estuvo cerrado del 15/oct/05 al 7/04/2006 por daños Huracán Wilma)					2008	2007	2006	2005	2004
Concepto	1T 09	1T 08	1TA 09	1TA 08					
Cuartos por Periodo	1,764	1,728	1,764	1,728	7,993	9,621	5,481	7,365	27,450
Cuartos Ocupados	1,640	1,728	1,640	1,728	5,886	6,658	3,528	6,383	11,821
Ocupación	93%	100%	93%	100%	74%	69%	64%	87%	43%
Tarifa Prom. USD	\$ 73	\$ 111	\$ 73	\$ 111	\$ 90	\$ 89	\$ 81	\$ 84	\$ 72

Hotel Marina El Cid, SPA & Beach Resort Cancún Riviera Maya (Este hotel inició operaciones el 28 de febrero del 2006)					2008	2007	2006	2005	2004
Concepto	1T 09	1T 08	1TA 09	1TA 08					
Cuartos por Periodo	25,662	25,662	25,662	25,662	103,212	48,910	39,606		
Cuartos Ocupados	22,162	19,954	22,162	19,954	66,188	31,664	19,617		
Ocupación	86%	78%	86%	78%	64%	65%	50%		
Tarifa Prom. USD	\$ 206	\$ 215	\$ 206	\$ 215	\$ 189	\$ 199	\$ 156		

3.- Operación Tiempo Compartido

Las ventas de este segmento han aumentado 29% explicado por los siguientes factores:

- Precio promedio en dólares del contrato se incrementó 18.1% vs. el año pasado.
- El número de tours en el primer trimestre del 2009 creció 6.3% vs. mismo periodo del año pasado.
- El número total de contratos vendidos en 2009 aumentó 18%.
- La eficiencia mejoró 5.7% vs. 2008.
- Las ventas provenientes de contratos ya existentes (Upgrades) crecieron 2.5% con lo registrado en el año 2008.
- Se ha continuado con el fortaleciendo del equipo directivo de ventas y mercadotecnia en general.
- La introducción de canales de promoción y comercialización tales como e-commerce, tele marketing, entre otros, han contribuido a mayores ingresos gracias a un mayor flujo

de turistas precalificados a menor costo, generando así una mayor rentabilidad en este segmento. Sin embargo sigue habiendo un gran espacio para mejorar en esta división.

- Se implementó desde el año pasado la transportación del aeropuerto hacia nuestros hoteles, lo cual elimina la posibilidad de que nuestros clientes sean invitados por la competencia antes de que lleguen a nuestros hoteles/salas de venta. Lo anterior incrementa el flujo de clientes para tomar la presentación de Tiempo Compartido.
- Desde finales del año pasado hemos estado revisando muy de cerca la productividad por locación cancelando así las menos efectivas moderando así los costos y gastos de mercadotecnia y publicidad.

Por último, el Ebitda en este segmento en el 1er trimestre del 2009 fue de \$125.2 millones de pesos, mientras que el margen a ventas fue del 62% vs 58% registrado en el 2008.

4.- Operación de Bienes Raíces

Las ventas de Bienes Raíces fueron de \$14 millones de pesos, mientras que el Ebitda fue de \$4.5 millones de pesos.

Las reservas territoriales del Grupo al 31 de Marzo del 2009 sumaron 522,381m² en Mazatlán (Campo de Golf y Marina), y 500,098 m² en Puerto Morelos, Q. Roo. a 20 minutos del aeropuerto de Cancún, QR.

**DESARROLLADORA E INMOBILIARIA NAUTICA EL CID, S.A. DE C.V.
INVENTARIO DE METROS CUADRADOS VENDIBLES AL 31 DE MARZO DEL 2009.**

Inventario de BR	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	3M 2009
INVENTARIO INICIAL	676,678	630,970	618,425	582,185	565,326	590,698	568,059	535,158	524,236
M2 Unifamiliares	15,219	12,545	12,964	16,859	11,506	17,254	32,900	10,922	1,855
M2 Condominiales	30,489	-	23,276	-	-	5,385			
M2 Cancelaciones					36,877				
Ventas Totales	45,708	12,545	36,240	16,859	11,506	22,639	32,900	10,922	1,855
INVENTARIO FINAL	630,970	618,425	582,185	565,326	590,698	568,059	535,158	524,236	522,381

CARIBE PARAISO, S.A. DE C.V.

INVENTARIO DE METROS CUADRADOS VENDIBLES AL 31 DE MARZO DEL 2009.

Inventario de Bf	2005	2006	2007	2008	3M 2009
INVENTARIO INI	827,748	500,098	500,098	500,098	500,098
M2 Unifamiliares					
12 Condominiales	327,650	-	-	-	-
12 Cancelaciones					
Ventas Totales	327,650	-	-	-	-
INVENTARIO FIN	500,098	500,098	500,098	500,098	500,098

5.- Operación de Casa Club y Tours

Las ventas han crecido 94% pasando de \$15.5 millones de Pesos en el primer trimestre del 2008 a \$30 millones de pesos en el mismo periodo del 2009. El crecimiento en ventas se deriva principalmente a los resultados favorables del Parque Ecoturista Fly High Adventures a raíz de los convenios firmados durante la segunda mitad del 2008 con varios operadores de cruceros en el Caribe, el incremento en las ventas de tours que está generando las distintas agencias que tenemos en nuestros destinos y el buen desempeño de la Casa Club.

ANALISIS DE LOS RESULTADOS DEL BALANCE GENERAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2009

El activo total creció un 7%, explicado principalmente por las Cuentas por Cobrar que han crecido por el buen desempeño de Tiempo Compartido. El pasivo total creció 22%, debido a la valuación de pasivos en moneda extranjera conforme lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados.

INFORMACION FINANCIERA SELECTA					
El Cid Resorts: CidMega					
(En miles de pesos)					
	1T.Acum08	%	1T.Acum09	%	Crecimiento Real
Activo Total	4,327,972	100.0%	4,621,770	100.0%	7%
Pasivo Total	1,603,101	37.0%	1,952,164	42.2%	22%
Capital Contable	2,724,871	63.0%	2,669,606	57.8%	-2%

A continuación se muestran las razones financieras básicas:

<u>RAZONES FINANCIERAS</u>	<u>1T.Acum09</u>	<u>1T.Acum08</u>	Cambio %
Activo Circulante / Pasivo Circulante	1.74	1.83	-5%
Pasivo Total sin Diferidos/ Activo Total	0.33	0.25	33%
Pasivo Total sin Diferidos/ Capital Contable *	57.5%	39.4%	46%
Utilidad Neta / Capital Contable	5.6%	4.0%	41%
Cobertura de Intereses	14.20	6.92	105%

* explicado principalmente por la valuación de pasivos en moneda extranjera conforme a las normas de información financiera.

ANALISIS DE LOS RESULTADOS DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2009

En cuanto al Estado de Origen y Aplicación de Recursos, la operación del Grupo medida como Utilidad Neta más Depreciación, al primer trimestre del 2009 generó \$165.9 millones de pesos contra \$144.5 millones de pesos registrados en el mismo periodo del año anterior.

Después de afectar el flujo con el cambio en capital de trabajo se tiene que durante el año se generaron \$50.4 millones de pesos, contra \$71.7 millones de pesos generados en el mismo período del 2008.

La amortización de pasivos bancarios (netos) al 31 de marzo del 2009 fue de \$16.7 millones de pesos, contra \$35.7 millones de pesos amortizados en el 2008.

Al 31 de marzo del 2009 se tiene un incremento neto en inversiones de \$26.4 millones de pesos, contra un aumento de \$33.4 millones de pesos registrado a marzo del 2008.

Con lo anterior en el periodo hubo un incremento de efectivo por \$ 7.3 millones de pesos registrando un total de \$74.7 millones de pesos al primer trimestre del 2009 contra \$26.5 millones registrados en el 2008.

ANALISIS DE LOS RESULTADOS 1T09

DATOS "CIDMEGA"	1T.Acum09
Precio por Acción (Price)	\$ 19.95
Valor en Libros (Book Value)	\$ 38.32
Utilidad por Acción (Profit per Share)	\$ 0.68
Precio/EBITDA 12 Meses (Price/EBITDA 12M)	4.75
Precio/VL CidMega (Price / Book Value)	0.52
P/U 12 Meses CidMega	9.42
Cap.Mercado (Mkt Cap) \$MP	1,333.26
Cap.Mercado (Mkt Cap) \$M Dlls	95.23
Valor Empresa (E.V.) \$MP	2,650.06
Valor Empresa (E.V.) \$M Dlls	189.29
VE / EBITDA (EV/EBITDA) 12 M CidMega	9.45
# de Acciones en Circulación (# of Stock)	66,829,983

Juan Carlos López González
 Director de Administración y Finanzas / CFO
 El Cid Resorts
 Ave. Camarón Sábalo SN
 Mazatlán, Sinaloa
 México 82110
 Tel: 52-669- 913-5577
 Fax: 52-669- 914-3310
 e-mail: jlopez@elcid.com.mx
www.elcid.com

GRUPE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS ACUMULADO	En Miles Pesos		1T.Acum09	1T.Acum09
	1T.Acum09	1T.Acum08	1T.Acum08	1T.Acum08
			Cambio %	Cambio en \$
VENTAS NETAS	425,723	339,768	25%	85,955
OPERACION HOTELERA:				
VENTAS NETAS	178,234	143,498	24%	34,736
COSTOS Y GASTOS DEPARTAMENTALES	61,683	49,943	24%	11,740
UTILIDAD DEPARTAMENTAL	116,551	93,555	25%	22,996
	65.4%	65.2%	0%	0.2%
GASTOS DE OPERACION:				
Administración	15,590	12,602	24%	2,988
Ventas, publicidad y promoción	12,095	9,837	23%	2,258
Mantenimiento	15,191	14,829	2%	362
Energéticos	11,477	11,234	2%	243
	54,353	48,502	12%	5,851
UTILIDAD DE OPERACION HOTELERA ANTES DE DEPRECIACION	62,198	45,053	38%	17,145
	34.9%	31.4%	11%	3.5%
OPERACION DE TIEMPO COMPARTIDO:				
VENTAS NETAS	203,364	158,210	29%	45,154
COSTOS Y GASTOS DEPARTAMENTALES	73,629	62,004	19%	11,625
UTILIDAD DEPARTAMENTAL	129,735	96,206	35%	33,529
	63.8%	60.8%	5%	3.0%
GASTOS DE OPERACION:				
Administración	3,875	3,678	5%	197
Ventas, publicidad y promoción	591	527	12%	64
Mantenimiento y energéticos	-	16	-100%	(16)
	4,466	4,221	6%	245
UTILIDAD DE OPERACION DE TIEMPO COMPARTIDO ANTES DE DE - PRECIACION	125,269	91,985	36%	33,284
	61.6%	58.1%	6%	
UTILIDAD DE OPERACION DE HOTELES Y TIEMPO COMPARTIDO	187,467	137,038	37%	50,429
	49.1%	45.4%		3.7%
OPERACION DE BIENES RAICES:				
VENTAS NETAS	14,091	22,549	-38%	(8,458)
COSTO DE VENTA	4,870	6,870	-29%	(2,000)
UTILIDAD BRUTA	9,221	15,679	-41%	(6,458)
	66.1%	69.5%	-5%	-3.5%
GASTOS DE OPERACION:				
Administración	1,400	1,587	-12%	(187)
Ventas	446	424	5%	22
Mantenimiento	2,726	3,252	-16%	(526)
Energeticos	202	106	91%	96
	4,774	5,369	-11%	(595)
UTILIDAD DE OPERACION DE BIENES RAICES ANTES DE DEPRECIACION	4,587	10,310	-56%	(5,723)
	32.2%	45.7%	-30%	-13.5%

GRUPE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS	En Miles Pesos		1T.Acum08	1T.Acum08
	1T.Acum09	1T.Acum08	Cambio %	Cambio en \$
OPERACION DE CLUBES:				
VENTAS NETAS	30,034	15,511	94%	14,523
COSTO DE VENTAS	12,299	4,247	190%	8,052
UTILIDAD DEPARTAMENTAL	17,735	11,264	57%	6,471
	59.0%	72.6%	-19%	-13.6%
GASTOS DE OPERACION:				
Administración	4,831	2,961	63%	1,870
Mantenimiento	328	292	12%	36
Energéticos	471	461	2%	10
TOT. GTOS DE OP CLUB	5,630	3,714	52%	1,916
UTILIDAD DE OPERACION DE CLUBES ANTES DE DEPRECIACION				
	12,105	7,550	60%	4,555
	40.3%	48.7%	-17%	-8.4%
				0.0%
TOTAL DE COSTOS Y GASTOS DE OPERACION ANTES DE DEPRECIACION				
	221,614	184,870	20%	36,744
	52.1%	54.4%		
UTILIDAD DE OPERACION CONSOLIDADA ANTES DE DEPRECIACION				
	204,109	154,898	32%	49,211
	47.9%	45.6%	5%	2.4%
DEPRECIACION	28,910	24,768	17%	4,142
UTILIDAD DE OPERACION CONSOLIDADA				
	175,199	130,130	35%	45,069
	41.2%	38.3%	7%	2.9%
(COSTO) INTEGRAL FINANCIAMIENTO				
Gastos por intereses	(14,377)	(23,751)	-39%	9,374
Ingresos por intereses	13,601	22,966	-41%	(9,365)
Fluctuaciones cambiarias	(21,119)	7,708	-374%	(28,827)
Utilidad por posición monetaria	-	-	# DIV/0	-
	(21,895)	6,923	-416%	(28,818)
	-5.1%	2.0%	-352%	-7.2%
OTROS INGRESOS - Neto	(7,694)	(11,525)	-33%	3,831
UTILIDAD ANTES DE PROVISIONES				
	145,610	125,528	16%	20,082
	34.2%	36.9%	-7%	-2.7%
PROVISIONES				
Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Activo	3,976	2,836	40%	1,140
Participación del personal en las utilidades	37	75	-51%	(38)
	4,013	2,911	38%	1,102
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PARTIDA EXTRAORDINARIA				
	141,597	122,617	15%	18,980
PARTIDA EXTRAORDINARIA (Nota 10)	-	-	# DIV/0	-
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA				
	141,597	122,617	15%	18,980

GRUPE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCE S GENERALES CONSOLIDADOS

Miles de Pesos

	<u>1T.Acum09</u>	Composición	<u>1T.Acum08</u>	Composición
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo e inversiones temporales	74,677	2%	26,522	1%
Cuentas por cobrar	639,950	14%	535,660	12%
Inventarios	586,340	13%	555,269	13%
Pagos anticipados	9,421	0%	4,162	0%
Activo Circulante	1,310,388	28%	1,121,613	26%
Cuentas x Cobrar LP	603,174	13%	364,893	8%
Inversiones en Acciones	8,288	0%	8,412	0%
Activo Intangible	31,242	1%	32,450	1%
Inmuebles Maquinaria y Equipo	2,668,678	58%	2,800,604	65%
	-	0%	-	0%
ACTIVO TOTAL	4,621,770	100%	4,327,972	100%

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

	<u>1T.Acum09</u>	Composición	<u>1T.Acum08</u>	Composición
PASIVO CIRCULANTE				
Instituciones de crédito	-	0%	-	0%
Porción circulante del pasivo a largo plazo	248,956	5%	237,571	5%
Proveedores y acreedores	239,738	5%	205,704	5%
Impuestos, excepto ISR e Impac	128,825	3%	119,115	3%
Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Activo	124,332	3%	103,505	2%
Participación del personal en las utilidades	-	0%	-	0%
Depósitos por reservaciones	11,534	0%	22,108	1%
Pasivo circulante	753,385	16%	688,003	16%
PASIVO A LARGO PLAZO	780,938	17%	441,969	10%
PASIVO CIRCULANTE Y LARGO PLAZO	1,534,323	33.2%	1,129,972	26.1%
OTROSPASIVOS				
Otros Pasivos	5,411	0%	5,411	0%
Impuestos Diferidos	412,430	9%	467,718	11%
PASIVO TOTAL	1,952,164	42%	1,603,101	37%
CAPITAL CONTABLE				
Capital social	1,971,234	43%	1,971,234	46%
Prima en colocación de acciones	-	0%	-	0%
Reserva Fondo de Recompra	13,764	0%	13,764	0%
Exceso en la actualización del capital contable	-	0%	-	0%
Utilidades Retenidas	576,180	12%	556,629	13%
Efecto Acumulado de ISR Diferido	-	0%	-	0%
Inversión de los accionistas mayoritarios	2,561,178	55%	2,541,627	59%
Inversión de los accionistas minoritarios	108,428	2%	183,244	4%
Total Capital Contable	2,669,606	58%	2,724,871	63%
PASIVO + CAPITAL	4,621,770	100%	4,327,972	100%

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INFORME. EN LAS MISMAS SE MENCIONA, ENTRE OTRAS COSAS, LOS VENCIMIENTOS DE PASIVO Y COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS; y FACTORES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL GRUPO.

B. Control Interno.

Para lograr un mayor control interno se creo un Comité de Auditoria, cuyas funciones cumplía el Comité Corporativo. Este Comité está integrado por 3 miembros que fueron designados de entre los consejeros propietarios y suplentes de la sociedad, por el Consejo de Administración, asesorado por el Comité Corporativo. Este Comité de Auditoria tiene, entre otras funciones, las siguientes: a) elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración; b) opinar sobre transacciones con personas relacionadas; y c) proponer la contratación de especialistas independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, a fin de que expresen su opinión respecto de las transacciones a que se refiere dicho inciso.

C. Estimaciones Contables Críticas.

- a. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados incluyen los de Grupe, S.A.B. de C.V. y los de sus subsidiarias, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	(%)	Participación Actividad
Operadora Turística y Hotelera Playa Sábalo, S.A. de C.V.	100.00	Arrendamiento de bienes muebles.
Constructora y Materiales Playa Sábalo, S.A. de C.V.	100.00	Construcción y arrendamiento de inmuebles.
Terreno, S.A. de C.V.	100.00	Arrendamiento de inmuebles.
Marina del Sábalo, S.A. de C.V.	100.00	Arrendamiento de bienes muebles.
Bersac, S.A. de C.V.	99.93	Prestación de servicios.
Desarrolladora e Inmobiliaria Náutica El Cid, S.A. de C.V.	100.00	Fraccionamiento y venta de lotes y casas.
Operadora Club de Yates El Cid, S.A. de C.V.	99.00	Arrendamiento de bienes muebles.
El Cid Golf & Country Club, S.A. de C.V.	81.70	Operación de clubes de golf.
Caribe Paradise, S.A. de C.V.	54.00	Operación de marinas.
Corporativo de Servicios El Cid, S.A. de C.V.	98.00	Prestación de servicios de Personal
Desarrolladora e Inmobiliaria Turística Cozumel, S.A. de C.V.	98.00	Hotelería tradicional.
Inmobiliaria Marítima Dolores, S.A. de C.V.	98.00	Operación de hoteles.
Promotours del Noroeste, S.A. de C.V.	80.00	Comercialización de tiempo compartido.
El Cid Vacations Club, S.A. de C.V.	98.00	Venta de tiempo compartido.
Hoteles El Cid Mazatlán, S.A. de C.V.	98.00	Operación de hoteles.
Caribe Paraíso, S.A. de C.V.	54.00	Compra-venta de inmuebles.
Operadora Turística Riviera Maya, S.A. de C.V.	98.00	Operación de hoteles.
Asesoría Estratégica Riviera Maya, S.A. de C.V.	98.00	Prestación de servicio de personal.
Nuempresas, S.A. de C.V.	98.00	Promoción de tiempo compartido.
Operadora Turística La Mazatleca, S.A. de C.V.	100.00	Compra – venta de títulos de crédito.
Constructora y Materiales Turísticos del Pacífico, S.A. de C.V.	100.00	Compra – venta de títulos de crédito.

Los saldos y operaciones intercompañías importantes, han sido eliminados en estados financieros consolidados.

- a. **Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Por los años de 2008 y 2007, la utilidad está representada únicamente por la utilidad neta del ejercicio.

- b. **Clasificación de costos y gastos** - Los costos y gastos presentados en el estado de resultados fueron clasificados atendiendo a su función debido a que se logra un mejor análisis del resultado por segmento de negocio, por lo que se separó el costo de ventas de los demás costos y gastos.
- c. **Utilidad de operación** – La utilidad de operación se obtiene de disminuir a las ventas netas el costo de ventas y los gastos generales. Aún cuando la NIF B-3 no lo requiere, se incluye este renglón en los estados de resultados consolidados que se presentan ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

a. **Cambios contables**

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía adoptó las siguientes nuevas NIF:

- **NIF B-2, Estado de flujos de efectivo (NIF B-2)** - Sustituye al Boletín B-12, Estado de cambios en la situación financiera. La NIF B-2, establece la posibilidad de determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método directo o el método indirecto. La Compañía decidió utilizar el método indirecto. El estado de flujos de efectivo se presenta en pesos nominales. La NIF B-2 establece que este cambio contable debe reconocerse mediante la aplicación prospectiva, en consecuencia, la Compañía presenta el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.
- **NIF B-10, Efectos de la inflación (NIF B-10)** - Considera dos entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor a 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros. Además, elimina los métodos de valuación de costos de reposición e indización específica y requiere que el resultado por posición monetaria patrimonial y el resultado por tenencia de activos no monetarios (Retanm) acumulados se reclasifiquen a resultados acumulados, excepto el Retanm que se identifique con los inventarios o activos fijos no realizados a la fecha de entrada en vigor de esta norma, el cual se conserva en el capital contable para aplicarlo a los resultados del período en el que se realicen dichos activos. La Compañía determinó que fue impráctico identificar el resultado por posición monetaria patrimonial y el Retanm acumulado correspondiente a los activos no realizados al 1 de enero de 2008, por lo tanto, reclasificó en esa fecha la totalidad del saldo del exceso en la actualización del capital

contable. La NIF B-10 establece que este cambio contable debe reconocerse mediante la aplicación prospectiva.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es 11.56%, por lo tanto, dado que el entorno económico califica como no inflacionario, a partir del 1 de enero de 2008 la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2008 y 2007 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- **NIF D-3, Beneficios a los empleados (NIF D-3)**- Incorpora la PTU causada y diferida como parte de su normatividad y establece que la diferida se determina con el método de activos y pasivos establecido en la NIF D-4 en lugar de considerar las diferencias temporales que surjan de la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable para PTU. El efecto de la PTU diferida generado al 1 de enero de 2008 por cambio en el método de reconocimiento se reconoció en utilidades retenidas.
 - Adicionalmente, esta NIF eliminó el reconocimiento del pasivo adicional por no suponer en su determinación crecimiento salarial alguno. Se incorpora el concepto de carrera salarial en el cálculo actuarial. Además, limitó, al menor de cinco años o la vida laboral remanente, el periodo de amortización de las partidas siguientes:
 - El saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro.
 - El saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan.
 - El saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro, se amortiza en 5 años, con la opción de amortizarlo todo contra los resultados de 2008, como otros ingresos y gastos. La Compañía amortiza las pérdidas y ganancias actuariales.
 - **NIF D-4, Impuestos a la utilidad (NIF D-4)** - Elimina el término de diferencia permanente, precisa e incorpora algunas definiciones y requiere que el saldo del rubro denominado Efecto acumulado inicial de impuesto sobre la renta diferido se reclasifique a resultados acumulados, a menos que se identifique con alguna de las partidas integrales que estén pendientes de aplicarse a resultados.
- b. **Reclasificaciones** - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2008.
- c. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - Como se menciona en el inciso a., a partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias, que se presentan en los estados financieros bajo los dos rubros siguientes:

Exceso en la actualización del capital contable - Se integra del resultado por posición monetaria acumulado hasta la primera actualización y la ganancia (o pérdida) por tenencia de activos no monetarios que representa el cambio en el nivel específico de precios que se incrementó por encima de la inflación.

Resultado por posición monetaria - Representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación; se calcula aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la posición monetaria neta mensual. La ganancia (pérdida) se origina de mantener una posición monetaria pasiva (activa) neta, respectivamente.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007 fueron del 6.53% y del 3.76%, respectivamente.

- d. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por fondos de inversión y mesa de dinero.
- e. **Inventarios y costo de ventas** - A partir de 2008, los inventarios se valúan al menor de su costo o valor de realización. Hasta el 31 de diciembre de 2007, los inventarios se valuaron al menor de su valor de realización o su costo promedio actualizado, y en el caso de terrenos para urbanización y para venta, se registran a su costo de adquisición más el costo acumulado de urbanización y/o construcción, incluyendo el costo integral de financiamiento aplicando el INPC. El costo de ventas se actualizó, hasta esa fecha, aplicando dicho índice.
- f. **Inmuebles, maquinaria y equipo** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. El importe de los activos fijos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1996, fue el que se reportó a esa fecha con base en valores netos de reposición de acuerdo con avalúos de peritos independientes y posteriormente fueron actualizados utilizando factores derivados del INPC. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años promedio
Edificios	60
Maquinaria y equipo	5 a 23
Equipo de operación	2 a 21
Equipo de transporte	2 a 12
Muebles y enseres	2 a 23
Equipo flotante y de comunicación	17

El resultado integral de financiamiento incurrido durante el periodo de construcción e instalación de los inmuebles, maquinaria y equipo calificables se capitaliza y se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el INPC.

- g. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos y servicios que se venden y prestan, respectivamente, competencia y otros factores económicos y legales.
- h. **Instrumentos financieros derivados** - La Compañía obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son a tasa variable, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de

volatilidad en tasas de interés, de algunos de sus créditos contrata instrumentos financieros de cobertura (CAPS), que convierten su perfil de pago de intereses, de tasa variable a fija. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. La política de la Compañía es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Compañía reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral en el capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los resultados.

Los instrumentos financieros derivados de la Compañía, aunque son contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por no cumplir con todos los requisitos que exige la normatividad, para efectos contables, se han designado como de negociación. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en el resultado integral de financiamiento.

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar.
- j. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales en 2008 y tasas de interés reales en 2007.
- k. **Participación de los trabajadores en las utilidades** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan en 2008 de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y, en 2007 de la comparación entre el resultado

contable y la renta gravable y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

- l. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El impuesto al activo (IMPAC) pagado hasta 2007, que se espera recuperar, se registra como un crédito fiscal y se presenta en el balance general disminuyendo el pasivo de impuesto diferido.

- m. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

- n. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen como sigue:

Venta de bienes- Cuando se transfieren los riesgos de los inventarios a los clientes.

Ingresos por tiempo compartido - Cuando se recibe el total del enganche pactado en los contratos.

Ingresos por hotelería- Cuando se presta el servicio.

Ingresos por financiamiento- En las ventas que requieren financiamiento el ingreso por interés se reconoce cuando se devengan con base al tiempo transcurrido.

- o. **Utilidad por acción** - La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta consolidada entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La utilidad por acción diluida se determina ajustando la utilidad neta consolidada y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

IV) ADMINISTRACIÓN

1) Auditores Externos

Deloitte & Touche (*Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C.*) es la firma de Auditores Externos que han auditado al Grupo desde que la empresa salió a Bolsa en 1997, desde entonces no se ha emitido ningún dictamen con salvedades ni se ha cambiado de auditores.

En la Asamblea Anual se decide si se conserva a la firma de Auditores actuales o no, siendo el costo¹⁰ y la presencia de la firma en Mazatlán el factor principal de decisión. En cuanto a servicios adicionales a la auditoria el despacho ha prestado los siguientes servicios:

- Dictamen para el Seguro Social.
- Auditoria de Compra en 2001 por la Adquisición del Hotel La Ceiba (ahora El Cid Resorts Cozumel).
- Representación legal en Juicios y o Amparos contra la SHCP.

El socio de Deloitte & Touche encargado de la auditoria del Grupo por los años pasados fue Luis Armas de quien se presenta su Currículum Vitae en el Anexo 1. Así mismo en el Anexo 2, se presenta el Currículum Vitae del socio actual encargado de la auditoria al Grupo, C.P. Guillermo Rivera.

2) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses

Reporte Anual de Actividades y Opinión sobre Transacciones con Personas Relacionadas

El Comité de Auditoria y Prácticas Societarias, sesionó durante el 2008 en cuatro ocasiones (Actas disponibles a solicitud en: jlopez@elcid.com.mx y recibió cuatro informes trimestrales por parte del comité directivo de la emisora.

En los informes del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias, se manifiesta la ausencia de operaciones de negocio significativas con partes relacionadas.

3) Administración y Accionistas

¹⁰ Solamente se toma en cuenta a las firmas más reconocidas mundialmente.

“EL CID” CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DIRECTIVOS

En el Consejo de Administración de **GRUPE**, los Miembros se seleccionan o ratifican una vez por año en la Asamblea Anual Ordinaria.

CONSEJO DE ADMINISTRACION RATIFICADO EN LA ASAMBLEA DEL 2009.
Miembros Propietarios e Independientes y sus Suplentes

CONSEJERO PRESIDENTE:	LIC. CARLOS BERDEGUE SACRISTAN.-----
- Suplente:	SR. LUIS GUILLERMO LAVEAGA GARCIA.-
CONSEJERO PROPIETARIA:	SRA. DOLORES SACRISTAN ROY DE BERDEGUE.
- Suplente:	SRA. CARMEN LEOVIGILDA GURROLA SANCHEZ.
CONSEJERO PROPIETARIO:	SR. FERNANDO BERDEGUE SACRISTAN.-
- Suplente:	SR. JOSE CARLOS VELASCO LAVEAGA.-
CONSEJERO PROPIETARIO:	SR. JULIO ANTONIO BERDEGUE SACRISTAN.-
- Suplente:	SRA. CECILIA LOPEZ LOPEZ.-
CONSEJERO PROPIETARIO:	SR. MARIANO BERDEGUE SACRISTAN.-
- Suplente:	SR. GERONIMO CEVALLOS DE CIMA.-
CONSEJERO INDEPENDIENTE:	SR. LEOVIGILDO CARRANZA BELTRAN.-
- Suplente:	SR. JORGE GRANADOS TIZNADO.-
CONSEJERO INDEPENDIENTE:	SR. VICTOR COPPEL FAJARDO.-
Suplente:	SR. GASPAR PRUNEDA GUTIERREZ.-
CONSEJERO INDEPENDIENTE:	SR. FRANCISCO COPPEL AZCONA.-
- Suplente:	SR. FERNANDO MADERO IRIZAR.-
CONSEJERO INDEPENDIENTE:	SR. DINO DURAN IBARRA.-
- Suplente:	SR. HORACIO MALCAMPO CALDERON.-
CONSEJERO INDEPENDIENTE:	SR. JUAN JOSE SUAREZ COPPEL.-
- Suplente:	SR. RAFAEL TORRE IBARRA.-

COMISARIO:	SR. ANGEL TESTAS GUERRA.-
SECRETARIO	SR. GUILLERMO BERNAL VALDEZ.-

Para lograr un mayor control interno se creo un Comité de Auditoria y Prácticas Societarias. Este Comité está integrado por 3 miembros y sus Suplentes que fueron designados de entre los Consejeros Independientes y Suplentes por el Consejo de Administración de GRUPE.

Este Comité de Auditoria y Prácticas Societarias tiene, entre otras funciones, las siguientes: a) elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración; b) opinar sobre transacciones con personas relacionadas; y c) proponer la contratación de especialistas independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, a fin de que expresen su opinión respecto de las transacciones a que se refiere dicho inciso.

EL COMITÉ DE AUDITORIA Y PRACTICAS SOCIETARIAS, se encuentra integrado de la siguiente forma:

Presidente:	Francisco Coppel Azcona
Suplente	Gaspar Pruneda Gutiérrez
Miembro:	Victor Coppel Fajardo
Suplente:	Fernando Madero Irizar
Miembro:	Horacio Malcampo Calderón
Suplente:	Dino Durán Ibarra

Los Directores son nombrados y/o removidos por la Dirección General, a continuación se presenta a los principales integrantes:

Nombre	Puesto:
Carlos Berdegue Sacristán	Presidente y Director General
Fernando Berdegue Sacristán	Director General de Bienes Raíces y Nuevos Proyectos.
Juan Carlos López González	Director de Administración y Finanzas
Curtis Knipe	Director de Tiempo Compartido
Andrés Gilberto Avilés Bazúa	Director de Ventas de Hoteles
Hector López Trucios	Director de Operación Hotelera
Luis G. Laveaga Garcia	Director de Tesorería
Cecilia López López	Directora de Contraloría
Diana Lem	Directora de Sistemas y Calidad
Nicolás Santacruz	Director de Recursos Humanos

Currículum de la Dirección:

CARLOS BERDEGUE SACRISTAN (46), nacido en la Ciudad de México, en donde obtuvo su título profesional de Licenciado en Derecho, con mención honorífica en la UNAM, continuó sus estudios en la Universidad de New York, en donde obtuvo su Maestría en Leyes. Desde

1987 funge como Director General de El Cid Resorts. Fue Consejero de Banca Serfin, S.N.C. Actualmente es el Presidente del Consejo de Administración.

FERNANDO BERDEGUÉ SACRISTÁN (49) Nacido en la Ciudad de México, en donde obtuvo su título profesional de Biólogo Pesquero en la **UNAM**. En 1987 fue fundador de Pesquera Acuícola Camaricultores de Sinaloa, S.A. de C.V., especializada en el cultivo y exportación del camarón. Desde 1990 funge como Director General de Bienes Raíces y Nuevos Proyectos del Grupo de empresas, habiendo participado en la planeación, desarrollo y construcción de los Proyectos de Mazatlán, Cozumel y Cancún. Es Miembro del Consejo de Administración de Grupe y Subsidiarias.

JUAN CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ (37), Nació en México Distrito Federal. Es Licenciado en Economía del ITAM, realizó en la Universidad de McGill (Montreal, Canadá) una Maestría en Administración de Empresas con especialidad en Finanzas y Comercio Internacional. Trabajó en Banamex/Acciones y Valores contribuyendo al desarrollo del área de Derivados Financieros. Trabajó en Citigroup/Banamex como Vicepresidente de riesgos para Banca Corporativa enfocado al riesgo crediticio en más de 30 sectores industriales, entre otras actividades. Durante el mes de Julio del 2007 se incorporó a El Cid Resorts como Director de Administración y Finanzas / CFO, puesto que actualmente desarrolla.

CURTIS KNIPE: nacido en la ciudad de Boise, Idaho. Estudió Ingeniería Civil en la Universidad Estatal de Oregon. Cuenta con más de 25 años de experiencia en el ramo de Tiempo Compartido, destacando antes de ingresar a El Cid Resorts su posición como Vicepresidente de ventas en Tempus Resorts International Inc, y como Director de ventas en Westgate Resorts y Vicepresidente de ventas en Island One Resorts. Actualmente desarrolla el puesto de Director de Tiempo Compartido.

ANDRES GILBERTO AVILES BAZUA (48) Nacido en Mazatlán, Sinaloa, obtuvo su Licenciatura en Administración de Empresas en el ITESM. Su experiencia en el área de Mercadotecnia Turística inicia a partir de administrar el Fondo Mixto de Promoción de Mazatlán en 1984, esfuerzo conjunto del Gobierno del Estado de Sinaloa y el gremio hotelero, primer fondo de este tipo a nivel nacional. Actualmente es el Director de Ventas y Mercadotecnia para El Cid Resorts, responsable de la comercialización de los hoteles. Ha coordinado e implementado con éxito programas de vuelos charter desde los principales mercados del Este y Medio Oeste de EUA y Canadá así como, del interior del País. Además, desde el 2001 es Director del Comité de Mercadotecnia y Aerolíneas de la Asociación de

Hoteles y los fondos de Promoción de Mazatlán cuya responsabilidad es la de estructurar las campañas publicitarias y de relaciones públicas del destino a nivel nacional e internacional.

HECTOR LOPEZ TRUCIOS. (39) Nacido en Mazatlán Sinaloa, Licenciado en Administración Hotelera en la Universidad Autónoma de Guadalajara. Cursos en Alta Hotelaria por University Cornell, 15 años de Experiencia en Hoteles de Playa 5 Estrellas, Reconocimiento

por la compañía Check Safety First, como el mejor Gerente de Alimentos y Bebidas de la Riviera Maya 2003. Dos años de incorporación a Grupo El Cid Resorts. Actualmente desarrolla el puesto de Director de Operación Hotelera.

LUIS GUILLERMO LAVEAGA GARCIA (45) Nacido en Mazatlán Sinaloa. Se graduó de Contador Público con el mejor promedio de su generación en la Universidad Iberoamericana, Diplomado en Alta Dirección de Empresas, Hotelería y Turismo y Decisiones Financieras en el ITESM. Su experiencia profesional consta de 20 años habiéndose desempeñado en las áreas de auditoría, fiscal y asesoría financiera en las firmas Ernst & Young y Price Waterhouse incorporándose a El Cid Resorts en 1991, actualmente ocupa el puesto de Director de Tesorería.

CECILIA BEATRIZ LOPEZ LOPEZ (43) Nacida en Guamúchil Sinaloa. Se graduó de la carrera de Contador Público con mención honorífica en la Universidad de Mazatlán, A.C. Obtuvo su grado de Maestría en Administración de Empresas Turísticas en la Universidad Autónoma de Sinaloa, participó en el programa de Efectividad Gerencial. Su experiencia profesional consta de 24 años, de los cuales 16 años trabajo para la Firma Deloitte & Touche llegando a ocupar el puesto de Gerente AA en el área de auditoría, habiendo trabajado anteriormente en las áreas de contabilidad y consultoría. Actualmente desarrolla el puesto de Director de Contraloría.

DIANA GABRIELA LEM GONZALEZ (44) Nacida en Mazatlán Sinaloa. Se graduó de la carrera de Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos con mención honorífica en el ITESM Campus Monterrey. Obtuvo su grado de Maestría en Administración de Empresas también en el ITESM Campus Monterrey. Su experiencia profesional consta de 20 años, principalmente en el área de consultoría administrativa y de sistemas. Actualmente ocupa el puesto de Director de Sistemas y Calidad.

NICOLAS SANTACRUZ HENRÍQUEZ (40) Nacido en Guadalajara, Jalisco. Tiene estudios en la Universidad Autónoma de Guadalajara en Administración de Empresas y de especialidad en el área laboral y de recursos humanos. Actualmente tiene la responsabilidad como Director de Recursos Humanos para el Grupo Cid Resorts, en donde ha iniciado un programa integral hacia el recurso humano a través de herramientas que van desde planeación, liderazgo, productividad, coaching y orientación a resultados a través del balanced scorecard, entre otros, con un ordenamiento y sinergia en todos los niveles y divisiones de la organización. Dentro de sus logros personales y profesionales cuenta con reconocimientos a nivel nacional entregados en 2 ocasiones por presidentes de la republica, así como reconocimientos en resultados académicos y profesionales. Ex miembro de American Chambers del comité de Selección y Capacitación, así como del sistema de evaluadores Ínter Desc, miembro activo en asociaciones de recursos humanos en diferentes entidades federativas del País.

4) Estatutos Sociales y Otros Convenios.

PRIMERA. DENOMINACION. La Sociedad se denominará "GRUPE". Esta denominación irá seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE" o de su abreviatura "S.A.B. DE C.V."

SEGUNDA. NACIONALIDAD. La Sociedad es de nacionalidad mexicana, y todo extranjero que en el acto de su constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés o participación social en la Sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana.

TERCERA. CARACTER. En virtud de que las acciones del capital social de la Sociedad están inscritas en el Registro Nacional de Valores, la Sociedad tiene el carácter de sociedad bursátil y, por consiguiente, está sujeta a las disposiciones previstas en la Ley del Mercado de Valores. En estos Estatutos los términos "Control", "Directivos Relevantes" y "Personas Relacionadas" tendrán el significado atribuido a los mismos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.

CUARTA. DOMICILIO. El domicilio de la Sociedad será la Ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, pero podrá establecer Oficinas, Sucursales o Agencias en cualquier otra Ciudad del Estado, del País o del Extranjero.

QUINTA. DURACION. La duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años contados a partir de su constitución, pero este plazo podrá ser ampliado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

SEXTA. OBJETO. El objeto de la Sociedad será:

(a) Comprar, vender, descontar y en cualquier forma negociar toda clase de títulos de crédito, con excepción de aquellos actos y operaciones reservados por la ley a Instituciones de Crédito y a las Organizaciones Auxiliares de Crédito

(b) Comprar, vender, administrar, negociar y en general, celebrar toda clase de operaciones mercantiles con acciones, bonos o valores de cualquier clase y participar en otras sociedades, sean mexicanas o extranjeras, mediante la adquisición de acciones, participaciones, partes sociales o por cualquier otro medio permitido por la ley, cumpliendo previamente con los requisitos que las propias leyes establecen.

(c) Tomar dinero en préstamo y otorgar préstamos a las personas morales que sean Controladas por la Sociedad, así como otorgar, suscribir, aceptar, librar, girar, emitir, endosar, avalar y negociar toda clase de títulos de crédito, comprobantes de adeudo de cualquier especie que fueren garantizados o no con hipoteca, prenda, aval, fideicomiso o por cualquiera otro medio y garantizar

dichas obligaciones con gravámenes reales o garantías personales de cualquier clase y en general, celebrar y ejecutar toda clase de convenios, contratos y actos de cualquier clase o descripción, incluyendo la garantía de obligaciones a cargo de terceros, que por ley sean permitidos a este tipo de sociedades, con excepción de los actos y operaciones propios de las Instituciones de Crédito y de las Organizaciones Auxiliares de Crédito.

(d) Administrar todo tipo de sociedades, empresas o negocios y prestar toda clase de servicios administrativos, técnicos e industriales.

(e) Adquirir, enajenar y arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como los derechos reales y personales necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social.

(f) Adquirir las acciones representativas de su capital social, de conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad y la Ley del Mercado de Valores.

(g) Garantizar, asumir y pagar toda clase de obligaciones de terceros, mediante aval, fianza, prenda, hipoteca, fideicomiso o por cualquier otro medio, así como enajenar y dar en pago bienes muebles y/o inmuebles para pagar obligaciones de terceros.

(h) La celebración de toda clase de contratos y operaciones civiles, mercantiles e industriales y, en general, la ejecución y celebración de todos aquellos actos, negocios y convenios de cualquier naturaleza, así como la realización de todo tipo de actividades y operaciones relacionadas con las enumeradas en los párrafos anteriores, bien sean antecedentes o consecuencia de las mismas.

SEPTIMA. CAPITAL SOCIAL. El capital social es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado equivale a \$35,680,197.00 Pesos (TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), representado por 7,136,039 acciones.

El capital social estará representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. Las acciones del capital social conformarán una sola serie de acciones.

Todas las acciones representativas del capital social serán de libre suscripción, por lo que podrán ser suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral de nacionalidad

mexicana o extranjera. No obstante lo anterior, la proporción de participación de inversionistas extranjeros en el capital social estará sujeta en todo caso a lo previsto en las disposiciones legales aplicables.

Las acciones conferirán iguales derechos a sus tenedores, y en la Asamblea General de Accionistas, cada Accionista representará un voto por cada acción de su propiedad.

El capital variable podrá aumentarse o disminuirse sin necesidad de modificar los Estatutos de la Sociedad, siempre y cuando dicho aumento o disminución sea acordado en Asamblea Ordinaria de Accionistas; en el entendido de que, el acta correspondiente deberá ser protocolizada ante fedatario público, sin necesidad de inscribir la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio. La Sociedad podrá emitir acciones no suscritas que se conserven en tesorería, para ser suscritas con posterioridad por el público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, pero sujeto a lo señalado en estos Estatutos y en la Ley del Mercado de Valores, los Accionistas tendrán derecho preferente en proporción al número de acciones de que sean titulares para suscribir las acciones que se emitan con motivo de cualquier aumento del capital social. Dicho derecho deberá ejercitarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de la resolución correspondiente de la Asamblea de Accionistas en el Diario Oficial de la Federación y en cualquier periódico de mayor circulación en el domicilio de la Sociedad. Si transcurrido el plazo señalado no se hubieren suscrito la totalidad de las acciones emitidas con motivo del aumento decretado en el capital social, dichas acciones no suscritas se suscribirán en la forma que haya dispuesto la Asamblea de Accionistas que decretó el aumento de capital de que se trate. Si todos los Accionistas renunciaren en la Asamblea de Accionistas a suscribir la proporción que les corresponda del aumento decretado por la misma Asamblea de Accionistas, no será necesaria ni la publicación del acuerdo respectivo ni el transcurso del término de quince (15) días antes indicado.

El derecho de suscripción preferente a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, no será aplicable tratándose de aumentos de capital cuyas acciones se coloquen mediante ofertas públicas.

OCTAVA. ACCIONES. Las acciones serán nominativas y serán representadas por títulos que reunirán los requisitos que menciona el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y además, llevarán inserto la Cláusula Segunda de estos Estatutos. Los títulos que representen las acciones deberán ser autorizados con la firma del Presidente del Consejo de Administración, así como con la firma del Secretario. Mientras se expiden los títulos definitivos, el Presidente del Consejo de Administración expedirá certificados provisionales que amparen una o varias acciones, los cuales deberán ser canjeados al entregarse

los títulos definitivos representativos de las acciones. Los títulos definitivos deberán expedirse dentro del término de ciento ochenta (180) días naturales, contados a partir de la fecha en que se haya acordado su emisión o canje.

Todas las acciones conferirán a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones. Para evitar distinciones sin fundamento en el precio de cotización de las acciones, los certificados provisionales o títulos definitivos de las acciones no diferenciarán entre las acciones representativas del capital mínimo fijo y las de la parte variable.

Los tenedores de acciones de la parte variable del capital social no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los Accionistas fundadores no se reservan participación especial en las utilidades de la Sociedad ni derechos especiales de ninguna clase.

La Sociedad llevará un Libro de Registro de Acciones, bajo la responsabilidad del Secretario. En el supuesto de que las acciones representativas del capital social de la Sociedad coticen en el mercado de valores, dicho Libro de Registro de Acciones será actualizado anualmente y en cada fecha en que se realice una Asamblea de Accionistas, con los registros y asientos que al efecto mantenga la institución para el depósito de valores en la cual las acciones de la Sociedad se encuentren depositadas, conforme a las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores.

El Libro de Registro de Acciones permanecerá cerrado durante el período comprendido desde el tercer día hábil anterior a la celebración de cualquier Asamblea de Accionistas, hasta e incluyendo la fecha de celebración de la Asamblea, por lo que durante tal período no se hará inscripción alguna en el Libro, salvo lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 293 de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad únicamente considerará como tenedor legítimo de las acciones a quien aparezca inscrito como Accionista en el Libro de Registro de Acciones en los términos de los Artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

NOVENA. CANCELACION DE REGISTRO. (a) La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá cancelar la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores, en los supuestos previstos y cumpliendo los requisitos contemplados en la Ley del Mercado de Valores, siempre que a su juicio se demuestre que han quedado salvaguardados los intereses del público inversionista. En este caso, previo requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Sociedad estará obligada a realizar una oferta pública en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días naturales, contado a partir de que

surta efectos tal requerimiento, siendo aplicable lo previsto para dichos efectos en la Ley del Mercado de Valores, así como las siguientes disposiciones:

1.- La oferta deberá dirigirse exclusivamente a los Accionistas o a los tenedores de los títulos de crédito que representen las acciones de la Sociedad, que no formen parte, al momento del requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, del grupo de personas que tenga el Control de la Sociedad.

2.- La oferta deberá realizarse cuando menos al precio que resulte mayor entre el valor de cotización y el valor contable de las acciones o títulos de crédito que representen dichas acciones, de acuerdo, en este segundo caso, al último reporte trimestral presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. antes del inicio de la oferta, ajustado cuando dicho valor se haya modificado de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo supuesto, deberá considerarse la información financiera más reciente con que cuente la Sociedad y presentarse una certificación de un directivo facultado de la Sociedad respecto de la determinación del valor contable. El valor de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos treinta (30) días en que se hubieran negociado las acciones o títulos de crédito que representen dichas acciones, previos al inicio de la oferta, durante un periodo que no podrá ser superior a seis (6) meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones o títulos de crédito mencionados, durante el periodo señalado, sea inferior a treinta (30), se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho periodo, se tomará el valor contable.

3.- La Sociedad deberá afectar en fideicomiso por un periodo mínimo de seis (6) meses, contado a partir de la fecha de cancelación, los recursos necesarios para adquirir al mismo precio de la oferta los valores de los inversionistas que no hubieren acudido a la misma.

4.- La persona o grupo de personas que tengan el Control de la Sociedad al momento en que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores haga el requerimiento señalado al inicio del

párrafo (a) de esta Cláusula, serán subsidiariamente responsables con la Sociedad del cumplimiento de lo previsto en este párrafo (a).

5.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá ordenar, a costa de la Sociedad, que se practique una valuación por un experto independiente con la finalidad de

determinar el precio de la oferta, cuando lo considere indispensable para la protección de los intereses del público inversionista.

(b) Asimismo, la Sociedad podrá solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cancelar la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores, previo acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y con el voto favorable de los titulares de acciones con o sin derecho a voto, que representen el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social. Una vez obtenido el referido acuerdo de Asamblea, deberá llevarse a cabo una oferta pública de adquisición conforme a lo establecido en el párrafo (a) de esta Cláusula. La Sociedad estará exceptuada de llevar a cabo la oferta pública mencionada en este párrafo (b), siempre que (i) acredite a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores contar con el consentimiento de los accionistas que representen cuando menos el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social de la Sociedad, otorgado mediante acuerdo de Asamblea; (ii) el monto a ofrecer por las acciones colocadas entre el gran público inversionista sea menor a 300,000 unidades de inversión, (iii) se constituya el fideicomiso a que hace referencia en inciso 3 del párrafo (a) de esta Cláusula, y (iv) se notifique la constitución y cancelación del citado fideicomiso a través del sistema electrónico de envío y difusión de información (“SEDI”).

(c) El Consejo de Administración deberá dar a conocer su opinión al público sobre el precio de cualquier oferta que se realice conforme a esta Cláusula.

(d) La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá autorizar el uso de una base distinta para la determinación del precio de la oferta, atendiendo a la situación financiera y perspectivas de la Sociedad, siempre que se cuente con la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad, previa opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, en la que se contengan los motivos por los cuales se estima justificado establecer un precio distinto, respaldada del informe de un experto independiente.

DECIMA. RECOMPRA DE ACCIONES.

(a) La Sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su capital social o títulos de crédito que representen dichas acciones, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el

primer párrafo del artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que: (i) la adquisición se efectúe en alguna bolsa de valores nacional; (ii) la adquisición y, en su caso, la enajenación en bolsa, se realice a precio de mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; (iii) la adquisición se realice con cargo al capital contable de la Sociedad, en cuyo supuesto la Sociedad podrá

mantener dichas acciones en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que se conservarán en tesorería, sin necesidad de acuerdo de Asamblea; en el entendido de que, la Sociedad deberá anunciar el importe del capital suscrito y pagado cuando dé publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas; (iv) la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acuerde expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que representen dichas acciones, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas; (v) la Sociedad se encuentre al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores; y (vi) la adquisición y enajenación de las acciones o títulos de crédito que representen dichas acciones, en ningún caso podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes referidos en el artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores, ni a que se incumplan los requisitos de mantenimiento del listado de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V..

(b) Las acciones propias y los títulos de crédito que representen dichas acciones que pertenezcan a la Sociedad o, en su caso, las acciones emitidas no suscritas que se conserven en tesorería, podrán ser colocadas entre el público inversionista sin que para tal caso se requiera resolución de Asamblea de Accionistas o acuerdo del Consejo de Administración. Para efectos de lo previsto en este párrafo, no será aplicable lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(c) En tanto las acciones pertenezcan a la Sociedad, no podrán ser representadas ni votadas en las Asambleas de Accionistas, ni ejercitarse derechos sociales o económicos de tipo alguno.

(d) Las personas morales que sean Controladas por la Sociedad no podrán adquirir, directa o indirectamente, acciones representativas del capital social de la Sociedad o títulos de crédito que representen dichas acciones. Se exceptúan de la prohibición anterior las adquisiciones que se realicen a través de sociedades de inversión.

(e) Lo previsto en esta Cláusula será igualmente aplicable a las adquisiciones o enajenaciones que se realicen sobre instrumentos financieros derivados o títulos opcionales que tengan como subyacente acciones representativas del capital social de la Sociedad, que sean liquidables en especie, en cuyo caso no será aplicable a las adquisiciones o enajenaciones lo dispuesto en los subinciso (i) y (ii) del párrafo (a) de esta Cláusula.

(f) Las adquisiciones y enajenaciones a que se refiere esta Cláusula, los informes que sobre dichas operaciones deban presentarse a la Asamblea de Accionistas, las normas de revelación en la información y la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. y al público, estarán sujetos a las disposiciones de carácter general que expida la propia Comisión.

DECIMA PRIMERA. ASAMBLEAS. La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad. Podrá acordar, ratificar, modificar o reformar todos los actos y operaciones de la Sociedad, en su calidad de representantes de la totalidad de los Accionistas. Sus facultades no tendrán otra limitación que las señaladas por la Ley.

Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Ambas deberán verificarse en el domicilio social, bajo pena de nulidad.

DECIMA SEGUNDA. CONVOCATORIAS. La convocatoria para Asamblea General deberá expedirse cuando menos quince (15) días naturales antes de la fecha señalada para la Asamblea y señalar de manera notoria el Orden del Día, no pudiendo incluirse en éste el rubro de asuntos generales. Serán convocadas por el Presidente del Consejo de Administración, por el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias o por dos (2) Consejeros. Los Accionistas que representen cuando menos el diez por ciento (10%) del capital social podrán requerir al Presidente del Consejo de Administración o del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, en cualquier momento, se convoque a una Asamblea General de Accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, cualquier Accionista podrá exigir a convocación en los casos previstos por el artículo 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La convocatoria deberá publicarse por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del lugar del domicilio de la Sociedad. No será necesaria la publicación de la convocatoria, si en el momento de instalarse la Asamblea, está representada la totalidad de las acciones en que se divide el capital social. Desde el momento en que se publique la convocatoria para las Asambleas de Accionistas, estarán a disposición de los Accionistas en las

oficinas principales de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el Orden del Día.

DECIMA TERCERA. ASAMBLEA ANUAL. La Asamblea General Ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los tres (3) meses siguientes a la clausura del ejercicio social y se ocupará, además de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del informe

a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, salvo por lo dispuesto en el último párrafo de dicho precepto legal, que no le es aplicable a la Sociedad.

Cuando el Reporte Anual a que se refiere la fracción III del artículo 104 de la Ley del Mercado de Valores, se presente a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social, podrá utilizarse en sustitución de aquél al que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que dicho informe contenga la información a que hace referencia la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores.

DECIMA CUARTA. ASAMBLEAS ORDINARIAS. Son Asambleas Ordinarias, aquellas en las que los Accionistas se reúnen para tratar cualquier asunto que no esté reservado por la Ley General de Sociedades Mercantiles, por la Ley del Mercado de Valores o por estos Estatutos para las Asambleas Extraordinarias. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en adición a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, se reunirá para aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el veinte por ciento (20%) o más de los activos consolidados de la Sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación.

La Asamblea General Ordinaria se considerará legítimamente instalada, si en ella está representado por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las acciones que forman el capital social. En caso de no satisfacerse este requisito, se emitirá una segunda convocatoria y la Asamblea se verificará legítimamente, cualquiera que sea el número de acciones que representen los asistentes. Las votaciones serán económicas y las resoluciones en las Asambleas Generales Ordinarias se tomarán por mayoría de votos de las acciones representadas en ellas.

DECIMA QUINTA. ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS. Son Asambleas Generales Extraordinarias, aquellas en las que los Accionistas se reúnen para tratar cualquiera de los asuntos relacionados en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o los que de otra manera se reserven expresamente en estos Estatutos o en la Ley del Mercado de Valores para dichas Asambleas.

La Asamblea General Extraordinaria se considerará legítimamente instalada en la primera convocatoria, si en ella está representado cuando menos el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social. En caso de posteriores convocatorias, se requerirá por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del capital social. Las votaciones serán económicas y las resoluciones en las Asambleas Generales Extraordinarias deberán ser adoptadas por el voto

favorable de acciones que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del capital social.

DECIMA SEXTA. DISPOSICIONES APLICABLES A LAS ASAMBLEAS. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración y a falta de éste, por la persona que los Accionistas nombren, y actuará como secretario de las mismas la persona que haya sido designada como Secretario conforme a estos Estatutos y a falta de éste, por la persona que los Accionistas nombren. El Presidente designará a un Escrutador, que verificará la asistencia haciéndolo constar en la lista relativa, autorizada con su firma. El Presidente declarará legítimamente instalada la Asamblea y dirigirá los debates. En las Asambleas no podrá tratarse más asuntos que los señalados en las convocatorias respectivas.

DECIMA SEPTIMA. REPRESENTACION EN LAS ASAMBLEAS. Todo Accionista tiene derecho a asistir a las Asambleas, personalmente o por medio de apoderado y en este último caso, bastará carta poder firmada ante dos testigos o ante Notario Público. La representación no podrá conferirse a los miembros del Consejo de Administración.

Las personas que acudan en representación de los Accionistas a las Asambleas, podrán también acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, que pondrá a disposición de los Accionistas a través de los intermediarios del mercado de valores y en la propia Sociedad, con por lo menos quince (15) días naturales de anticipación a la celebración de la Asamblea respectiva. El Secretario deberá cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en este párrafo e informar sobre ello a la Asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

DECIMA OCTAVA. REQUISITOS PARA ASISTIR A LAS ASAMBLEAS. Únicamente los Accionistas que se encuentren registrados en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad como propietarios de una o más Acciones, serán admitidos en las Asambleas de Accionistas de la Sociedad siempre y cuando hayan obtenido la tarjeta de admisión correspondiente, mismo registro que para todos los efectos se cerrará tres (3) días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Para concurrir a las Asambleas, los Accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá a solicitud de los mismos, conjuntamente con la constancia de depósito en la Secretaría de la Sociedad de los certificados o títulos de acciones correspondientes, o de los certificados o constancias de depósito de dichas acciones expedidas por alguna institución para el depósito de valores, por una institución de crédito, nacional o extranjera, o por casas de bolsa en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores.]

DECIMA NOVENA. RESOLUCIONES. Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias obligarán a todos los Accionistas, aún a los ausentes o disidentes.

Los Accionistas que reúnan cuando menos el diez por ciento (10%) de las acciones en que se divida el capital social, podrán solicitar que se aplaze por una sola vez, por tres (3) días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los Accionistas que representen cuando menos el veinte por ciento (20%) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que se satisfagan el resto de los requisitos previstos por dicho precepto legal, y siendo igualmente aplicable el artículo 202 de la citada Ley.

Los Accionistas, al ejercer sus derechos de voto, deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 196 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Al efecto, se presumirá, salvo prueba en contrario, que un Accionista tiene en una operación determinada un interés contrario al de la Sociedad o personas morales que ésta Controle, cuando manteniendo el Control de la Sociedad vote a favor o en contra de la celebración de operaciones obteniendo beneficios que excluyan a otros Accionistas o a la Sociedad o personas morales que ésta Controle.

VIGESIMA. ACTAS. Las Actas de las Asambleas Generales se asentarán en el Libro correspondiente y las firmarán el Presidente de la Asamblea, el Secretario, el Escrutador y los Accionistas que quisieren hacerlo. Los documentos que justifiquen que se hizo la convocatoria en forma legal se anexarán a las actas en legajo especial.

VIGESIMA PRIMERA. ADMINISTRACION. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración y un Director General. El Consejo de Administración estará integrado en todo momento por un mínimo de cinco (5) y un máximo de veintiún (21) Consejeros propietarios; en el entendido de que, cuando menos el veinticinco por ciento (25%) de sus miembros deberán tener el carácter de independientes, según dicha independencia se define en la Ley del Mercado de Valores.

Por cada Consejero propietario se designará a su respectivo suplente, en el entendido de que los Consejeros suplentes de los Consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter.

El número de Consejeros será determinado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será hecha por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría simple de votos. Los Accionistas que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del capital social tendrán derecho a designar y a revocar a un Consejero propietario y a su respectivo suplente. Una vez que tales designaciones de minoría hayan sido hechas, la Asamblea determinará el número

total de miembros que integrarán el Consejo de Administración, y designará a los demás miembros del Consejo por mayoría simple de votos sin contar los votos que correspondan a los Accionistas que hubieren ejercitado el derecho de minoría a que se refiere esta Cláusula.

La Asamblea de Accionistas sólo podrá revocar el nombramiento del Consejeros designado por la minoría cuando así lo determine dicha minoría o cuando se revoquen los nombramientos de todos los demás Consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce (12) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Los Consejeros podrán ser o no Accionistas de la Sociedad, sin embargo, en ningún caso podrán ser Consejeros, las personas que hubieren desempeñado el cargo de Auditor Externo de la Sociedad o de alguna de las personas morales que integran el grupo empresarial o consorcio al que ésta pertenezca, durante los doce (12) meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento.

Los Consejeros durarán en su cargo un (1) año, por regla general, y podrán ser reelectos, en el entendido de que los Consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aún cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de treinta (30) días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Consejo de Administración podrá designar Consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior o en el artículo 155 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea de Accionistas ratificará dichos nombramientos o designará a los Consejeros sustitutos en la Asamblea siguiente a que ocurra tal evento, sin perjuicio de los derechos de minorías de designar Consejeros.

La remuneración de los Consejeros, en su caso, será fijada por la Asamblea General de Accionistas. Ni los miembros del Consejo de Administración ni el Director General, ni los demás Directivos Relevantes deberán de prestar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus encargos, salvo que la Asamblea General de Accionistas que los hubiese designado establezca dicha obligación.

La Asamblea de Accionistas designará de entre los miembros del Consejo de Administración al Presidente del Consejo. El Consejo de Administración designará a un Secretario que no formará parte de dicho órgano social, quien quedará sujeto a las obligaciones y responsabilidades señaladas en estos Estatutos y en la Ley del Mercado de Valores.

El Consejo de Administración sesionará por lo menos cuatro veces en cada ejercicio social, en las fechas y con la periodicidad que determine el propio Consejo en forma anual en la primera sesión que celebre durante cada ejercicio social, sin que sea necesario convocar a sus miembros en cada ocasión a sesiones cuya celebración estuviese previamente programada conforme al calendario de sesiones que hubiese aprobado el Consejo. El Auditor Externo podrá ser convocado a las sesiones del Consejo de Administración, en calidad de invitado con voz pero sin voto, debiendo abstenerse de estar presente respecto de aquéllos asuntos del Orden del Día en los que tenga un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia.

Adicionalmente, el Consejo podrá reunirse en cualquier otra fecha previa convocatoria enviada por el Presidente del Consejo de Administración o del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias o por Consejeros propietarios que representen en conjunto el veinticinco por ciento (25%) de los Consejeros propietarios de la Sociedad. Las Convocatorias deberán hacerse por escrito y enviarse a cada uno de los Consejeros propietarios y suplentes por correo certificado, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio que acuerde el Consejo, por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de la sesión respectiva, a su domicilio, número de telefax o dirección de correo electrónico, según sea aplicable, o a los lugares que los mismos Consejeros hayan señalado para ese fin. Las convocatorias deberán especificar la hora, la fecha y el lugar de la reunión y el objeto de la sesión o el Orden del Día, y serán firmadas por quienes las hagan.

Las Sesiones del Consejo de Administración se celebrarán en el domicilio de la Sociedad, o en cualquier otro lugar de la República Mexicana o del extranjero, que se determine con anticipación en la convocatoria respectiva.

Para que el Consejo de Administración sesione válidamente, deberán estar presentes, por lo menos, la mitad de sus miembros, y sus resoluciones serán válidas cuando sean adoptadas por la mayoría de los presentes; en la inteligencia de que, en caso de empate el Presidente del Consejo tendrá voto de calidad.

Los Consejeros propietarios que no asistan a una Sesión, podrán ser substituidos en la misma por sus respectivos suplentes.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones que adopten fuera de sesión por unanimidad de votos los miembros propietarios del Consejo de Administración, tendrán, para todos los efectos a que haya lugar, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión del Consejo de Administración, siempre y cuando se confirmen por escrito por todos los miembros propietarios del Consejo de Administración.

VIGESIMA SEGUNDA. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. El Consejo de administración deberá ocuparse de los asuntos siguientes:

(a) Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y personas morales que ésta Controle.

(b) Vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta Controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, así como el desempeño de los Directivos Relevantes.

(c) Aprobar, con la previa opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias:

1.- Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que ésta Controle, por parte de Personas Relacionadas;

2.- Las operaciones, cada una en lo individual, con Personas Relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad o las personas morales que ésta Controle. No requerirán aprobación del Consejo de Administración, las operaciones que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración: (i) las operaciones que en razón de su cuantía carezcan de relevancia para la Sociedad o personas morales que ésta Controle; (ii) las operaciones que se realicen entre la Sociedad y las personas morales que ésta Controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que sean del giro ordinario o habitual del negocio y se consideren hechas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas; y (iii) las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.

3.- Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad o las personas morales que ésta Controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes: (i) la adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al cinco por ciento (5%) de los activos consolidados de la Sociedad; y (ii) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al cinco por ciento (5%) de los activos consolidados de la Sociedad, quedando exceptuadas las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio Consejo.

4.- El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás Directivos Relevantes.

5.- Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a Personas Relacionadas.

6.- Las dispensas para que un Consejero, Directivo Relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta Controle o en las que tenga una influencia significativa. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al mencionado en el inciso 3 anterior, podrán delegarse en el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

7.- Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta Controle.

8.- Las políticas contables de la Sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general.

9.- Los estados financieros de la Sociedad.

10.- La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

(d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social: (i) los informes a que se refiere el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores; (ii) el informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso (ii) anterior; (iv) el informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y (v) el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

(e) Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta Controle, identificados con base en la información presentada por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

(f) Aprobar las políticas de información y comunicación con los Accionistas y el mercado, así como con los Consejeros y Directivos Relevantes, para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

(g) Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.

(h) Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.

(i) Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.

(j) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas, lo cual podrá llevar a cabo a través del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

(k) Las demás que estos Estatutos y la Ley del Mercado de Valores establezcan.

VIGESIMA TERCERA. DEBERES DE LOS CONSEJEROS. Los miembros del Consejo de Administración desempeñarán su cargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas. Al efecto, los Consejeros deberán adoptar decisiones razonadas y cumplir con los deberes de diligencia, confidencialidad y lealtad impuestos por la Ley del Mercado de Valores, así como con las demás obligaciones y responsabilidades consignadas en estos Estatutos y en la Ley del Mercado de Valores.

VIGESIMA CUARTA. FACULTADES. El Presidente del Consejo de Administración y el Director General, en lo individual, tendrán las más amplias facultades que se expresan en forma enunciativa y no limitativa a continuación:

(a) Representar jurídicamente a la Sociedad, llevando el uso de la firma social.

(b) Poder General para Pleitos y Cobranzas, sin limitación alguna, en los términos del primer párrafo del Artículo 2436 del Código Civil para el Estado de Sinaloa y los artículos correlativos de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, incluyendo, entre otras, las facultades que de acuerdo con el Artículo 2469 de dicho Código Civil y los artículos correlativos de los Códigos

Civiles de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil federal, requieran cláusula especial, incluyendo sin limitación alguna, poder para representar a la Sociedad y ejercer cualquier clase de derechos y acciones ante cualquier autoridad federal, estatal o municipal, ya sea en procedimientos extrajudiciales, demandas legales o ambas; para contestar demandas, oponiendo excepciones y/o reconvenciones y contra demandas; para someterse ante cualquier jurisdicción; para articular y absolver posiciones; para impugnar resoluciones de magistrados, jueces, secretarios, peritos y las de cualquier otra autoridad que puedan ser objetables conforme a la ley; para desistirse, cuando sea necesario, de acciones, procedimientos incidentales, recursos y juicios de amparo que sean instaurados en contra de la Sociedad; para ofrecer toda clase de pruebas, reconocer firmas y documentos y para oponer excepciones o impugnarlas como falsas, según sea el caso; para comprometerse y someterse al arbitraje; recibir pagos; otorgar recibos, quitas y finiquitos; para contestar acusaciones, denuncias y/o quejas; para endosar en procuración títulos de crédito, para revocar endosos; para coadyuvar con el Ministerio Público o para ser parte en procesos penales, ejerciendo los más amplios poderes para ello; y para presentar en representación de la Sociedad cualquier clase de solicitud o requerimiento por medio de Notario Público o funcionario similar; y en general representar a la Sociedad ante cualquier autoridad o persona física o moral, ya sea de nacionalidad mexicana o extranjera. Este poder se entenderá que incluye la facultad de representar a la Sociedad en asuntos laborales en los términos, entre otros, de los Artículos 11, 46, 47, 86, y 878 de la Ley Federal del Trabajo de los Estados Unidos Mexicanos, atribuciones para negocios laborales ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje federales, estatales o locales, y para suscribir cualquier documento que resulte necesario para lo anteriormente citado.

(c) Poder General para Actos de Administración, sin limitación alguna, conferido en los términos del párrafo segundo del artículo 2436 del Código Civil para el Estado de Sinaloa y los artículos correlativos de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal.

(d) Poder General para Actos de Dominio, sin limitación alguna, en los términos señalados en el párrafo tercero del artículo 2436 del Código Civil para el Estado de Sinaloa y los artículos correlativos de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal.

(e) Facultades para suscribir, aceptar, endosar, librar, avalar y en cualquier forma otorgar toda clase de Títulos de Crédito en los términos del artículo 9º, Fracción Primera, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

(f) Poder general para substituir en todo o en parte cualquier poder y para otorgar y revocar poderes generales y especiales.

(g) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea y en general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la Sociedad, sin ninguna limitación.

VIGESIMA QUINTA. VIGILANCIA. La vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta Controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, estará a cargo del Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, así como por conducto de la persona moral que realice la auditoría externa de la Sociedad, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, según lo señalado en estos Estatutos y en la Ley del Mercado de Valores.

VIGESIMA SEXTA. COMITÉ DE AUDITORIA Y PRACTICAS SOCIETARIAS. La Sociedad constituirá un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el cual se integrará exclusivamente con Consejeros independientes y por un mínimo de tres (3) miembros designados por el propio Consejo de Administración, a propuesta del Presidente de dicho órgano social. Cada miembro propietario del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias podrá ser suplido por la persona que haya sido designada como su Consejero suplente en el Consejo de administración. Cuando por cualquier causa faltare el número mínimo de miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y el Consejo de Administración no hubiere designado Consejeros provisionales, cualquier Accionista podrá solicitar al Presidente del Consejo convocar en el término de tres (3) días naturales, a Asamblea General de Accionistas para que ésta haga la designación correspondiente. Si no se hiciera la convocatoria en el plazo señalado, cualquier Accionista podrá ocurrir a la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, para que ésta haga la convocatoria. En el caso de que no se reuniera la Asamblea o de que reunida no se hiciera la designación, la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, a solicitud y propuesta de cualquier Accionista, nombrará a los Consejeros que correspondan, quienes funcionarán hasta que la Asamblea General de Accionistas haga el nombramiento definitivo.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

I.- En materia de prácticas societarias:

(a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.

(b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.

(c) Convocar a Asambleas de Accionistas y hacer que se inserten en el Orden del Día de dichas asambleas los puntos que estime pertinentes.

(d) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.

(e) Las demás que se prevean en la Ley del Mercado de Valores o en estos Estatutos.

II.- En materia de auditoría:

(a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a lo señalado en la Ley del Mercado de Valores.

(b) Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el Auditor Externo. Para tal efecto, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias podrá requerir la presencia del citado Auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.

(c) Discutir los estados financieros de la Sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación.

(d) Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.

(e) Elaborar la opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del mercado de Valores y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la Asamblea de Accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del Auditor Externo. Dicha opinión deberá señalar, por lo menos: (i) si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma; (ii) si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director

General; y (iii) si como consecuencia de los incisos (i) y (ii) anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

(f) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del mercado de Valores.

(g) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los artículos 28, fracción III y 47 de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.

(h) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.

(i) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta Controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.

(j) Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta Controle, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.

(k) Recibir observaciones formuladas por Accionistas, Consejeros, Directivos Relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.

(l) Solicitar reuniones periódicas con los Directivos Relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad o personas morales que ésta Controle.

(m) Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

(n) Convocar a Asambleas de Accionistas y solicitar que se inserten en el Orden del Día de dichas Asambleas los puntos que estime pertinentes.

(o) Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.

(p) Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que ésta Controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.

(q) Las demás que la Ley del Mercado de Valores establezca o se prevean en estos Estatutos.

VIGESIMA SEPTIMA. DISPOSICIONES APLICABLES AL COMITÉ DE AUDITORIA Y PRACTICAS SOCIETARIAS. El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias actuará siempre como cuerpo colegiado. Los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durarán en su cargo un (1) año, por regla general, y podrán ser reelegidos o revocados sus nombramientos en cualquier momento y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas; en el entendido de que, los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias continuarán en el desempeño de sus funciones, aún cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia a cargo, hasta por un plazo de treinta (30) días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo. Se considerará revocado el nombramiento de cualquier miembro en el momento en que deje de formar parte del Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se reunirá en las fechas y con la periodicidad que determine en la primera sesión que celebre durante cada ejercicio social, sin que sea necesario convocar a sus miembros en cada ocasión a sesiones cuya celebración estuviese previamente programada conforme al calendario de sesiones que hubiese aprobado el Comité. Adicionalmente, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias sesionará cuando así lo determine el Presidente o cualesquiera dos de sus miembros propietarios. La Convocatoria deberá hacerse por escrito y enviarse a cada uno de los miembros del Comité propietarios y suplentes por correo certificado, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio que acuerde el Comité, por lo menos con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la sesión respectiva, a su domicilio, número de telefax o dirección de correo electrónico, según sea aplicable, o a los lugares que los mismos miembros del Comité hayan señalado para ese fin. El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se podrá reunir en cualquier momento, sin previa convocatoria en el caso de que estuviesen presentes la totalidad de sus miembros propietarios.

Para que las sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se consideren legalmente instaladas, se requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto favorable de la mayoría de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

De cada sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se deberá levantar un acta que se transcribirá en un libro especial. En el acta se hará constar la asistencia de los miembros del Comité y las resoluciones adoptadas y deberán ser firmadas por quienes hubieren asistido.

No obstante lo anterior, por unanimidad de votos los miembros propietarios del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias podrán adoptar cualquier resolución sin necesidad de sesionar siempre y cuando dichas resoluciones consten por escrito; en la inteligencia de que, las resoluciones que adopten fuera de sesión por unanimidad de votos los miembros propietarios del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, tendrán, para todos los efectos a que haya lugar, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

VIGESIMA OCTAVA. AUDITOR EXTERNO. La persona moral que sea designada por el Consejo de Administración para proporcionar los servicios de auditoría externa de la Sociedad, deberá designar a la persona física que suscribirá el dictamen correspondiente de los estados financieros de la Sociedad y desempeñará las funciones de Auditor Externo que se contemplan en estos Estatutos y en la Ley del Mercado de Valores. El Auditor Externo deberá contar con honorabilidad, reunir los requisitos personales y profesionales que establezca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general, y ser socio de la persona moral que preste los servicios profesionales de auditoría de estados financieros a la Sociedad, y que cumpla con los requisitos de control de calidad que al efecto establezca la propia Comisión Nacional Bancaria y de Valores en las citadas disposiciones.

VIGESIMA NOVENA. DIRECTOR GENERAL. Las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta Controle, serán responsabilidad del Director General, conforme a lo establecido en esta Cláusula, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración.

El Director General, para el cumplimiento de sus funciones, contará con las más amplias facultades para representar a la Sociedad en actos de administración y pleitos y cobranzas, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieran cláusula

especial, en los términos que se establecen en los párrafos (b) y (c) de la Cláusula Vigésima Cuarta de estos Estatutos. Tratándose de actos de dominio deberá ajustarse a los términos y condiciones que señale el Consejo de Administración.

El Director General, sin perjuicio de lo señalado con anterioridad, deberá:

(a) Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias de negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas últimas le proporcionen.

(b) Dar cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.

(c) Proponer al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta Controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración.

(d) Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los Directivos Relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.

(e) Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

(f) Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad.

(g) Ejercer, por sí o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.

(h) Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los Accionistas.

(i) Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los Accionistas.

(j) Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad.

(k) Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.

(l) Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y personas morales que ésta Controle, se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.

(m) Ejercer las acciones de responsabilidad a que se refiere la Ley del Mercado de Valores, en contra de Personas Relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la Sociedad o las personas morales que ésta Controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración y previa opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el daño causado no sea relevante.

(n) Las demás que se establezcan o se prevean en la Ley del Mercado de Valores y en estos Estatutos.

TRIGESIMA. DIRECTIVOS RELEVANTES. El Director General, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones, se auxiliará de los Directivos Relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Sociedad o de las personas morales que ésta Controle.

Los informes relativos a los estados financieros y a la información en materia financiera, administrativa, económica y jurídica a que se refiere el artículo 104 de la Ley del Mercado de Valores, deberán estar suscritos, cuando menos, por el Director General y demás Directivos Relevantes que sean titulares de las áreas de finanzas y jurídica o sus equivalentes, en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, esta información deberá presentarse al Consejo de Administración para su consideración y, en su caso, aprobación, con la documentación de apoyo.

TRIGESIMA PRIMERA. DEBERES DEL DIRECTOR GENERAL Y DIRECTIVOS RELEVANTES. El Director General y los demás Directivos Relevantes desempeñarán su cargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas. Al efecto, el Director General y los demás Directivos Relevantes deberán adoptar decisiones razonadas y cumplir con los deberes de diligencia, confidencialidad y lealtad impuestos por la Ley del Mercado de Valores, así como con las demás obligaciones y responsabilidades consignadas en estos Estatutos y en la Ley del Mercado de Valores.

El Director General y los demás directivos relevantes serán responsables de los daños y perjuicios que ocasionen a la Sociedad o personas morales que ésta Controle por: (i) la falta de atención oportuna y diligente, por causas que les sean imputables, de las solicitudes de información y documentación que en el ámbito de sus competencias les requieran los Consejeros de la Sociedad; (ii) la presentación o revelación, a sabiendas, de información falsa o que induzca a error; y (iii) la actualización de cualquiera de las conductas previstas en los artículos 35, fracciones III y IV a VII y 36 de la Ley del Mercado de Valores, siendo aplicable lo previsto en los artículos 37 a 39 de dicho ordenamiento legal.

TRIGESIMA SEGUNDA. EJERCICIOS SOCIALES. Los ejercicios sociales durarán un año que se contará del primero de enero al treinta y uno de diciembre siguiente.

TRIGESIMA TERCERA. UTILIDADES. De las utilidades obtenidas, en su caso, según el balance correspondiente, se hará la siguiente distribución:

(a) Deberá separarse un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste iguale a la quinta parte del capital social cuando menos.

(b) Deberá separarse la cantidad que acuerde la Asamblea, para constituir el fondo de reserva adicional de reinversión.

(c) Deberá separar la cantidad que acuerde la Asamblea, para constituir el fondo de reserva para adquisición de acciones propias.

(d) Si hubiere algún remanente después de cumplir con lo prescrito en los párrafos (a) y (b) anteriores, la Asamblea podrá decretar dividendos que serán distribuidos entre los Accionistas en proporción al número de sus acciones.

TRIGESIMA CUARTA. DISOLUCION. La Sociedad se disolverá por cualquiera de las causas previstas por el artículo 229 de la Ley General de Sociedades

Mercantiles, en cuyo caso, la Asamblea hará el nombramiento del liquidador o liquidadores, fijando sus facultades.

TRIGESIMA QUINTA. LIQUIDACION. Disuelta la Sociedad, se pondrá en liquidación con arreglo a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

TRIGESIMA SEXTA. LEYES SUPLETORIAS. Para todo lo no previsto por estos Estatutos, se estará a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y, en forma supletoria, a lo señalado por Ley General de Sociedades Mercantiles.

V) MERCADO ACCIONARIO

1) Estructura Accionaria

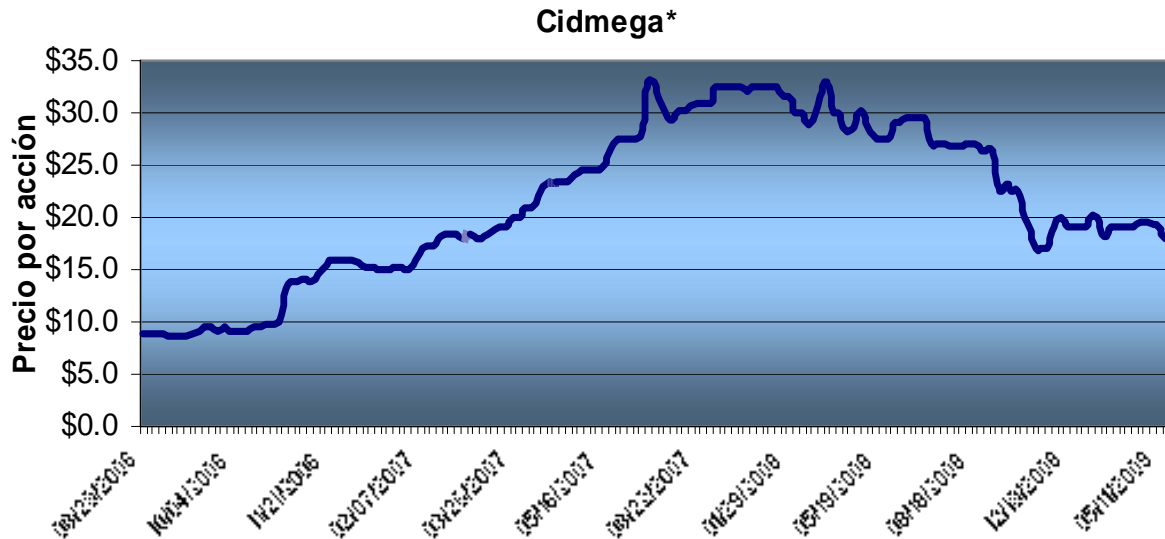
ACCIONES TERCEROS:	PUBLICO INVERSIONISTA	
	:	%
1.- BANCO NACIONAL DE MEXICO	4,774,048	7.14%
2.- GBM GRUPO BURSATIL MEXICANO SA DE CV CASA DE BOLSA	7,035,571	10.53%
Empleados	0.03%	21,600
3.- VECTOR CASA DE BOLSA (RENTA VARIABLE)	3,976,000	5.95%
Funcionarios		
LIC. CARLOS BERDEGUE SACRISTAN PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMON		
BIOL. FERNANDO BERDEGUE SACRISTAN CONSEJERO PROPIETARIO	5.42%	3,623,500
HIELERA TROPICAL	0.06%	43,200
TOTAL	5.51%	3,688,300
SUBTOTAL	15,785,619	23.62%
4.- OTROS BANCOS Y CASAS DE BOLSA	1,236,152	1.85%
Total Público Inversionista	17,021,771	25.47%

CONSEJEROS PROPIETARIOS DE ACCIONES DE MAS DEL 5%			
GRUPO BER, S.A. DE C.V./ GBE940707IE0	5	10.090.158	15.10%
CARLOS BERDEGUE SACRISTAN /BESC-620621-TAA	1	11.023.160	16.49%
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION			
DOLORES S. DE BERDEGUE/SARD341003	2	11.216.558	16.78%
CONSEJERA			
JULIO A. BERDEGUE SACRISTAN / BESJ-570717-6A0	3	6.881.185	10.30%
CONSEJERO			
MARIANO BERDEGUE SACRISTAN./ BESM-6611282BA	4	10.597.151	15.86%
CONSEJERO			
SUB-TOTAL		49.808.212	74.53%
PUBLICO INVERSIONISTA	6	17.021.771	25.47%
TOTAL		66,829,983	100.%

Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores

El Grupo inició a cotizar en la BMV en Octubre de 1997. El precio de emisión fue de \$1.75 pesos y el múltiplo Precio/Ebitda fue de 4.8 al 31 de Diciembre de 1997. La empresa efectuó prácticamente la última colocación en bolsa antes del desplome debido a la crisis asiática.

Durante Enero del 2002 se llevo a cabo un split inverso en relación 5 a 1, mismo que aunque no tiene efecto real en la valuación de la empresa, al reducir el número de títulos, el precio por título se espera suba en la misma relación al split.



Fuente: BMV
Pesos por acción

V1) PERSONAS RESPONSABLES.

Nombre	Cargo
Carlos Berdegúe Sacristán	Director General
Lic. Juan Carlos Lopez González	Director de Administración y Finanzas
C.P.C. Guillermo Rivera González	Auditor Externo Galaz, Yamasaki, Ruiz Urquiza, S.C., Miembro de Deloitte Tooche Tohmasu

VII) ANEXOS

2) Carta de Responsabilidad

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Supervisión de Mercados
Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 9
01020 México, D. F.

Hacemos referencia al informe anual relativo a las acciones representativas del capital social de GRUPE, S.A.B. DE C.V., de la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios, para manifestar a esa H. Comisión lo siguiente:

1. Que conocemos los alcances y responsabilidades frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, que implican el ser una sociedad con valores inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios y que se cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
2. Que hemos revisado el Informe Anual de fecha 26 de Junio del 2009 el cual fue elaborado con base en la información proporcionada por funcionarios de esta sociedad, estando de acuerdo con su contenido.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente,

GRUPE, S.A.B. DE C.V.

Lic. Carlos Berdegué Sacristán
Director General

Lic. Juan Carlos López González
Director de Admón. y Finanzas

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros que contiene el presente reporte anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga.

C.P.C. Guillermo Rivera González
Auditor Externo

Anexo 1

CURRICULUM VITAE

Luis Armas Rousse

ESTUDIOS SUPERIORES:

Contador Público egresado de la Universidad La Salle en México, D.F.

Maestría en Administración por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Alta Dirección en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) AD-2

DESARROLLO PROFESIONAL:

Socio Director de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Deloitte Touche Tohmatsu (1983 a la fecha) en Mazatlán, Sinaloa

Socio Director Regional del Noroeste de Deloitte & Touche / Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (1999 a la fecha)

PARTICIPACION EN INSTITUCIONES O COLEGIOS:

Socio del Instituto Colegio de Contadores Públicos de Sinaloa, AC

Socio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Presidente del Instituto Colegio de Contadores Públicos de Sinaloa, A.C. (1982-1983)

Secretario del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (1983-1985)

Miembro de la Comisión de Apoyo al Ejercicio Independiente del I.M.C.P. (1985-1987)

Miembro de la Junta de Honor del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (1988-1990)

Auditor del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) (1991-1993)

Presidente de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (1997-2001) en los Colegios de Contadores Públicos del Noroeste.

Miembro de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (1997-2002)

Anexo 2

CURRICULUM VITAE

Nombre completo:

Guillermo Rivera González

Contador Público egresado del Centro Universitario de

Estudios Superiores:	Mazatlán Certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Alta Dirección en el Instituto Panamericano de Alta Dirección (IPADE) AD-2
Otros estudios:	Diplomado en Evaluación de proyectos de Inversión por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Oficina Culiacán y Mazatlán, Sinaloa, desde 1990. Año de ingreso a la firma 1979.
Desarrollo profesional:	Socio responsable de auditoria financiera y fiscal en empresas de los sectores hotelero, construcción, comercio y gobierno. 25 años como auditor
Experiencia profesional:	Comisario de diversas empresas. Socio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y del Instituto Colegio de Contadores Públicos de Sinaloa, A.C. Presidente del Instituto Colegio de Contadores Públicos de Sinaloa (1999-2000).
Actividades Académicas	Presidente de la Junta de Honor del Instituto Colegio de Contadores Públicos de Sinaloa, A.C. (2004-2005) Participación en diversas comisiones técnicas del Instituto Colegio de Contadores Públicos de Sinaloa, A.C. Ex catedrático en el Centro Universitario de Mazatlán de las materias de auditoria financiera y operacional.